



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 97

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR  CONSEJO ACADÉMICO  SESIÓN ORDINARIA  SESIÓN EXTRAORDINARIA  CONSULTA ELECTRÓNICA

#### Acta No. 44 de 2022

##### 1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	12 de octubre de 2022	Hora inicio:	8:24 a.m.	Hora final:	4:31 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Instalaciones de Valmaría - Salón de prácticas. Calle 183 n.º 54D-20 esquina.				

##### 2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero.
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante principal de los Profesores

##### 3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director del Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación	
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado	

##### 4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Augusto Maximiliano Prada Dussan	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
Nohora Patricia Moreno García	Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada. (SIFA)
Luz Jeannette Rodríguez Cuellar	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el



	<b>Aseguramiento de la Calidad</b>
María del Pilar Jiménez	<b>Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad</b>
Andrea Jazmín Manrique Camacho	<b>Subdirectora de Admisiones y Registro.</b>
Steiner Valencia Vargas	<b>Director Departamento de Física</b>
Olga Cecilia Díaz Flórez	<b>Profesora Departamento de Posgrado</b>
Luz Mary Lache	<b>Profesora Departamento de Posgrado</b>
Cristina León Palencia	<b>Profesora Departamento de Posgrado</b>
Liliana Tarazona Vargas	<b>Profesora Departamento de Posgrado</b>
Andrea Toledo Aranda	<b>Profesora Departamento de Posgrado</b>

**5. Orden del Día:**

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.

**Asuntos Informes:** Tiempo Máximo. 60'

2. Informe del señor Rector *Alejandro Álvarez Gallego*. Tiempo aprox. 20'

2.1 Informe final de la representación profesoral.

2.2 Informe ejecutivo de actividades por parte de las facultades:

- *Facultad de Educación Física*. Tiempo aprox. 20'

**Asuntos – Discusión Académica.** Tiempo aprox. 60'

3. **VAC** – Presentación propuesta *Plan de Formación Profesoral*. Invitadas: *Cristina León, Tania Plazas, Mary Lache Rodríguez, Olga Cecilia Díaz Flórez*.

3.1 **VAC** – Presentación "*Estudio sobre la admisión, deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2021*". Invitadas: *Andrea Jazmín Manrique Camacho y Luz Jeannette Rodríguez Cuellar*.

**Asuntos - Trámite.** Tiempo Máximo. 30'

4. **GAA** – Remisión de informes finales para aprobación de la renovación de registro calificado de los programas: *Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico*. (202203500158233). Invitados: *Luz Jeannette Rodríguez Cuellar, María del Pilar Jiménez, Liliana Tarazona Vargas, Steiner Valencia Vargas, Andrea Toledo Aranda*

5. Solicitud estudiantil sobre la representación estudiantil ante el Consejo Académico.

6. **Proposición y varios.** Tiempo Máximo. 30'

6.1 **VAC** – Presentación información del V encuentro de educación popular: las educaciones populares.

6.2 **FCT**- Situaciones de salubridad Edificio B.

**Información**

6.3 **FEF** – Informe sobre el campamento de exploración vocacional.

**6. Desarrollo del Orden del Día:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. **Verificación y consideraciones del orden del día.**

**Tiempo**

**00:00:00-00:09:24**

La **Secretaria General** obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:



**Decisión:**

El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:

**Asuntos Informes:** *Tiempo Máximo. 60'*

2. Informe del señor Rector Alejandro Álvarez Gallego. *Tiempo aprox. 20'*

2.1 Informe final de la representación profesoral.

2.2 Informe ejecutivo de actividades por parte de las facultades:

- Facultad de Educación Física. *Tiempo aprox. 20'*

**Asuntos – Discusión Académica.** *Tiempo aprox. 60'*

3. VAC – Presentación propuesta Plan de Formación Profesoral. Invitadas: Cristina León, Tania Plazas, Mary Lache Rodríguez, Olga Cecilia Díaz Flórez.

3.1 VAC – Presentación “Estudio sobre la admisión, deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2021”. Invitadas: Andrea Manrique, Luz Jannet Rodríguez.

**Asuntos - Trámite.** *Tiempo Máximo. 30'*

4. GAA – Remisión de informes finales para aprobación de la renovación de registro calificado de los programas: Link: Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y Link: Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico. (202203500158233). Invitados: Luz Jeannette Rodríguez Cuellar, María del Pilar Jiménez, Liliana Tarazona Vargas, Steiner Valencia Vargas, Andrea Toledo Aranda

5. VAC – Presentación información del V encuentro de educación popular: las educaciones populares.

6. FCT- Situaciones de salubridad Edificio B.

6.1 FEF – Informe sobre el campamento de exploración vocacional.

**2. Informe del señor Rector**

**Tiempo**  
**00:09:25-01:00:07**

Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, a cargo del profesor **Alejandro Álvarez Gallego**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informó sobre la Audiencia pública del Congreso de la República sobre la Ley 30 de 1992 – Universidad Surcolombiana la cual se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2022.
- Informó respecto a la participación en el Comité de Directores Locales de Educación – SED la cual se llevó a cabo el 21 de septiembre de 2022.
- Informó sobre intervención sobre la educación como derecho fundamental en el Senado de la República de Colombia la cual se llevó a cabo el 29 de septiembre de 2022.
- Informó respecto a la distribución de recursos IES 2023 por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- Informó sobre la Comisión de servicios al exterior – Sevilla, España, donde participó en el I Congreso Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, ciudadanía democrática e inclusiva y desarrollo sostenible.
- Informó respecto a la jornada de diálogo social (Reunión con mujeres víctimas del conflicto y Jornada de desagravio caso Lebrija).
- Informó sobre la Mesa interuniversidades, donde se atendieron asunto relacionados con el Proyecto de Investigación sobre: Espacios de Paz y convivencia en los campus universitarios y la presentación Contextos Universidades
- Informó respecto al Protocolo para la Prevención, Atención, Monitoreo y Seguimiento de Posibles Casos de Vulneración de los Derechos Humanos en el Marco de la Protesta Social.
- Informó sobre los temas considerados en el Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal frente a: (Metodología y lanzamiento de Comité de Reforma a la Ley 30, Resultados distribución recursos art 87 ley 30, Diálogos Regionales Vinculantes y el Informe de cumplimiento Plan de Desarrollo del SUE).



- Informó respecto al Comité interinstitucional UPK que se llevó a cabo en conjunto con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Informó sobre las Reuniones relevantes que se llevaron a cabo con: (Coordinadores etnoeducación de todo el país – 23 de septiembre, con la Presidencia de ASONEN y representantes por el sector educación ante Consejo Nacional de Planeación – 29 de septiembre y por último con la Alcaldesa Local de Kennedy – 30 de septiembre).

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el informe por parte del señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.*

**2.1 Informe final de la representación profesoral.**

**Tiempo**  
**01:00:12-02:07:30**

Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo de actividades por parte de la representación profesoral, **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe ejecutivo de actividades por parte de la representación profesoral, **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico valoró positivamente el informe ejecutivo de actividades presentado por parte de la representación profesoral ante el Consejo Académico.*

**2.2 Informe ejecutivo de actividades por parte de las facultades:  
Facultad de Educación Física.**

**Tiempo**  
**02:07:35-02:49:49**

Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo de actividades por parte del profesor: **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano de la Facultad de Educación Física.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe ejecutivo de actividades por parte del profesor: **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano de la Facultad de Educación Física.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico valoró positivamente el informe ejecutivo de actividades presentado por parte de la Facultad de Educación Física.*

**3. VAC – Presentación propuesta Plan de Formación Profesoral. Invitadas:  
Cristina León, Tania Plazas, Mary Lache Rodríguez, Olga Cecilia Díaz Flórez.**

**Tiempo**  
**02:49:54-04:43:26**

Se contó con la participación de las profesoras: **Olga Cecilia Díaz Flórez, Luz Mary Lache, Cristina León Palencia, Luz Jeannette Rodríguez Cuellar** - Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y **Andrea Jazmín Manrique Camacho** - Subdirectora de Admisiones y Registro.



Que mediante comunicación del 23 de septiembre de 2022, la Vicerrectoría Académica remitió para ser presentado ante el Consejo Académico la propuesta Plan de Formación Profesoral.

**Solicitud puntos para próxima sesión CA**

CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Vie 23/09/2022 16:17

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>

Atento saludo.

Por indicación de la Sr. Vicerrectora Académica solicitamos incluir en el orden del día de la próxima sesión el siguiente punto:

1. Presentación propuesta Plan de Formación y Desarrollo Profesoral (PFDP) a cargo de las profesoras Olga Cecilia Díaz y Luz Mary Lache, se debe invitar Jefe a la Oficina de Planeación y Desarrollo y la Coordinadora del Equipo de trabajo de Aseguramiento de la calidad.

Cordialmente,

**Carol Viviana Cifuentes Chaparro**  
Profesional Universitario  
Vicerrectoría Académica

Se llevó a cabo la contextualización del "Plan de Formación y Desarrollo Profesoral", por parte de la Vicerrectora Académica, profesora **Yeimy Cárdenas Palermo**.

Se llevó a cabo la presentación propuesta con el "Plan de Formación y Desarrollo Profesoral", a cargo de las profesoras, **Olga Cecilia Díaz Flórez y Luz Mary Lache Rodríguez**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al "Plan de Formación y Desarrollo Profesoral".

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico valoró positivamente la propuesta "Plan de Formación y Desarrollo Profesoral", presentado por las profesoras **Olga Cecilia Díaz Flórez y Luz Mary Lache Rodríguez**.

El Consejo Académico recomendó que el documento sea insumo para la construcción de la política PFPD, con el nuevo equipo de trabajo, profesoras **Cristina León y Tania Plazas**. Se recomendó que el documento de trabajo sirva de insumo para los procesos de autoevaluación.

**3.1 VAC – Presentación "Estudio sobre la admisión, deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2021". Invitadas: Andrea Jazmín Manrique Camacho, Luz Jeannette Rodríguez.**

**Tiempo**  
**04:43:27-05:49:33**

Se contó con la participación de las profesoras: **Olga Cecilia Díaz Flórez, Luz Mary Lache, Cristina León Palencia, Liliana Tarazona Vargas, Steiner Valencia Vargas, Andrea Toledo Aranda, Luz Jeannette Rodríguez Cuellar** - Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, **María del Pilar Jiménez** funcionaria Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y **Andrea Jazmín Manrique Camacho** - Subdirectora de Admisiones y Registro.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 97

Que mediante comunicaciones del 23 de septiembre y del 05 de octubre de 2022, la Vicerrectoría Académica remitió para ser presentado ante el Consejo Académico el "Estudio sobre la admisión, deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2021".

**RE: Envío documento y anexos del Plan de Formación y Desarrollo Profesional (PFDP) de la Universidad Pedagógica Nacional**

OLGA CECILIA DIAZ FLOREZ <odiaz@pedagogica.edu.co>

Mié 05/10/2022 21:11

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; LUZ MARY LACHE RODRIGUEZ <lmacher@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

6 archivos adjuntos (19 MB)

Plan\_de\_formación\_y\_desarrollo\_profesoral\_UPN.pdf; Anexo1.BasesDatosPFDP-12-10-2022.rar; PresentacionCA-PFDP-UPN\_12-10-2022.pptx; Estudio\_Admisión, deserción y graduación de estudiantes\_UPN\_Oct. 5.pdf; Anexo. Bases de datos\_Proyecto\_Deserción.zip; PresentacionCA-Estudio\_Admision\_Deserción\_GraduaciónUPN-12-10-2022.pptx

Apreciadas Vicerrectora Académica y secretaria general,

Según lo mencionado en un correo anterior y para los fines pertinentes, nos permitimos adjuntar los dos documentos y sus respectivos Anexos y presentaciones, que se socializarán en el próximo Consejo Académico en sus últimas versiones, así:

Para el punto 3:

1. Documento Plan de Formación y Desarrollo Profesional
2. Anexo 1. Bases de datos PFPD-12-10-2022 (archivo zip) con bases de datos por Facultad
3. PresentacionCA-PFDP-UPN-12-10-2022.

Para el punto 3.1

4. Documento del Estudio sobre la Admisión, deserción y graduación en la UPN
5. Anexo. Bases de datos Proyecto Deserción (archivo zip) con bases de datos por capítulo
6. PresentacionCA-Estudio\_Admision\_Deserción\_GraduaciónUPN-12-10-2022

Nota: Las presentaciones tienen enlaces a las bases de datos que hemos ubicado en el One Drive para facilitar el acceso a algunos aspectos que destacaremos en la socialización. Esta información hace parte de los anexos que se incluyen en los soportes que estamos remitiendo.

De antemano agradecemos nos confirmen el recibido y que no tengan inconveniente con los archivos.

Cordialmente,

Mary Lache  
Olga Cecilia Díaz Flórez  
Profesoras Departamento de Posgrado

Se llevó a cabo la contextualización del "Estudio sobre la admisión, deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2021", por parte de la Vicerrectora Académica, profesora **Yeimy Cárdenas Palermo**.

Se llevó a cabo la presentación del "Estudio sobre la admisión, deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2021", a cargo de las profesoras, **Olga Cecilia Díaz Flórez y Luz Mary Lache Rodríguez**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al "Estudio sobre la admisión, deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2021".

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

*El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del "Estudio sobre la admisión, deserción y*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 97

graduación en la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2021", presentado por las profesoras **Olga Cecilia Díaz Flórez y Luz Mary Lache Rodríguez**.

El Consejo Académico solicitó que el "Estudio sobre la admisión, deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2021, sea socializado, retroalimentado y sirva como instrumento de trabajo en las facultades. El cual deberá continuar siendo actualizado por los programas académicos, con el fin de consolidar la información necesaria que permita brindar los datos pertinentes para los procesos de autoevaluación de las licenciaturas.

**4. GAA – Remisión de informe final para aprobación de la renovación de registro calificado de los programas: Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico. (202203500158233).**

**Tiempo**  
**05:49:35-06:57:55**

Se contó con la participación de los profesores: **Steiner Valencia Vargas, Liliana Tarazona Vargas, Andrea Toledo Aranda, María del Pilar Jiménez, y Luz Jeannette Rodríguez Cuellar, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.**

Se llevó a cabo la presentación del informe final para aprobación de la renovación de registro calificado de los programas: **Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico**, a cargo de los profesores: **Liliana Tarazona Vargas, Andrea Toledo Aranda, Steiner Valencia Vargas y María del Pilar Jiménez.**

Que mediante comunicación del 27 de septiembre de 2022 con radicado No. 202203500158233, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitió para aprobación del Consejo Académico los informes finales para aprobación de la renovación de registro calificado de los programas: Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico.

**Remisión de informes finales para aprobación en consejo, renovación de registro calificado - 202202700158873**

JULI CABANZO TOVAR <jcabanzot@pedagogica.edu.co>

Mié 28/09/2022 15:27

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; LILIANA TARAZONA VARGAS

<[tarazonav@pedagogica.edu.co]; STEYNER EDGAR VALENCIA VARGAS <steinerv@pedagogica.edu.co>

**RECTORÍA**

**GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**CÓDIGO:** GAA-270

**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General

**ASUNTO:** Remisión de informes finales para aprobación en consejo, renovación de registro calificado de los programas: Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico. – 202203500158233

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.

Por directriz de la Profesora LUZ JEANNETTE RODRÍGUEZ CUELLAR Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remito memorando según asunto cada documento está dentro de la carpeta de cada programa.

Se recogieron las observaciones del cuerpo colegiado frente a los factores expuestos en los informes finales para la renovación de registro calificado de los programas: **Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico** y solicitó al Grupo Interno



de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad atender las observaciones realizadas para continuar con trámites pertinentes.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló los informes finales para la renovación de registro calificado de los programas: **Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes. (202203500158233).*

**5. VAC – Presentación información del V encuentro de educación popular: las educaciones populares.**

**Tiempo**  
**06:57:56-07:40:50**

Se llevó a cabo la presentación con la información del **“V encuentro de educación popular: las educaciones populares”**, a cargo de la Vicerrectora Académica, **Yeimy Cárdenas Palermo**.

Que mediante comunicación del 10 de octubre de 2022, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración ante el Consejo Académico la Presentación información del V encuentro de educación popular: las educaciones populares.

**De:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** lunes, 10 de octubre de 2022 11:56 a. m.

**Para:** GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

**Cc:** FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendezd@pedagogica.edu.co>; ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** RV: V encuentro de Educación Popular: las educaciones populares Juntanzas, luchas y re-existencias

Un saludo,

Remito la información del V encuentro de educación popular: las educaciones populares.

Cordialmente,

**Yeimy Cárdenas Palermo**

*Vicerrectora Académica*

*Universidad Pedagógica Nacional*

Se recogieron las observaciones del cuerpo colegiado frente a la presentación con la información del **“V encuentro de educación popular: las educaciones populares”**.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico se dio por enterado de la información del **“V encuentro de educación popular: las educaciones populares”**.*



**6. FCT- Situaciones de salubridad Edificio B. (202203500167993)**

**Tiempo**  
**07:40:56-08:03:43**

Se llevó a cabo la presentación sobre las diversas dificultades de salubridad y de infraestructura física que tiene el edificio B de la calle 72 (sitio principal donde se desarrollan los espacios académicos de los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología), a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las diversas dificultades de salubridad y de infraestructura física que tiene el edificio B de la calle 72 (sitio principal donde se desarrollan los espacios académicos de los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología).

Que mediante comunicación del 7 de octubre de 2022 con radicado No. 202203500167993 la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico la presentación sobre las diversas dificultades de salubridad y de infraestructura física que tiene el edificio B de la calle 72 (sitio principal donde se desarrollan los espacios académicos de los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología).

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico autorizó para que las actividades académicas de pregrado, posgrado y administrativas sean desarrolladas de manera remota por el **18 de octubre de 2022**. Lo anterior, teniendo en consideración que se harán pruebas de vertimientos de residuos del laboratorio de Biología, razón por lo cual durante todo el día no estarán habilitados los servicios sanitarios en el Edificio B, de la calle 72.*

*El Consejo Académico recomendó a los decanos trabajar en una propuesta que defina los criterios y situaciones que se contemplan por la delegación realizada mediante **Acuerdo 047 del 17 de diciembre de 2020 del Consejo Superior**, con el fin de ser presentado en una próxima sesión del cuerpo colegiado.*

**6.1 FEF campamento de exploración vocacional.**

**Tiempo**  
**08:03:44-08:09:50**

Se llevó a cabo la presentación sobre el campamento de exploración vocacional que se llevará a cabo el 18 de octubre de 2022 en las instalaciones de Valmaría, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación sobre el campamento de exploración vocacional que se llevará a cabo el 18 de octubre de 2022 en las instalaciones de Valmaría.


A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico se dio por enterado del informe presentado sobre el campamento de exploración vocacional que se llevará a cabo el **18 de octubre de 2022** en las instalaciones del Valmaría en la Facultad de Educación Física, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.*

**Se aplazó el siguiente asunto para una próxima sesión:**

**Tiempo**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 97	


<b>03:30:06-03:43:50</b>
<b>a.</b> <i>Solicitud estudiantil sobre la representación estudiantil ante el Consejo Académico.</i>

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)


Anexo punto: Informe REC



## 1. Presencia nacional



- Audiencia pública del Congreso de la República sobre la **Ley 30 de 1992** – Universidad Surcolombiana – 19 de septiembre
- Participación en el **Comité de Directores Locales de Educación** – SED – 21 de septiembre
- Senado de la República de Colombia – Intervención sobre **la educación como derecho fundamental** - 29 de septiembre
- Distribución de recursos IES 2023** – MEN





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 97

## 2. Comisión de servicios al exterior – Sevilla, España

Participación en el I Congreso Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, ciudadanía democrática e inclusiva y desarrollo sostenible



Red-Cátedra de Educación en Derechos Humanos y ciudadanía inclusiva

Fortalecimiento de la **alianza** entre UPN y la Universidad de Pablo de Olavide

## 3. Diálogo social

**Jornada de desagravio**  
**Caso Lebrija**  
29 de septiembre

11:00 a.m. - 11:30 a.m. Plaza de Darío Beltrán	Apertura
12:00 m. - 2:00 Plaza de Darío Beltrán	Conversatorio: El papel de la universidad ante los montajes judiciales en Colombia
2:00 p.m. - 3:00 p.m. Restaurante	Almuerzo
3:00 p.m. Plaza de Darío Beltrán	Exposición de la galería: montaje judicial caso Lebrija
5:00 p.m. Plaza de Darío Beltrán	Intervención visual desde prensa alternativa y musicales

Reunión con mujeres víctimas del conflicto

Jornada de desagravio caso Lebrija

## 4. Mesa interuniversidades

- Proyecto de Investigación sobre: **Espacios de Paz y convivencia en los campus universitarios**
- Presentación Contextos Universidades

## 5. Protocolo para la Prevención, Atención, Monitoreo y Seguimiento de Posibles Casos de Vulneración de los Derechos Humanos en el Marco de la Protesta Social



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 97

## 6. Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal



28 de septiembre

Metodología y lanzamiento de Comité de Reforma a la Ley 30

Resultados distribución recursos art 87 ley 30

Diálogos Regionales Vinculantes

Informe de cumplimiento Plan de Desarrollo del SUE

## 7. Comité interinstitucional UP Kennedy



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

*Educadora de educadores*



16 de septiembre

## 8. Reuniones relevantes

- Coordinadores etnoeducación de todo el país – 23 de septiembre
- Presidencia de ASONEN y representantes por el sector educación ante Consejo Nacional de Planeación – 29 de septiembre
- Alcaldesa Local de Kennedy – 30 de septiembre

Anexo punto: Informe ejecutivo de actividades por parte de las facultades: Facultad de Educación Física.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA



Dr. Víctor Hugo Durán Camelo  
Decano



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 97

## Nuestra Misión

La Facultad de Educación Física asume como misión, la formación de profesores de pregrado y posgrado con bases sólidas en lo pedagógico, científico y humanístico. Igualmente el fortalecimiento de la investigación para favorecer la producción de conocimiento en el campo educativo y disciplinar. Además, lograr a nivel local, regional, nacional, un reconocimiento de su imagen como unidad académica de calidad.

## Nuestra Visión

La Facultad de Educación Física espera verse en los próximos años como una unidad consolidada académica y administrativamente, liderando programas y proyectos de investigación para el fortalecimiento disciplinar y de la formación de maestros a nivel de pregrado y posgrados, a través de lo cual proyectará un enfoque contemporáneo de la educación física, el deporte y la recreación. Se vinculará en forma creativa y transformadora a la sociedad, en búsqueda de una calidad que haga posible una educación más humana acorde con los intereses y necesidades de la sociedad colombiana.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Facultad de Educación Física

### Líneas de Acción Propuestas – Decanatura 2021-2023

1. Eje De Seguimiento A La Consolidación Del Proyecto Valmaría
2. Eje De Investigación Y Difusión Del Conocimiento
3. Eje De Proyección De La Facultad A Nivel Local, Nacional e Internacional
4. Eje De Relaciones Con Egresados Y Sector Externo
5. Eje De Consolidación De Los Sistemas: Pregrado Y Postgrado
6. Eje De Desarrollo Académico (Docente – Estudiante - Comunidad) Y Plan Complementario De Formación Continuada
7. Eje De Bienestar Y Clima Organizacional
8. Eje De Participación En La Política Educativa





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 97

## Valmaria - Instalaciones



Instalaciones  
Deportivas



Aulas de Clase - Instalaciones  
Administrativas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Valmaria Salones de Clase y Aulas Especializadas



ESPACIO	CANTIDAD	AREA INDIVIDUAL m <sup>2</sup>	SUBTOTAL m <sup>2</sup>	DESCRIPCIÓN
Salones de clase	9	64.00	576.00	Salones de Clase
Salones de Prácticas Corporales	2	200.00	400.00	Salón de clase y prácticas corporales
Sala de sistemas	1	48.00	48.00	Salón de clase y sala de consulta para estudiantes y profesores
Laboratorio de fisiología	1	64.00	64.00	Prácticas de clase
Gimnasio de multifuerza	1	85.00	85.00	Prácticas de clase y prácticas libres
<b>TOTAL AREA SALONES DE CLASE Y AULAS ESPECIALIZADAS</b>			<b>1,173.00 M<sup>2</sup></b>	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 97

### Calle 72 Aulas Especializadas



Piscina Semiolímpica

Coliseo  
"Auditorio  
Multipropósito"



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### Aulas Especializadas



Gimnasio calle 72

Gimnasio Valmaria"



Gimnasio



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### Facultad de Educación Física Organigrama



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### Facultad de Educación Física Oferta Académica

PREGRADO	MAESTRÍA	DOCTORADO
Lic. Educación Física		
Lic. Deporte	Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física Pendiente Aprobación MEN	DIE- LINEA Educación Física, Deporte y Recreación
Lic. Recreación		





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Facultad de Educación Física Oferta Extensión



### Escuela Deportes Acuáticos

#### Objetivo

Ofertar espacios enfocados a promover la enseñanza de la natación desde un nivel inicial, pasando por los diferentes estilos, llegando hasta el perfeccionamiento y el entrenamiento para la participación en competencias de rendimiento y alto rendimiento.

#### Cobertura

Más de 1500 beneficiarios directos  
Grupos en edades de 4 años en adelante.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Comunidad Valmaria

Programa	Cantidad Estudiantes
Lic. Educación Física	674
Lic. Deporte	645
Lic. Recreación	162
<b>Total</b>	<b>1481</b>

### Estudiantes

### Profesores

Programa	Ocasionales	Catedráticos	Planta
Lic. Educación Física	22	19	10
Lic. Deporte	17	24	6
Lic. Recreación	11	13	5
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>56</b>	<b>21</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Comunidad Valmaria

### Equipo Administrativo



Cargo	Cantidad
Secretarias Programas	4
Secretaria Ejecutiva Decanatura	1
Asistente de Facultad	1
Personal Especializado Lic. Deporte	1
Auxiliar Administrativo - Almacenista	1
Enfermería	1
Auxiliar Administrativo - Biblioteca	1
Profesional Universitario - Sistemas	1
<b>Total</b>	<b>11</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

# Calidad – Acreditación y Registro Calificado



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Procesos Registro Calificado – Acreditación FEF

PROGRAMA	ESTADO - VENCIMIENTO
Lic. Educación Física	<p><b>Registro Calificado</b> 15 de marzo de 2017 Res. 4641 – Vencimiento: 15 de marzo de 2024</p> <p><b>Acreditación</b> 25 de mayo de 2017 – Vencimiento: 25 de noviembre de 2021 El Programa recibió visita virtual de pares el 1, 2 y 3 de septiembre 2021 y se encuentra a la espera de la expedición de la Resolución de Renovación en Acreditación de Alta Calidad.</p>
Lic. Deporte	<p><b>Registro Calificado</b> 10 de julio de 2020 Res. 012798 – Vencimiento: 10 de julio de 2027</p> <p><b>Acreditación</b> 25 de mayo de 2017 - Vencimiento: 25 de noviembre de 2021 El Programa recibió visita virtual de pares académicos los días 2, 3 y 4 de junio 2021 y se encuentra a la espera de la expedición de la Resolución de Renovación en Acreditación de Alta Calidad.</p>
Lic. Recreación	<p><b>Registro Calificado</b> 17 de junio de 2020 Res. 009913 – Vencimiento: 17 de junio de 2027</p> <p><b>Acreditación</b> 9 de noviembre de 2017 - Vencimiento: 09 de noviembre de 2021 El Programa recibió visita virtual de pares académicos los días 20 y 21 de mayo 2021 y se encuentra a la espera de la expedición de la Resolución de Renovación en Acreditación de Alta Calidad.</p>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

# Procesos de Investigación + Proyectos de Facultad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

#### FACULTAD DE EDUCACION FISICA

AVANZAMOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DEL ÁREA Y LA CONSOLIDACIÓN DE SUS GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

Resultados Convocatoria nacional 994 de 2011 para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico e de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - UNCTI 2011.

HACEMOS EXTENSIVAS NUESTRAS MÁS SINCERAS FELICITACIONES A:



**1**  
GRUPOS DE INVESTIGACION QUIENES VIENEN TRABAJANDO DE MANERA COMPROMETIDA EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y FUTURA CLASIFICACIÓN DE SUS GRUPOS, ENTRE ELLOS:

- Epistemología E Historia Y Enseñanza De La Educación Física
- Derechos Humanos Antonio Narinho Y Álvarez
- Lógica, Cuerpo Y Sociedad

**2**  
MANTUVIERON SU CLASIFICACION EN CATEGORIA (C) LOS GRUPOS:

- ESTUDIOS EN EDUCACION Y EXPERIENCIA CORPORAL  
Con el liderazgo de los docentes Martha Arenas, Sonia López y Guimar Alarcón.
- GESTIÓN Y PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE IGPAF-DI  
Con el liderazgo de los docentes Víctor Durán, Ramón Alzola, Carolina Guerrero y Juan Torres.

**3**  
ASCENDIERON A CATEGORÍA (B)

GRUPO CIDER  
(Centro de Investigación en Deporte y Actividad Física)

Con el liderazgo de los docentes Jairo Fernández y Amelia Hoyos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

#### Investigación al Interior de la FEF

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Cantidad Profesores Investigadores
FEF-597-22	Implicaciones Y Efectos Del Trabajo En Casa En Docentes De Educación Física Y Deporte, A Nivel Nacional	3
FEF-601-22	Prácticas Educativas Pedagógicas en la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional: Una mirada desde las Licenciaturas en Deporte, en Educación Física y en Recreación	3
FEF-611-22	Impacto de la producción de conocimiento de los docentes en la comunidad académica de la facultad de educación física	2
FEF-043-5-22	Interpretación del patrimonio desde la voz de los adultos mayores	2
DIE-007-EAP-22	Aportes de la bioética a la formación de profesores de la Facultad de Educación Física	1
UDCA-UN-UPN-21	Efectos agudos en la variabilidad de la frecuencia cardiaca y biomarcadores inflamatorios en dos tipos de entrenamiento de fuerza	1
<b>Total</b>		<b>12</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Formación de Calidad

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Formación de Calidad

## Proyectos de Facultad 2022

PDI 2022-2024

Plan de Acción y Mejoramiento FEF

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	Nombre Proyecto
FEF-01-01	Revista Académica Corporalizando	FEF-01-62	Observatorio de Deserción Estudiantil de la Facultad de Educación Física
FEF-01-02	Revista Lúdica Pedagógica	FEF-01-63	Historia de vida de dos maestros de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional
FEF-01-21	Taller de Iniciación a la Natación "Casa Materna" UPN	FEF-01-64	Congreso y Seminario Internacional en Didáctica del Deporte UPN
FEF-01-22	Agrorecreativo Wayra - Un Aula Ambiental	FEF-01-65	Creación de Semillero de Investigación Teatro de Títeres y Objetos que Coadyuva a la Conformación de un Grupo Estable de Títeres y Marionetas de la Universidad Pedagógica Nacional.
FEF-01-27	Creación Maestrías FEF	FEF-01-66	Museo Itinerante FEF
FEF-01-31	La Onda Billingie	FEF-01-67	Línea Posgradual de la Licenciatura "Trayectorias de Oportunidad".
FEF-01-42	Emisora Cultural y Académica Valmaría (Graffiti Sonoro)	FEF-01-68	Articulación de la Educación Media y la Superior "Re-crea"



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Formación de Calidad

## Proyectos de Facultad 2022

PDI 2022-2024

Plan de Acción y Mejoramiento FEF

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	Nombre Proyecto
FEF-01-44	Somos FEF	FEF-01-69	Bienestar para Los Adultos Mayores: Actividad Física, Deporte Adaptado, Recreación y Turismo.
FEF-01-45	Voces FEF: Pensamientos y Experiencias	FEF-01-70	Observatorio de la Práctica Educativa Pedagógica de la Facultad de Educación Física
FEF-01-46	Estrategias educativas mediadas por las TICs para la inclusión: perspectivas desde el ocio, la lúdica y el tiempo libre	FEF-01-71	Sistema de Formación Permanente de Docentes Facultad de Educación Física
FEF-01-50	Desarrollo Maestría FEF	FEF-01-80	Salud y Bienestar Laboral
FEF-01-60	Organización, Gestión y Administración de Escenarios Deportivos - Piscina	FEF-01-85	Comité Permanente Proyecto Construcción Valmaría
FEF-01-61	Difusión y Visibilización de la oferta y demanda en la Licenciatura en Recreación	<b>Total</b>	<b>25</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

# Producción Académica



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Revistas Científicas, Académicas y Estudiantiles



Revista Corporeizando

Espacio proyectado para la presentación de los trabajos de grado, experiencias pedagógicas significativas, avances de investigaciones y producciones audiovisuales.



Revista Lúdica Pedagógica

Revista editada por la FEF, fundada en 1991. Publica semestralmente artículos científicos relacionados con la educación física, la recreación y el deporte, es reconocida como revista científica por PUBLINDEX-COLCIENCIAS y está indexada por la IBSS, LATINDEX y otras.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

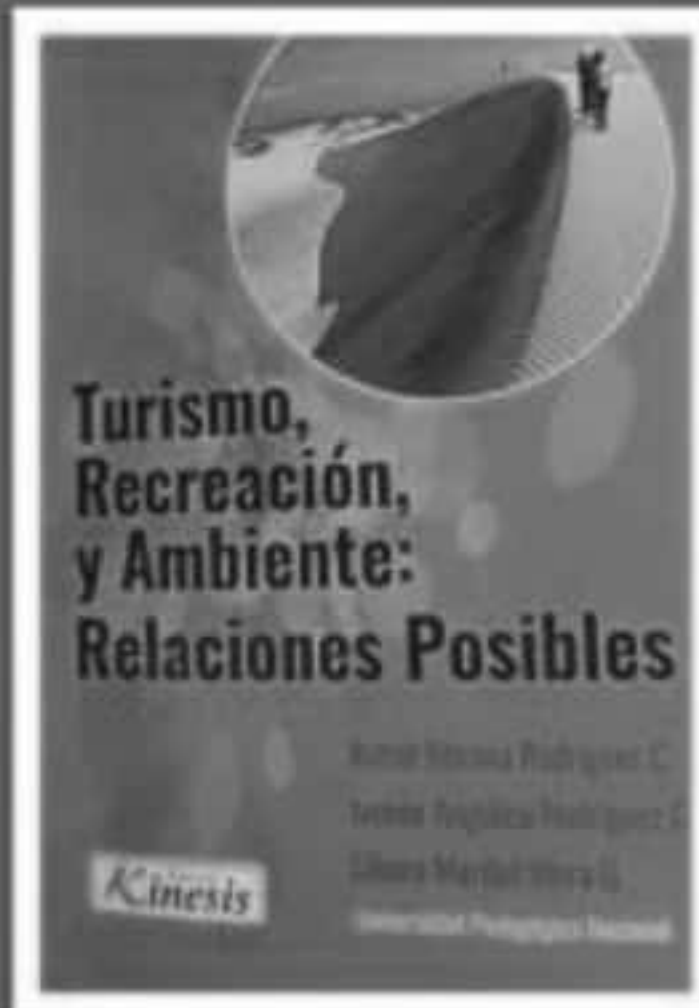
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### Libros - Publicaciones



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



No.	Tipo (D)	Autor (es)	Año	Publicación (referencia bibliográfica completa)
1	LD	Wilson Fiala Casallas	2019	¿Qué es eso de Educación Física? Contribuciones sobre la propuesta académica de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Editorial Kinesis, V. 1, No. 48, 2019.
2	LD	Juan Pacheco, Andrés Valencia, Luis Rojas, Esteban Alzate, Víctor David, Suselvis Arredondo	2019	Construcción de un discurso pedagógico en Educación Física. Editorial Kinesis, V. 1, 2019.
3	LD	Edgar Andrés Díaz	2019	Construcción de un discurso pedagógico en Educación Física. Editorial Kinesis, V. 1, 2019.
4	RS	Juan Manuel Casallas, José Ademar María Rivero, Suselvis Arredondo, Andrés Díaz Valencia	2019	¿Qué es eso de Educación Física? Contribuciones sobre la propuesta académica de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Editorial Kinesis, V. 1, No. 48, 2019.
5	RS	Andrés Díaz Valencia	2018	Revista Colombiana de Pedagogía, No. 27.
6	RS	Vivier Denis	2018	Revista Colombiana de Pedagogía, No. 28.
7	LD	Araceli Blasco Rodríguez Cortés	2018	Autodeterminación en el espacio público. In: Calle Viva de Bogotá. Contribución UPN Universidad de Cádiz.
8	LD	Héctor Cuatrecasas Los Angeles y Francisco Ortega Izuel	2018	Las ciencias de la Actividad Física y el Deporte: Un campo de investigación en desarrollo. Colección CIEP 41 años.
9	LD	Compendio Andrés Díaz	2018	Investigación, Ocio y Sociedad. Procesos de Intervención e Investigación Educativa. Colección CIEP 41 años.
10	LD	Wilson Fiala Casallas y Esteban Alzate	2018	Actividad física y deporte: nuevas perspectivas sobre pedagogía y calidad de vida. Colección CIEP 41 años.
11	RS	Daniela Olivares	2018	Análisis fenomenológico de la experiencia de la formación de los egresados de la licenciatura en educación física. Rev. In-Visión, 2018, 28(1): 11-17. <a href="http://dx.doi.org/10.17103/invision.2018.14068">http://dx.doi.org/10.17103/invision.2018.14068</a>
12	RS	Daniela Olivares	2018	Formación de egresados en las ciencias de la actividad física y el deporte. Calidad y Salud. Rev. de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, U.D.C.A., Revista Digital Actividad Física y Deporte. Enero - Junio 2018, 31 - 41. Universidad UDECA. Bogotá, ISSN 2492-8548.
13	RS	Daniela Olivares	2018	La responsabilidad social de la Educación Física en la construcción de una vida saludable activa y saludable. Revista Digital Actividad Física y Deporte, Vol. 4, No. 1, p. 118 - 133. UDECA.
14	RS	Jordano Méndez	2018	Opciones de investigación social en ciencias de la educación. Un estudio comparativo en Universidad Federal de Goiás (Brasil) e en Universidad de Antioquia (Colombia). (Libros). ISBN: 978-613-9-80774-7. Nueva Editorial Intercontinental.
15	RS	Jordano Méndez	2018	Educación Física Interactiva: Un espacio para analizar la vida como la actividad social. (Artículo científico). Revista Kinesis - ISSN 1703-1740. Número 1703/Capítulo 1.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

# Convenios FEF



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Convenios

La Universidad Pedagógica tiene 148 convenios vigentes, con universidades públicas, privadas, fundaciones, organizaciones, escuelas normales, instituciones educativas, agencias y asociaciones que se destacan por sus aportes al campo de la educación. De esos 148 convenios, 88 son internacionales en 22 países.

Dentro de este marco general de convenios, la Facultad de Educación Física cuenta en la actualidad con **43 convenios específicos vigentes entre nacionales e internacionales.**

### Se destacan:

**Ministerio del Deporte – Comité Olímpico Colombiano (COC) - Comité Olímpico Internacional (COI) – Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) – Min. Educación – IFRN Brasil - Sec. Educación Distrital – IPN – Comité Paralímpico Nacional – Alcaldías Locales**





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

# Gestión

## Metas y Acciones de Mejora FEF



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

### Facultad de Educación Física

#### ANTROZOOLUDENS

# LICENCIATURA EN RECREACIÓN

PRACTICAS PEDAGÓGICAS

#### Plan de Acción y Mejoramiento 2022

##### Formación Profesoral

- Seminario Permanente Docentes
- Estrategia: ¿Profe: ¿Ya subió la nota?
- Estrategia: Ellos están Acá
- Mediaciones virtuales:
- Módulos I y II Normas APA – Virtual
- Proyecto: Sistema de Formación Permanente de Docentes Facultad de Educación Física. (Presencial con apoyo virtual)

##### Procesos Investigación

- Fortalecimiento Comité Investigación – Adopción Res. 0518 de 2022
- Conformación Comité Ética en Investigación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Facultad de Educación Física

### Acompañamiento y Seguimiento a Estudiantes

- Proyecto Observatorio de Deserción Estudiantil de la FEF

### Práctica Educativa

- Procesos Ajuste Reglamentos y Lineamientos de Práctica FEF
- Sistematización de Práctica Educativa
- Proyecto: Observatorio de la Práctica Educativa Pedagógica de la Facultad de Educación Física

### Oferta Posgradual FEF

- Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física [En espera de Resolución MEN]
- línea "Educación Física, Deporte y Recreación" en el Doctorado Interinstitucional
- Proyección de Programas Posgraduales en Convenio a Nivel Internacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Desarrollo de posgrados

1. Especialización en Pedagogía y Gestión de la Recreación y el Turismo, para ser ofertada, especialmente, a los colegios CAT ( 380 a nivel nacional), modalidad distancia.
2. Maestría en Pedagogía y Didáctica de la Educación Física.
3. Maestría en Gestión Social de la Recreación y el Ocio.
4. Convenio de doble titulación con IFRN del Brasil.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Proyección y Extensión

1. Escuela de Natación.
2. Proyecto "Escuela de Formación Valmaría".
3. Proyecto: Oferta cursos de extensión (Diplomados, Talleres, Cursos cortos).
4. Retoma y desarrollo proyecto Educación Media.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Programa Salud y Bienestar Integral

Formulación y desarrollo del programa "Salud y Bienestar" para: Docentes, estudiantes y funcionarios.

- a) Atiende los SG-SST.
- b) Entornos saludables.
- c) Bienestar y calidad de vida.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## Facultad de Educación Física

### Problemáticas y Necesidades

- ❖ Consolidación Proyecto Valmaria
- ❖ Reforma Orgánica Facultad de Educación Física (Departamentos)
- ❖ Ingreso Calle 183 – Carreteable
- ❖ Semovientes Bovinos
- ❖ Apoyo Medico – Enfermería
- ❖ Espacios – Aulas de Clase
- ❖ Piscina Calle 72 – Mantenimiento General



Anexo punto: Informe representación profesoral:

1

Auto-reconocimiento académico de la UPN

2

Fortalecimiento de la extensión universitaria

3

Mejoramiento de la gestión administrativa

4

Solución de conflictos con privilegio de la actividad académica

5

Adecuación de espacios de trabajo y salones

6

Revisión y modificación del acuerdo 004 de 2003



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 97

7

Reorganización  
administrativa  
de la UPN

8

Libertad de  
expresión y  
debilitamiento  
de la  
autocensura

9

Ampliación  
de la  
participación  
profesoral

10

Evaluación de  
las políticas de  
investigación  
de la UPN

11

Impulsar la  
política de  
bienestar  
profesoral



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL


### **Asamblea nacional de representante profesorales ante los consejos académicos y superiores de universidades públicas ARPUP**

- Modificación artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992
- Ministerios de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación
  - Revisión del decreto 1279 de 2002
  - Dignificación de la actividad docente
- Trámite de la política de género en las universidades



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de excelencia</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 97	



Anexo punto: Plan de Formación y Desarrollo Profesional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educadora de excelencia*





## Propuesta Plan de formación y desarrollo profesional (PFDP)

Presentación Consejo Académico

Octubre 12 de 2022

Olga Cecilia Díaz Flórez

Mary Lache

Profesoras Departamento de Posgrado – Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 97



## Estructura del documento

1. Desarrollo y formación profesoral en Universidades afines: concepciones sobre el desarrollo profesoral; estructura de los planes y propuestas de construcción; normatividad que sustenta los PDP y aportes para el PFDP en la UPN.
2. Referentes normativos y su implementación en la Universidad Pedagógica Nacional sobre el desarrollo profesoral.
3. Caracterización de los profesores de la UPN.
4. Experiencias de desarrollo profesoral adelantadas en la Universidad Pedagógica Nacional: informes de gestión, Programa Desarrollo profesoral, PDI 2014-2019, avances en la formación y desarrollo profesoral desde la gestión de las Facultades (anexo 2)
5. Expectativas de desarrollo profesoral desde la perspectiva de los profesores de la UPN: formación posgradual, formación permanente, actualización y capacitación, otras modalidades de formación, estímulos y reconocimientos, apoyos para la participación en redes académicas, bienestar profesoral, otras expectativas en torno al desarrollo profesoral (anexos 1 y 5)
6. Propuesta del Plan de Formación y Desarrollo Profesoral: alcances de la formación y el desarrollo profesoral, propósitos del PFDP y cuatro líneas de trabajo.



### 1. Desarrollo y formación profesoral en Universidades afines



Concepciones

Estructura de los planes:

- Líneas de acción
- Estrategias, programas y campos de acción
- Mecanismos de reconocimiento: Estímulos y distinciones



Normatividad

Aportes para el PFDP en la UPN



2. Referentes normativos

NORMAS REVISADAS	ASUNTO
Decreto 1279 de 2002	Régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales
Acuerdo CS 038 de 2002	Estatuto docente – PFD (Artículo 48)
Acuerdo CS 057 de 2003	Remuneración docente (asignación y el reconocimiento de puntajes por productividad académica y bonificaciones al personal docente)
Resolución rectoral 0637 de 2017	
Acuerdo CA 004 de 2003	Plan de trabajo del profesor universitario
Acuerdo CS 039 de 2003 y Acuerdo CA 001 de 2004	Proceso de calificación del desempeño del profesor universitario - Valoración del desempeño de los profesores en cargos académico-administrativos
Resoluciones: 0786 de 2015, 0817 de 2018 y 1113 de 2019; Resolución 0967 de 2018; Resolución 0944 de 2018	Estabilidad laboral de los profesores – acuerdos negociación colectiva UPN- ASPU UPN - Comité de estabilidad laboral docente
Acuerdo CS 024 de 2012	Criterios, requisitos y procedimientos para la realización del proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes ocasionales y de cátedra
PDI 2014-2019	Programa 5, orientado al desarrollo profesoral mediante el abordaje de las necesidades y prioridades académicas e investigativas de los profesores
Acuerdos CS 016 de 2005 y 025 de 2017	Resaltar la excelencia de los profesores de planta, ocasionales y de cátedra.
Acuerdo CS 020 de 2017	Modificación de la cuota de cargos de Personal Docente de Planta UPN
Acuerdo 033 de 2011	Actualiza Acuerdo CS 001 de 2005 - tipos de comisiones y su duración para los profesores de la UPN e IPN
Resolución 1657 del 2011	Descuentos en cursos de extensión para los profesores
Acuerdo 052 de 2003	Establece la dedicación al desarrollo de un proyecto académico, investigativo, o de elaboración de libros, material didáctico o de creación artística de año sabático
Acuerdos CS 010 y 037 de 2016	Factores de exención, becas, descuentos e incentivos de pago para el valor de los derechos de matrícula de posgrado en la Universidad
Acuerdo CS 028 de 2004	Servicios Académicos Remunerados (SAR)

3. Caracterización de los profesores de la UPN

Tabla 1. Número de profesores según dedicación, período 2014-2021.

Dedicación	2014 -I	2014 -II	2015 -I	2015 -II	2016 -I	2016 -II	2017 -I	2017 -II	2018 -I	2018 -II	2019 -I	2019 -II	2020 -I	2020 -II	2021 -I	2021 -II
Planta TC	174	175	165	166	166	185	185	181	182	180	179	176	176	175	174	172
Planta MT	6	7	6	7	5	4	4	4	4	3	3	3	3	1	2	2
Ocasional TC	303	309	323	299	297	307	305	315	331	333	330	353	361	358	381	392
Ocasional MT	22	29	24	42	40	35	36	35	25	25	37	33	32	33	28	29
Cátedra	523	502	455	440	445	426	414	398	369	368	365	336	344	328	332	331
Total	1028	1022	973	954	953	957	944	933	911	909	914	901	916	895	917	926

Fuente: Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) y Subdirección de Personal (SPE), 2021 e Informe de Gestión Rectoría 2014-2018.



3. Caracterización de los profesores de la UPN

No. profesores de Tiempo completo UPN, 2014-2021

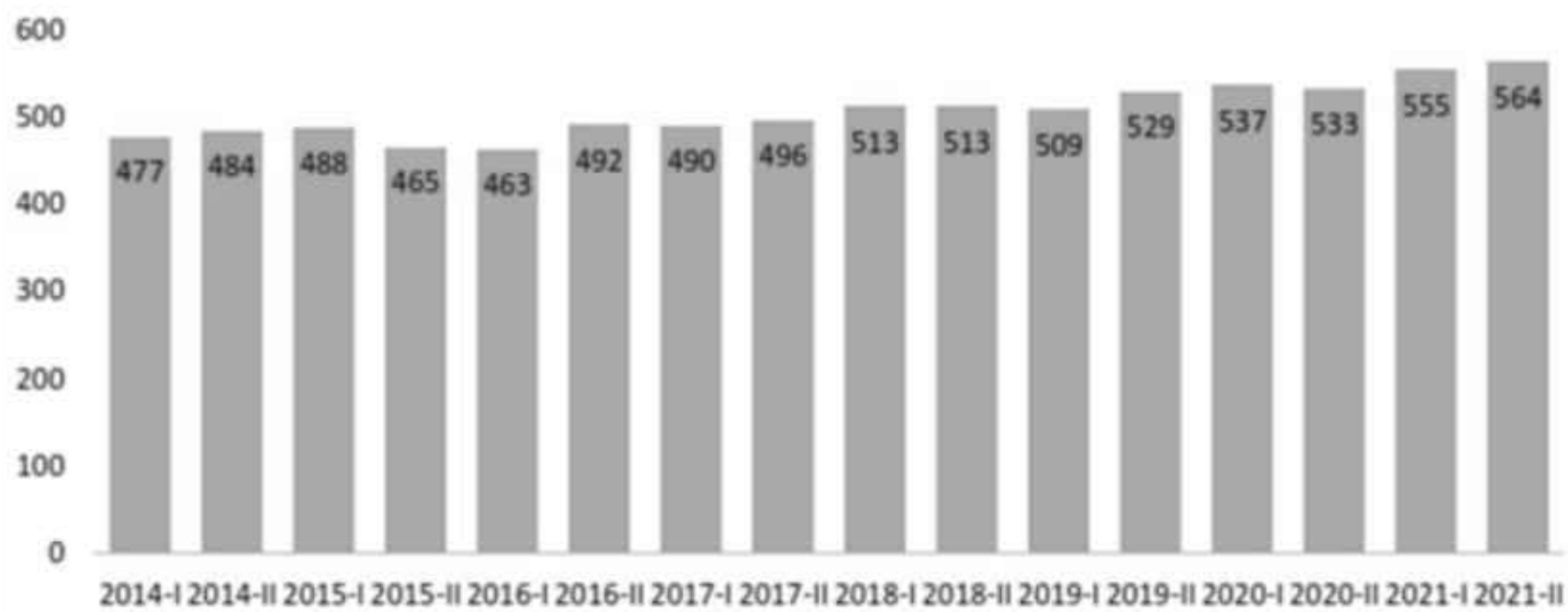


Figura 1. Número de profesores de tiempo completo por periodo académico.

Fuente: Elaborado a partir de datos de Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) y Subdirección de Personal (SPE), 2021, e Informe de Gestión Rectoría 2014-2018.

3. Caracterización de los profesores de la UPN

Tabla 2. Comparación dedicación de profesores de la UPN entre 2014-I y 2021-II.

Dedicación	2014-I	Porcentaje (%)	2021-II	Porcentaje (%)
Planta tiempo completo	174	17	172	19
Planta medio tiempo	6	1	2	0
Ocasional tiempo completo	303	29	392	42
Ocasional medio tiempo	22	2	29	3
Catedrático	523	51	331	36
<b>Total</b>	<b>1.028</b>	<b>100</b>	<b>926</b>	<b>100</b>

Fuente: Cálculo a partir de datos de la tabla 1.

Tabla 3. Vinculación de los profesores por unidad académica y periodo (2014-2021).

Facultades/ Unidades Académicas	N.º de profesores por unidad académica y periodo															
	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
<b>Ciencia y Tecnología</b>																
Planta	68	70	67	67	66	69	69	69	70	67	69	69	68	67	68	68
Ocasional	64	60	67	65	58	59	58	61	62	62	63	60	61	62	69	72
Cátedra	138	140	118	105	110	108	102	88	89	97	94	89	95	89	90	87
<b>Educación</b>																
Planta	40	40	35	37	38	44	44	43	41	41	42	42	42	42	41	40
Ocasional	103	110	115	108	113	111	106	110	109	106	109	111	107	109	110	115
Cátedra	144	138	130	132	130	114	119	115	102	101	96	90	95	87	82	84
<b>Humanidades</b>																
Planta	35	36	36	34	35	34	35	35	37	35	34	33	33	30	31	31
Ocasional	48	56	58	61	62	61	62	62	68	70	70	75	76	78	86	91
Cátedra	102	91	81	73	72	73	69	75	67	62	61	56	61	57	61	60
<b>Bellas Artes</b>																
Planta	16	17	15	17	14	20	19	19	19	21	18	18	18	18	18	18
Ocasional	74	77	75	73	72	80	83	85	85	87	89	92	97	93	95	94
Cátedra	66	63	59	60	61	55	49	44	43	46	52	47	43	45	46	46
<b>Educación Física</b>																
Planta	19	17	16	16	16	20	20	17	19	19	19	18	18	19	18	17
Ocasional	23	28	27	29	28	27	29	31	32	33	36	47	52	49	49	49
Cátedra	70	66	63	68	71	74	73	73	67	62	62	54	50	50	53	54
<b>Centro Valle de Tenza</b>																
Planta	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Ocasional	13	7	5	5	4	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Cátedra	3	4	4	2	1	2	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>1028</b>	<b>1022</b>	<b>973</b>	<b>954</b>	<b>953</b>	<b>957</b>	<b>944</b>	<b>933</b>	<b>911</b>	<b>909</b>	<b>914</b>	<b>901</b>	<b>916</b>	<b>895</b>	<b>917</b>	<b>926</b>

Fuente: Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIAAR), Subdirección de Personal (SPE), 2021 e Informe de Gestión de Rectoría, 2014-2018.

### 3. Caracterización de los profesores de la UPN

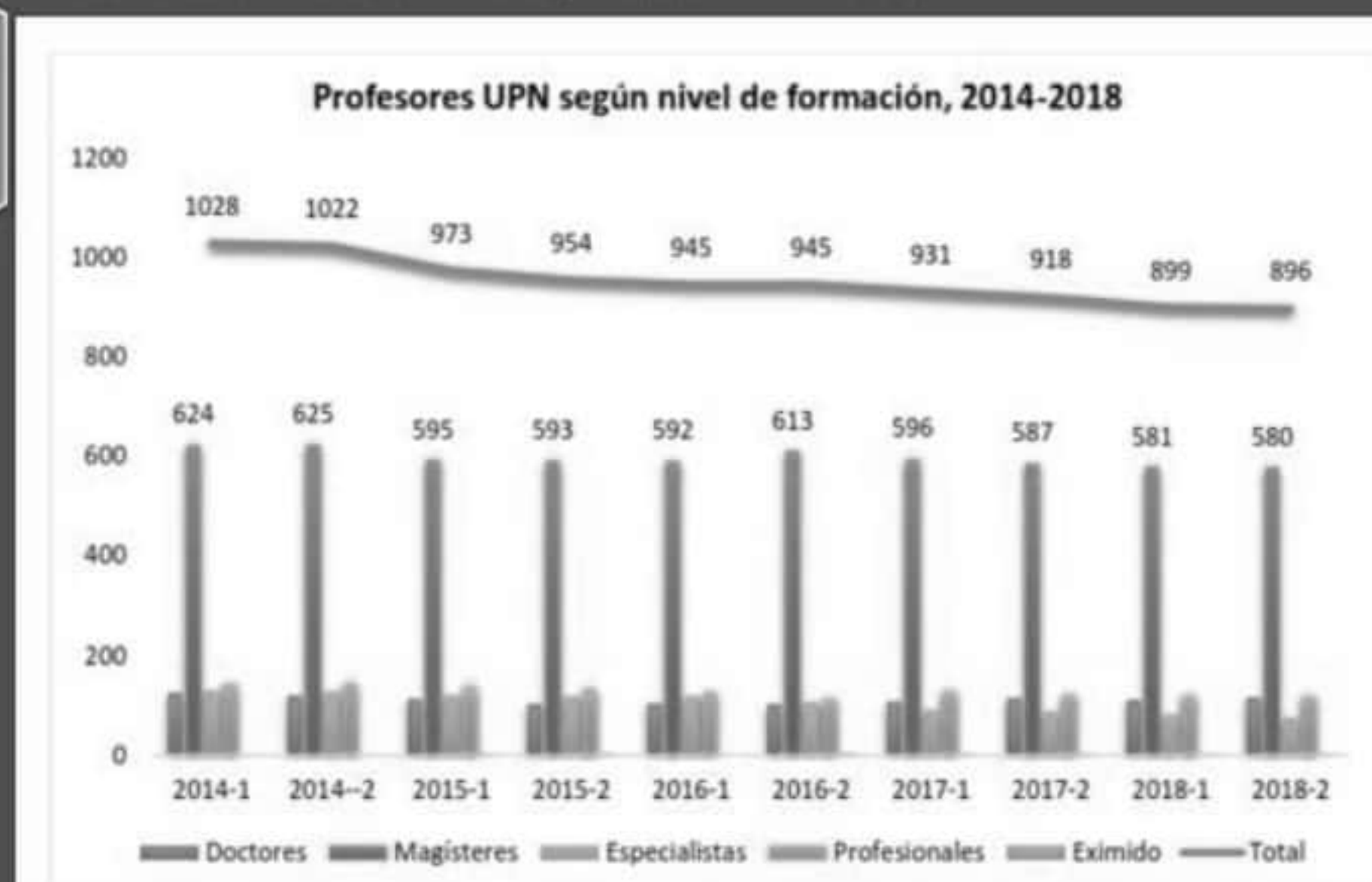


Figura 2. Distribución de los profesores de la UPN según su nivel de formación (2014-2018).

Fuente: Elaboración a partir de tabla 5.

3. Caracterización de los profesores de la UPN

**Tabla 6.** Comparación profesores por nivel de formación y tipo de vinculación (2014-I y 2018-II).

Período	Tipo de contratación	N.º de profesores	Último nivel de formación alcanzado				
			Doctor	Magíster	Especialista	Profesional	Eximido de título
2014-I	Planta	180	66	101	5	8	0
	Ocasionales	325	15	210	48	51	1
	Cátedra	523	46	313	78	86	0
2018-II	Planta	184	76	99	3	5	1
	Ocasionales	356	16	244	34	62	0
	Cátedra	356	25	237	39	53	2

Fuente: Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) y Subdirección de Personal (SPE), 2019.

## 4. Experiencias de desarrollo profesional adelantadas en la Universidad Pedagógica Nacional

4.1. Acciones realizadas registradas en los informes de gestión institucional

Formación posgradual

**Tabla 12. Comisiones de estudio doctorales 2014-2018.**

Año	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II
N.º comisiones otorgadas	1	10	12	13	15	15	12	12	14	12

Fuente: UPN, 2019a, p. 107.

Formación continua

Incluye: cursos, diplomados, así como seminarios y cátedras abiertas de carácter institucional desarrolladas de manera continua o creadas al interior de los programas. También se incluyen seminarios, diplomados y cursos-taller ofertados desde la Subdirección de Asesorías y Extensión en los que participan los profesores de la Universidad (Anexo 1)

4.1. Acciones realizadas registradas en los informes de gestión institucional

Participación en eventos nacionales e internacionales

**Tabla 13. Comisiones de servicio para los docentes en el extranjero.**

Periodo	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	Total
N.º profesores en comisión internacional	32	43	35	42	51	54	53	62	55	60	487

Fuente: UPN, 2019a, p. 109.

**Tabla 14. Comisiones de servicio para los docentes en el país.**

Periodo	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	Total
N.º Profesores en comisión nacional	13	30	25	48	16	44	23	43	30	58	330

Fuente: UPN, 2019a, p. 109.

4.1. Acciones realizadas registradas en los informes de gestión institucional

Aumento en el número de semanas de vinculación del personal docente

**Tabla 15.** Promedio de semanas de vinculación de profesores ocasionales y de cátedra por periodo académico.

Periodo	2014 -I	2014 -II	2015 -I	2015 -II	2016 -I	2016 -II	2017 -I	2017 -II	2018 -I	2018 -II	2019 -I	2019 -II
Promedio número de semanas de vinculación	18,57	17,83	18,36	18,84	18,92	18,92	18,92	18,74	19,19	19,75	22,93	18,50
Año	36,40		37,20		37,84		37,66		38,94		41,43	

Fuente: UPN, 2019a, p. 96 y Subdirección de Personal (SPE), 2019.

Costos incrementos en las semanas de vinculación de profesores

**Tabla 16.** Presupuesto apropiado por vigencia / nómina ocasionales y catedráticos.

Año vigencia	2016	2017	2018	2019
Valor nómina	\$ 12.591.352.554	\$ 14.012.270.778	\$ 16.385.810.750,47	\$16.588.703.303,63

Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación (ODP), 2019.

4.1. Acciones realizadas registradas en los informes de gestión institucional

**Tabla 17.** Total de profesores de planta y ocasionales que han ascendido en el escalafón docente.

Año	Total de profesores con ascenso de categoría	Categorías		
		Titular	Asociado	Asistente
2014	56	9	20	27
2015	41	5	12	24
2016	96	23	16	57
2017	64	18	14	32
2018	48	10	12	26
<b>Total general</b>	<b>305</b>	<b>65</b>	<b>74</b>	<b>166</b>

Fuente: UPN, 2019a, p. 103.

**CONCURSO**  
PÚBLICO DE MÉRITOS PARA  
DOCENTES DEL NIVEL  
UNIVERSITARIO EN  
TIEMPO COMPLETO  
2022



## 4.2. Informes del Programa Desarrollo profesoral, PDI 2014-2019

4.2.1. Proyecto Formación y cualificación docente. *Meta: diseñar e implementar un programa de desarrollo profesoral dirigido a fortalecer su papel formador de nuevos maestros. Esta meta se evaluó con un cumplimiento del 100%.*

**Tabla 19.** Ejecución del proyecto de inversión *Formación y cualificación docente* desde 2015.

Proyecto de Inversión	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Ejecución 2017	Ejecución 2018	Ejecución 2019
Formación y cualificación docente	\$ 174.911.508	\$ 646.716.097	\$902.233.847	\$ 822.586.425	\$ 821.240.508

Fuente: Sistema Financiero GOOBI con corte a 31 de diciembre de 2019.

4.2.2. Proyecto Estudio de planta docente y mejoramiento de condiciones laborales y académicas para profesores ocasionales y catedráticos. *Meta: cubrir, en lo posible, las vacantes de planta de docentes universitarios aprobada, mediante la realización de una convocatoria de concurso de méritos. Nivel de cumplimiento: 100%.*

*Meta: mejorar gradualmente las condiciones de vinculación de los docentes ocasionales y catedráticos. Nivel de cumplimiento: 100%.*

4.2.3. Proyecto Sistema de evaluación de profesores. *Meta: crear e implementar un sistema de evaluación de los profesores de la Universidad con participación de la comunidad académica. Nivel de cumplimiento del 95%.*

## 4.3. Los avances en la formación y desarrollo profesoral desde la gestión de las Facultades (Consulta – Anexo 2)

4.3.1. Sobre los desarrollos acerca de la formación y desarrollo profesoral de las Facultades de la UPN. *Acciones o procesos de formación y desarrollo profesoral, capacitación autogestionada, participación de los profesores en procesos de formación permanente, formación posgradual.*

4.3.2. Sobre las necesidades de formación y desarrollo profesoral en el marco del PDI 2020-2024. a) Fortalecer la formación disciplinar y pedagógica mediante la formación permanente, así como la formación/capacitación en el uso e incorporación de las TIC en la educación o en asuntos que se movilizan desde las políticas educativas, como la educación inclusiva (comprende también género) o formación en segunda lengua, o que se derivan de los procesos sociales y culturales en la educación (interculturalidad), entre otros. b) En términos de desarrollo profesoral, plantean tanto promover la conformación de redes de maestros e intercambios interinstitucionales (especialmente con formadores de maestros), como sinergias o relacionamientos entre facultades, departamentos, licenciaturas, e incluso entre los mismos profesores. Establecerlas desde el PDI vigente; por lo general, también se coligen con los procesos de evaluación de los programas (para renovación de registro o acreditación de alta calidad), y sus planes de mejoramiento, como con la evaluación docente.

4.3.3. Sobre las sugerencias en procesos de formación y desarrollo profesoral para el PFDP. *Acciones, programas, procesos o estrategias particulares*

## 5. Expectativas de desarrollo profesoral desde la perspectiva de los profesores de la UPN

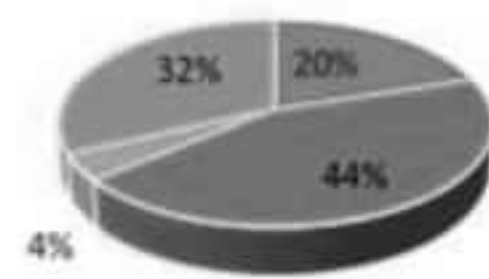
### 5.1. Caracterización de los profesores participantes en la consulta (Cuestionario en Anexo 3)

**Tabla 20.** Distribución de profesores por Facultad y Departamento (o programa).

Facultad	Departamento / Programa	Número	% por Departamento
Ciencia y Tecnología	Tecnología	29	33
	Biología	19	22
	Química	16	18
	Física	14	16
	Matemáticas	10	10
Educación	Psicopedagogía	76	80
	Posgrado	19	20
Educación Física	Educación Física	36	47
	Deportes	27	36
	Recreación y turismo	13	17
Bellas Artes	Educación musical	34	65
	Licenciatura en artes visuales	10	19
Humanidades	Licenciatura en artes escénicas	8	15
	Ciencias sociales	19	68
	Lenguas	9	32

Fuente: Elaboración propia a partir del formulario de consulta (2020-II).

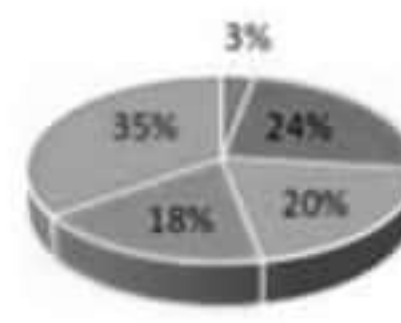
### 5.1. Caracterización de los profesores participantes en la consulta (Cuestionario - Anexo 3)



- Planta
- Ocasionales TC
- Ocasionales MT
- Cátedra

**Figura 4.** Tipo de vinculación a la Universidad.

Fuente: Elaboración propia a partir del formulario de consulta (2020-II).



- Menos de 1 año
- De 1 a 5 años
- De 6 a 10 años
- De 11 a 15 años
- Más de 16 años

**Figura 5.** Tiempo de vinculación a la Universidad por rango.

### 5.2. Expectativas e intereses de formación y desarrollo profesional

Formación posgradual

Formación permanente

Actualización y capacitación

Otras modalidades de formación

Estímulos y reconocimientos

Apoyos para la participación en redes académicas

Bienestar profesoral

Otras expectativas en torno al desarrollo profesoral

## 5.2. Expectativas e intereses de formación y desarrollo profesional

### 5.2.1. Intereses en formación posgradual

**Tabla 22.** Distribución de las expectativas de formación posgradual por nivel y Facultad.

Facultad / interés nivel de formación	Ciencia y Tecnología	Educación	Educación Física	Artes	Humanidades	Total	Porcentaje
Estancia posdoctoral	12	8	7	4	5	36	11
Doctorado	38	42	33	19	12	144	42
Maestría	10	3	15	12	4	44	13
No le interesa / Ninguna	4	16	3	5	4	32	9
No especifica nivel	22	15	16	12	2	67	20
No responde	2	11	2	0	1	16	5
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>95</b>	<b>76</b>	<b>52</b>	<b>28</b>	<b>339</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del formulario de consulta (2020-II).

### 5.2.1. Intereses en formación posgradual

**Tabla 23.** Distribución de expectativas de formación posgradual por nivel y área temática, profesores por Facultad.

Facultad	Campos de interés / Nivel de formación	Disciplinar	Educativo/ Pedagógico	Otras profesiones o disciplinas	No específica temática	Total
Ciencia y Tecnología	Doctorado/ posdoctorado	7	18	6	19	50
	Maestría	2	4	1	3	10
	Sin especificar nivel de formación	5	14	2	1	22
Educación	Doctorado/ posdoctorado	9	22	5	14	50
	Maestría	1	1	0	1	3
	Sin especificar nivel de formación	1	11	3	0	15
Educación Física	Doctorado/ posdoctorado	0	18	6	16	40
	Maestría	4	5	4	2	15
	Sin especificar nivel de formación	2	7	7	0	16
Bellas Artes	Doctorado/ posdoctorado	7	8	0	8	23
	Maestría	6	4	0	2	12
	Sin especificar nivel de formación	4	5	1	2	12
Humanidades	Doctorado/ posdoctorado	4	5	4	4	17
	Maestría	2	1	0	1	4
	Sin especificar nivel de formación	0	0	0	2	2
<b>Total</b>		<b>54</b>	<b>123</b>	<b>39</b>	<b>75</b>	<b>291</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del formulario de consulta (2020-II).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 97

## 6. Propuesta del Plan de Formación y Desarrollo Profesional para la UPN

### 6.1. Alcances de la formación y el desarrollo profesional

Pensar integralmente la labor de los profesores universitarios, tanto en relación con los compromisos misionales –docencia, investigación y proyección social–, como con respecto a las labores de gestión, dirección y administración que hacen parte del vínculo estructural con la Universidad.



### 6.1. Alcances de la formación y el desarrollo profesoral

#### Dimensión formativa:

1. Crear condiciones para que los profesores actualicen sus conocimientos y saberes, elaboren perspectivas y abordajes pedagógicos y desarrollen capacidades para el ejercicio de su labor docente e investigativa, en coherencia con las orientaciones del PEI y los PDI.
2. Responder a las necesidades, expectativas e intereses formativos de los profesores.

#### Desde el carácter de la UPN:

#### Énfasis pedagógico y académico:

1. El trabajo en torno a la reflexión, sistematización y cualificación de las prácticas pedagógicas de los profesores.
2. Una profundización en los aportes de la investigación a la docencia.
3. Una articulación con la proyección social.

Como posibilidades de contribuir a la realización de los compromisos misionales de la universidad.

### 6.1. Alcances de la formación y el desarrollo profesoral

#### Implica una formación que:

1. Aborde la articulación y actualización en las disciplinas y sus vínculos con otros campos de conocimiento.
2. Contemple las reflexiones y análisis sobre la formación de los maestros y profesionales de la educación –en tanto compromiso de la Universidad Pedagógica Nacional–
3. Integre las elaboraciones pedagógicas y didácticas a partir del reconocimiento de la experiencia y de los saberes acumulados por los profesores, en los diferentes procesos en los que participan en la Universidad.

Formación posgradual: esta coexiste con la educación permanente o continuada que exige una constante actualización del profesorado, dentro y fuera de los escenarios profesionales o laborales. En este sentido, la formación es hoy una exigencia institucional y un derecho de los profesores.

Estímulos y reconocimientos: configurar nuevas modalidades y condiciones para la producción académica, para promover la estabilidad laboral de los maestros y para incentivar su participación a través de proyectos de investigación y extensión.

Otras modalidades de desarrollo profesoral que surgen desde las iniciativas planteadas en las unidades académicas y de la consulta a los profesores: ampliar los alcances del bienestar del profesor universitario y favorecer los vínculos y la potenciación de las comunidades académicas y pedagógicas.



### 6.1. Alcances de la formación y el desarrollo profesoral

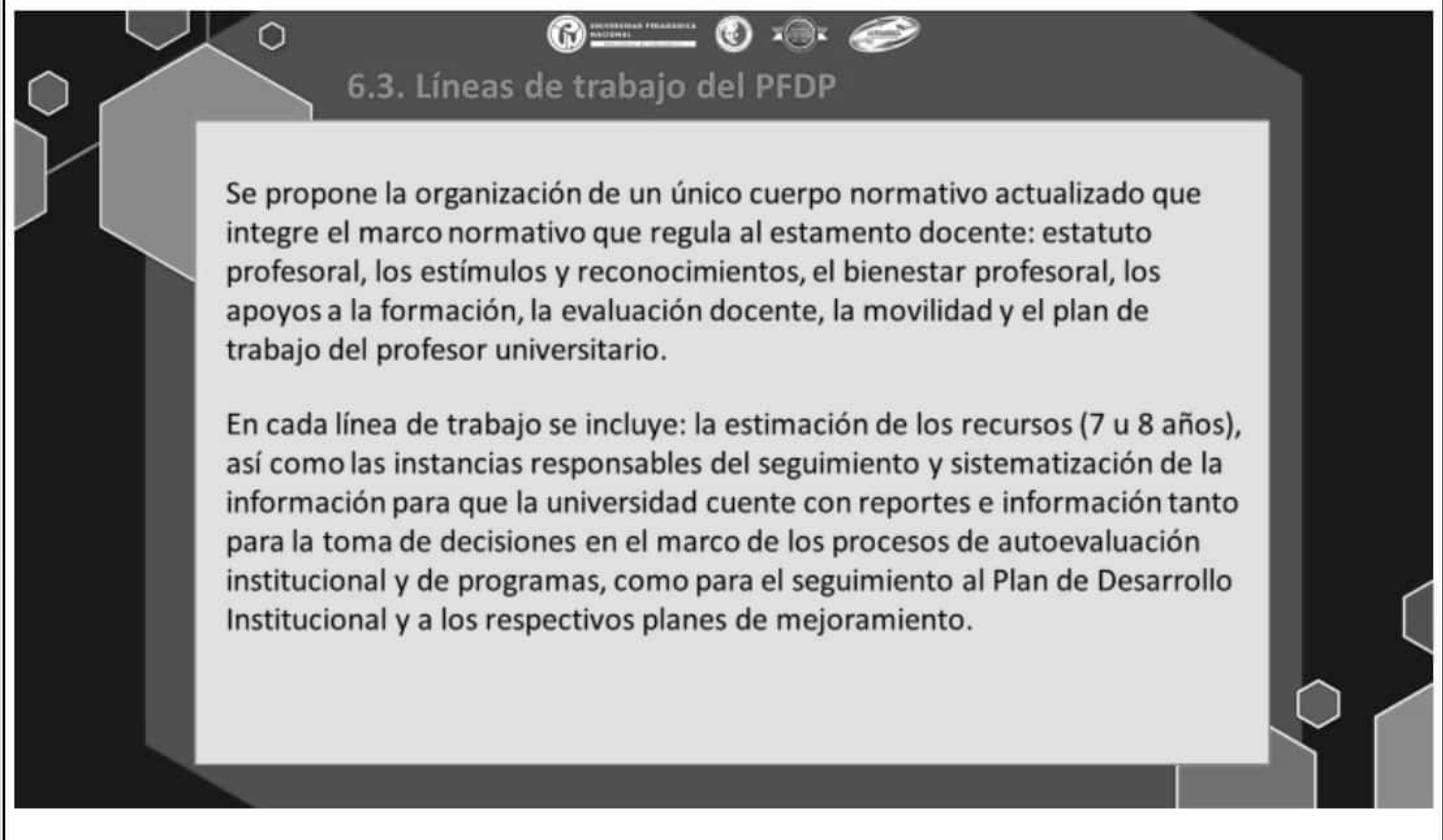
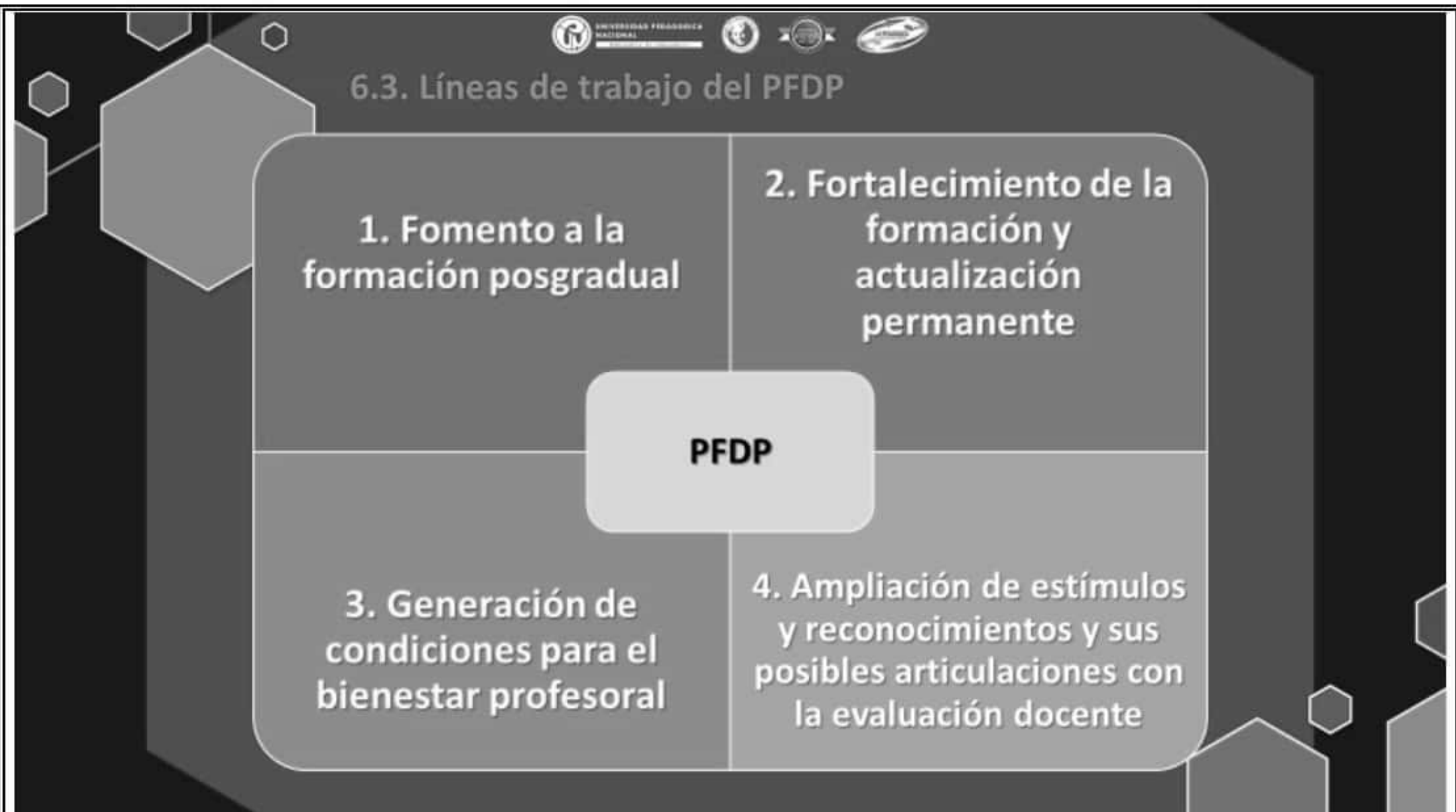
Se propone contemplar, ya sea la configuración de un Grupo Interno de Trabajo de procesos docentes, o la ampliación del equipo de trabajo de la Vicerrectoría Académica. Dentro de sus funciones estarían:

- Identificación de requerimientos del ajuste normativo y gestión de los cambios en las regulaciones institucionales para viabilizar algunas de las iniciativas aquí planteadas.
- Dinamizar y divulgar la oferta de formación y las opciones que se contemplan en este Plan.
- Sistematizar la información a partir de los reportes provenientes de las distintas instancias involucradas en el desarrollo del Plan.
- Hacer seguimiento y evaluación de los logros de las agendas académicas para la renovación y actualización de la oferta
- Consolidación de información y elaboración de balances para presentar ante el Consejo Académico, entre otras.



### 6.2. Propósitos del plan de formación y desarrollo profesoral

1. Contribuir al fortalecimiento de los procesos de formación del profesor de la UPN en sus diferentes modalidades: posgradual, permanente y de actualización, así como ampliar las modalidades de desarrollo profesoral.
2. Generar mecanismos de articulación entre las modalidades de formación, los estímulos y reconocimientos a los profesores, los procesos de evaluación docente y las iniciativas de desarrollo profesoral, con miras al fortalecimiento de la docencia, la investigación, la proyección social y las labores de gestión, así como contribuir con el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los profesores y su bienestar personal y laboral.
3. Formular las condiciones y recursos que garanticen la formalización del plan, así como las propuestas para el seguimiento y balance de las acciones y procesos en sus distintas líneas, de tal modo que la formación y el desarrollo profesoral se constituyan en proyecto permanente de trabajo de toda la comunidad universitaria y se establezcan dinámicas de cualificación de las iniciativas desarrolladas, en el marco de los procesos de autoevaluación institucional y de los programas.



6.3. Líneas de trabajo del PFDP

Se propone la organización de un único cuerpo normativo actualizado que integre el marco normativo que regula al estamento docente: estatuto profesoral, los estímulos y reconocimientos, el bienestar profesoral, los apoyos a la formación, la evaluación docente, la movilidad y el plan de trabajo del profesor universitario.

En cada línea de trabajo se incluye: la estimación de los recursos (7 u 8 años), así como las instancias responsables del seguimiento y sistematización de la información para que la universidad cuente con reportes e información tanto para la toma de decisiones en el marco de los procesos de autoevaluación institucional y de programas, como para el seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional y a los respectivos planes de mejoramiento.

75





### 6.3.1. Fomento a la formación posgradual

Fortalecer la capacidad investigativa de la universidad y potenciar la formación disciplinar y pedagógica de sus profesores.

- Para los niveles de Maestría y doctorado, entre 2014-I y 2019-II se ha pasado de un 73 % a un 78,1 % de profesores con esta formación.
- En los últimos años (2018-2021) se ha otorgado la exención de pago de matrícula en los programas de posgrado de la Universidad en promedio a 51 profesores en las diferentes modalidades de vinculación, con un promedio de recursos de \$576.780.346.
- Para el otorgamiento de las comisiones de estudio doctorales a los profesores de planta se cuenta con una propuesta de criterios para la toma de decisiones por parte del Consejo Académico, los cuales se propone se adopten como referentes en la definición de los apoyos para los estudios doctorales: las disposiciones y la capacidad institucional, las necesidades de desarrollo académico de las unidades y el desarrollo profesoral.

### 6.3.1. Fomento a la formación posgradual (propuesta)

Diseño e implementación de un sistema de apoyos para los profesores que están adelantando o proyectan realizar sus estudios de posgrados tanto en la UPN como en otras universidades. Este apoyo consiste fundamentalmente en dos estrategias:

- 1) Generar dentro del plan de trabajo espacios de tiempo para la formación de los profesores que no cuentan con comisiones de estudio y que se encuentran matriculados en un programa de posgrado (Maestría y/o Doctorado) para crear condiciones para culminar los estudios en el tiempo de duración del programa.
- 2) Crear mecanismos de divulgación de los resultados de las investigaciones adelantadas en el marco de estos estudios de posgrado (Maestría y Doctorado), especialmente de tesis con reconocimiento.



6.3.1. Fomento a la formación posgradual (proyecciones anexo 4)

Tabla 1. Proyección financiera para exención de pago de profesores en programas de posgrado de la Universidad 2022-2028

Valor exención total	Base proyección Promedio	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total acumulado
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
576.780.346	643.236.408	605.619.363	635.900.331	667.695.348	701.080.115	736.134.121	772.940.827	811.587.869	854.194.382	5.574.194.382

Fuente: Vicerrectoría Académica, diciembre de 2021

Nota: Para la proyección realizada se emplea como indicador el IPC + 2% lo que equivale al 5% para cada una de las vigencias, para el cálculo del promedio se excluyó la vigencia 2019, dado que este año se tuvo un comportamiento atípico y por lo mismo, la media de la muestra se vería afectada.

Se consultó con la SAD la relación de los profesores a quienes se les otorgó algún beneficio de descuento entre 2018 y 2021, y se calculó el porcentaje de descuento sobre el valor del SMMLV de cada vigencia + IPC + 2%. (Reporte VAC, 11-08-2022).

Tabla 2. Proyección financiera comisiones de estudio por Facultad 2022-2029

Concepto Año base	2022	2023*	2024**	2025**	2026**	2027**	2028**	2029**
Dos (2) comisiones de estudio doctoral por Facultad y 1 para IPN. Total: 11	\$ 1.075.720.832	\$ 1.167.157.102	\$ 1.248.858.100	\$ 1.336.278.166	\$ 1.429.817.638	\$ 1.529.904.873	\$ 1.636.998.214	\$ 1.751.588.089
IPC	7,26%	8,50%	7%	7%	7%	7%	7%	7%

Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación (17-08-2022).

Notas: \* La proyección para la vigencia 2023 conforme con el Gobierno Nacional es 8,5%

\*\*El gobierno nacional proyecta mantener para los siguientes años un IPC sobre el 3% y se adicionan 4 puntos conforme a la normatividad vigente y los históricos. Se proyectan las comisiones de estudio según la cantidad de profesores aprobados hasta la fecha y el valor salarial registrado en la nómina de julio 2022 como referencia.

6.3.1. Fomento a la formación posgradual (proyecciones anexo 4)

Tabla 3. Proyección contrapartidas por horas plan de trabajo, docentes en estudios doctorales - Convocatoria MinCiencias 2021

Año	2022	2023	2024	2025	Total periodo
Tipo de vinculación					
Cátedra	\$ 25.901.916	\$ 27.585.541	\$ 29.378.601	\$ 31.288.210	\$ 114.154.268
Ocasional	\$ 36.494.947	\$ 38.867.118	\$ 41.393.481	\$ 44.084.057	\$ 160.839.603
Planta (*)	\$ 71.920.054	\$ 55.296.653	\$ 81.573.523	\$ 86.875.802	\$ 295.666.032

Fuente: Vicerrectoría Académica, diciembre de 2021

Notas: (\*) En caso que el docente no tenga comisión de estudio de tiempo completo a través del PFC la contrapartida en horas en el plan de trabajo se proyecta únicamente por el tiempo de duración que se espera para los docentes seleccionados en la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), vigencia 2021; por esta razón no se incluyen años 2026 a 2028.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 51 de 97

#### 6.3.1. Fomento a la formación posgradual (seguimiento)

Para la sistematización, seguimiento y balance de esa línea de trabajo, particularmente en torno a la exención de pago de profesores en programas de posgrado de la Universidad, se contará con los reportes que ofrecen la Subdirección de Admisiones a la Vicerrectoría Académica y se contrastará con la información financiera de la Oficina de Desarrollo y Planeación, para establecer el número de cupos disponibles y/o para ampliar los recursos en caso de que la Universidad disponga de mayores ingresos destinados a ofrecer este apoyo.

En cuanto al seguimiento de las comisiones de estudio que se otorgan a los docentes universitarios se mantendrá el mecanismo establecido a través de la ORI, con el apoyo de la Secretaría General.

Las dependencias involucradas serán las responsables de organizar y remitir los respectivos reportes en el marco de los procesos de autoevaluación. En el plano académico serán las facultades las encargadas de hacer el seguimiento y reportar los aportes de la formación posgradual al desarrollo académico e investigativo de los programas.

#### 6.3.1. Fomento a la formación posgradual (seguimiento)

En cuanto al otorgamiento de tiempos en el plan de trabajo para adelantar estudios posgraduales, si esta iniciativa es aprobada, la VAC, con el apoyo del CIARP, sean las instancias responsables del seguimiento y balance.

Para la asignación de este beneficio se tendrían en cuenta los reportes de la disponibilidad financiera de la Oficina de Desarrollo y Planeación y el sistema de cupos por Facultad y Departamento, según criterios establecidos por el Consejo Académico, los cuales, en su conjunto, definirían en cada vigencia el número de profesores a quienes se les podría otorgar este beneficio.

### 6.3.2. Fortalecimiento de la formación y actualización permanente

**Viabilizar la formulación de propuestas anuales por parte de cada facultad contemplando la definición de áreas comunes de actualización y formación, así como el diseño y desarrollo de otras iniciativas lideradas y gestionadas por la Vicerrectoría Académica (artículo 48 del Acuerdo CS 038 de 2002).** Para ello se establecerán prioridades e identificarán las necesidades de formación y se fijará el presupuesto requerido para su cumplimiento.

A partir de la consulta realizada en el marco de este estudio se proponen las siguientes áreas: *pedagógica, disciplinar e interdisciplinar, desarrollo de la investigación, uso pedagógico de las TIC y segunda lengua*. Las formulaciones detalladas que se presentan en el apartado 5 del documento son un referente para cada facultad, pues allí se especifica para cada unidad las temáticas y áreas de interés privilegiadas por sus profesores

### 6.3.2. Fortalecimiento de la formación y actualización permanente

En el campo pedagógico, se plantea tanto el estudio y la profundización conceptual en torno a este campo, como la organización de iniciativas que fortalezcan las prácticas pedagógicas y evaluativas de los profesores en la universidad; iniciativas que se dinamizarían fundamentalmente a través de las unidades académicas.

Estas iniciativas se articulan a las dinámicas del sistema de evaluación del profesor, actualmente en reestructuración. La formación sería mecanismo exigido a los profesores que obtengan valoraciones negativas y/o calificaciones por debajo de 40 puntos por más de un semestre; procesos de formación a ofrecer semestralmente, por ejemplo, a través de un sistema modular que incorpore tanto la formación disciplinar como pedagógica, que en cada caso se identifique contribuye a mejorar las prácticas formativas que desarrollan los profesores. Esta dinámica contaría con el apoyo de las unidades académicas para su diseño y desarrollo y estaría coordinado por la VAC.



### 6.3.2. Fortalecimiento de la formación y actualización permanente (propuesta)

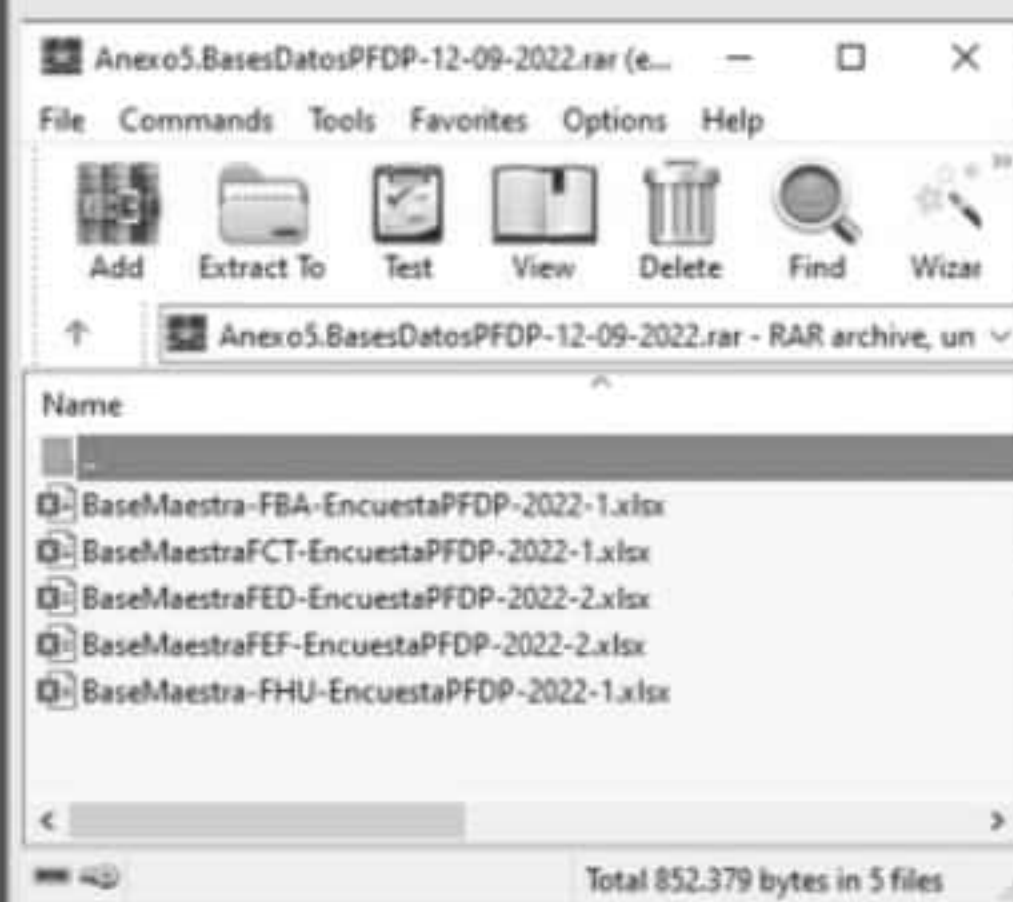
En los planes específicos por Facultad se propone considerar tanto las áreas temáticas como las otras modalidades que formulan los profesores y que incluye la participación en redes académicas (apartado 5.2.6).

También se propone generar procesos formativos que apoyen la labor de gestión académica y administrativa de los profesores que asumen cargos directivos y/ o de coordinación de los programas, de tal modo que se configure un proceso permanente de apoyo, bajo la coordinación de la Subdirección de Personal.

En el desarrollo de este tipo de iniciativas se contará igualmente con el apoyo de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, en términos del reconocimiento de los convenios activos y de su articulación con los procesos de posicionamiento de la universidad en los ámbitos nacional e internacional

### 6.3.2. Fortalecimiento de la formación y actualización permanente (seguimiento)

Para los planes anuales liderados por las Facultades se pueden consultar las matrices de Excel por Facultad que hacen parte de la presente propuesta (Ver Anexo 5). Estas consultas podrían ser actualizadas cada dos años o ajustadas a partir del balance anual que se haga de las agendas académicas.



1. [Facultad de Bellas Artes.](#)
2. [Facultad de Ciencia y Tecnología.](#)
3. [Facultad de Educación.](#)
4. [Facultad de Educación Física.](#)
5. [Facultad de Humanidades.](#)



### 6.3.2. Fortalecimiento de la formación y actualización permanente

Se definirá el mecanismo a través del cual cada unidad podrá viabilizar este plan anual y el modo como se distribuirán y gestionarán los recursos, según las prioridades concertadas bajo el liderazgo de la VAC, en consonancia con las políticas institucionales, el PDI vigente y el balance de los planes de mejoramiento de los programas e institucional. También podrían ser viabilizadas desde la construcción conjunta entre unidades académicas y enriquecidas a partir del balance anual de los avances del plan, el cual se presentará al terminar la vigencia en los consejos de facultad y en el Consejo Académico.

Se contempla además la apertura para la participación en procesos académicos institucionalizados, algunos de los cuales podrán tener reconocimiento (créditos académicos o como diplomados), según los tiempos asignados y los tipos de producciones exigidas. Inicialmente se contemplan dos alternativas que cuentan con tradición: las cátedras y seminarios abiertos y los seminarios académicos ofertados en el SIFA o por el Doctorado interinstitucional.

### 6.3.2. Fortalecimiento de la formación y actualización permanente (recursos)

Formulación de propuestas anuales por facultad según áreas comunes de formación; y, el diseño y desarrollo de otras iniciativas lideradas y gestionadas por la VAC

En cuanto a la financiación se han previsto recursos en tres frentes: 1) para las acciones lideradas por la VAC; 2) para las acciones lideradas por las Facultades, y 3) el apoyo a la movilidad nacional e internacional de los profesores.

#### 1) Acciones lideradas por la VAC

Tabla 4. Proyección de recursos para las acciones lideradas por VAC, encaminadas a desarrollar formación permanente y capacitación 2021 - 2028

Nombre del Proyecto	Base proyección Promedio	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total periodo
Formación y Cualificación docente A	\$ 94.864.596	\$ 61.752.988	\$ 23.640.801	\$ 99.607.826	\$ 104.588.217	\$ 109.817.628	\$ 115.308.510	\$ 121.073.935	\$ 127.127.632	\$ 762.917.537
Formación y cualificación docente B**		\$ 1.620.188	\$ 1.701.197	\$ 1.786.257	\$ 1.875.570	\$ 1.969.349	\$ 2.067.816	\$ 2.171.207	\$ 2.279.767	\$ 15.471.351

Fuente: Vicerrectoría Académica, diciembre de 2021

Notas: \*Formación y cualificación docente (2019, PDI), GOOBI fecha de corte 31 de diciembre cada vigencia y para la actual, 23 de noviembre. Se proyecta sobre el valor del (IPC+2p: 5%)

\*\*Financiado por gastos de funcionamiento.

Los recursos relacionados en la tabla corresponden a las asignaciones presupuestales recibidas desde el Plan de Fomento a la Calidad, que inició en 2019 y finalizará en 2022. Luego, la proyección realizada es incierta, dado que no se tiene certeza del recibo de nuevos recursos por este u otro concepto, que permita solventar estas necesidades.

Acuerdo 014 del 07 de mayo de 2020 = PFC 2019 = \$ 500.000.000

Acuerdo 036 del 08 de octubre de 2020 = PFC 2020 = \$ 918.340.371

Acuerdo 016 del 02 de septiembre de 2021 = PFC 2021-2022 = \$ 412.000.000

6.3.2. Fortalecimiento de la formación y actualización permanente (recursos)

2) Acciones lideradas por la Facultades

Tabla 5. Proyección de recursos para financiar cursos, talleres, diplomados, liderados por las facultades 2022- 2028

Concepto	Año base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Sueldo básico mensual promedio profesor de planta tiempo completo	\$8.100.940	\$8.505.987	\$8.931.286	\$9.377.851	\$9.846.743	\$10.339.080	\$10.856.034	\$11.398.836
Valor hora calculado sobre las 160 horas mensuales, 40 semanales	\$50.631	\$53.162	\$55.821	\$58.612	\$61.542	\$64.619	\$67.850	\$71.243
Valor proyectado*	\$8.100.940	\$8.505.987	\$8.931.286	\$9.377.851	\$9.846.743	\$10.339.080	\$10.856.034	\$11.398.836
Porcentaje de ajuste salarial anual (IPC+2p: 5%)								

Fuente: Vicerrectoría Académica, diciembre de 2021

Notas: Esta proyección se realiza desde los gastos de funcionamiento y el recurso estaría disponible para asignación de un máximo de 8 horas semanales en proyectos de Facultad, para atender la creación o el desarrollo de cursos, talleres o diplomados a partir de los ejes, metas y proyectos definidos por la Universidad.

\*Esta cifra se obtiene a partir del valor de la hora de un profesor de planta, calculado a partir del sueldo promedio, por las ocho horas que se podrían asignar por facultad para el desarrollo de estas actividades ( $50.631 \times 32 \times 5$ ).

La proyección se realizó tomando el promedio de los recursos asignados por PFC para este concepto durante 2019, 2020 y 2021, con un incremento del 5%. Reporte VAC (11-08-2022).

3) Apoyo movilidad nacional de los profesores: gastos por concepto de viáticos, tiquetes aéreos, transporte terrestre o pago de inscripción a eventos.

Tabla 6. Proyección financiera movilidad nacional docente 2022- 2028

	Promedio**	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Movilidad Nacional*	\$50.302.932	\$52.818.078	\$55.458.982	\$58.231.931	\$61.143.528	\$64.200.704	\$67.410.739	\$70.781.276

\*Se proyecta sobre el valor del IPC + 2 puntos: 5%.

\*\*Promedio del presupuesto ejecutado entre los años 2016-2019. Los años 2020 y 2021 no se consideran en el promedio por la disminución en la ejecución presupuestal debido a la pandemia por Covid-19 que redujo la movilidad docente nacional.

Nota: Para esta proyección se consultó con la SSG los gastos en que se incurrió por concepto de viáticos, tiquetes aéreos, transporte terrestre o pago de inscripción y se calculó el valor promedio por año entre 2016 y 2019 (Reporte VAC 11-08-2022).

6.3.2. Fortalecimiento de la formación y actualización permanente (recursos)

3) Apoyo movilidad internacional de los profesores (los montos incluyen la movilidad de estudiantes)

Tabla 7. Proyección financiera movilidad internacional, docente y estudiantil 2022 - 2027

Recursos por proyecto de inversión								
Proyecto	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	TOTAL
Movilidad docente y estudiantil	571.165.296	586.072.710	601.369.208	617.064.944	633.170.339	649.696.085	666.653.153	4.325.191.736
<b>TOTAL, RECURSOS PROYECTO DE INVERSIÓN</b>								<b>4.325.191.736</b>
Recursos por funcionamiento*								
Redes, alianzas y convenios	Descarga de horas a docentes vinculados en el proyecto PDI.							
Internacionalización del currículo	Descarga de horas a docentes vinculados en el proyecto PDI.							
Política de internacionalización	Descarga de horas a docentes vinculados en el proyecto PDI.							
Suscripción, afiliaciones, membresías	81.616.137	83.746.318	85.932.097	88.174.925	90.476.290	92.837.722	95.260.786	618.044.275
Personal supernumerario vinculado a la ORI	152.358.058	156.334.603	160.414.936	164.601.766	168.897.872	173.306.107	177.829.396	1.153.742.740
<b>TOTAL RECURSOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>233.974.195</b>	<b>240.080.921</b>	<b>246.347.034</b>	<b>252.776.691</b>	<b>259.374.163</b>	<b>266.143.828</b>	<b>273.090.182</b>	<b>1.771.787.015</b>

Fuente: ORI - Plan de Internacionalización 2021-2027.

### 6.3.3. Generación de condiciones para el bienestar profesoral

#### **Ampliación de las estrategias desarrolladas a partir de la promulgación del Acuerdo 038 de 2002, como en la posibilidad de que se establezcan otras modalidades**

- La UPN en su normativa contempla que “a través de la Rectoría y de la División de Bienestar Universitario, protegerá, estimulará y desarrollará el bienestar cultural, intelectual, laboral, asistencial y recreacional del profesor universitario, para lo cual diseñará planes y programas que conduzcan al cumplimiento de estos propósitos” (Artículo 46, Acuerdo 038 de 2002).
- En el marco del bienestar personal, la Universidad cuenta con posibilidades de atención médica y psicosocial para su comunidad educativa, actividades culturales y recreativas y apoyos socioeconómicos. Para algunos profesores se requieren “posibilidades reales” para el bienestar, pues perciben que no existe una política de bienestar dirigida al profesor universitario o en otros casos, consideran que esta debe diversificarse y ampliarse.

### 6.3.3. Generación de condiciones para el bienestar profesoral (propuesta)

- Se plantea contar con un mayor acompañamiento psicosocial, y generar programas y actividades de salud, deporte, actividad física y recreativa y una oferta de actividades culturales y artísticas. Para algunos profesores la carga laboral y familiar no les deja espacio para acceder a la oferta existente, lo cual implica una mejora en las condiciones laborales, especialmente relacionada con el ajustes en los planes de trabajo.
- Se propone la articulación de las iniciativas existentes y el estudio de la creación de cuatro (4) programas direccionados específicamente al bienestar personal y laboral de los profesores de la UPN, lo que implica el trabajo coordinado de diferentes instancias académicas y administrativas, a la par de acciones sostenidas de comunicación y divulgación para fomentar la participación de los profesores. Cada programa tendrá en cuenta el diseño tanto de servicios como de posibilidades formativas tendientes a que el bienestar se asuma como una responsabilidad compartida, se agencie la prevención y se propicie una reducción de los riesgos en cada una de las áreas contempladas.





### 6.3.3. Generación de condiciones para el bienestar profesoral (propuesta)


- **Programa de promoción y prevención en salud:** establecer acciones y mecanismos dirigidos a la promoción de la salud física y mental y la prevención de la enfermedad (Por ej. jornadas focalizadas), y de dinamizar la atención en salud. Para ello se requiere el concurso de la Subdirección de Bienestar y la Subdirección de Personal.
- **Programa de deporte, actividad física, recreativa y de turismo:** diseñar actividades tendientes a promuevan estas actividades. Para ello se propone considerar las experiencias de la Facultad de Educación física y contemplar un mayor acceso a los espacios disponibles que tiene la universidad. También generar una mayor articulación con la Caja de compensación: diseñar una oferta específica o alguna modalidad de descuentos en los servicios, según los intereses de los profesores y que se involucre al núcleo familiar.
- **Programa de cultura para el bienestar:** se orienta a fomentar la apreciación y manifestación de diversas expresiones estéticas, la creatividad y el intercambio cultural, así como la generación de vínculos y relaciones que estimulen el reconocimiento entre colegas. Se propone aprovechar la experiencia de la Facultad de Bellas Artes: en torno a promover la configuración de grupos culturales integrados por profesores; la generación de espacios para la expresión cultural; y, diseñar una oferta de cursos libres que atiendan las expectativas de los profesores.
- **Programa de mejoramiento laboral para el bienestar:** se propone el diseño y desarrollo de un diagnóstico de las condiciones del espacio particular de trabajo de los profesores para establecer áreas prioritarias de intervención y de mejoramiento.

### 6.3.3. Generación de condiciones para el bienestar profesoral (propuesta)

**Programa de mejoramiento laboral para el bienestar.** Para el desarrollo de este programa se requiere el concurso de la Subdirección de Personal y la Subdirección de Bienestar, y la participación de los equipos o comités constituidos, quienes diseñarían un plan derivado de la evaluación permanente que se hace al impacto de las acciones y de las responsabilidades de estas instancias. Se propone también generar adaptaciones e intervenciones que a corto, mediano y largo plazo permitan atender ciertos aspectos de las condiciones físicas, tecnológicas y ambientales involucradas en el desarrollo de las funciones de los profesores. Para ello, el trabajo debe estar coordinado con la Subdirección de Servicios Generales y la Subdirección de Gestión de Sistemas de información.

Para dinamizar la integración entre profesores se propone a las unidades académicas la organización de jornadas para promover intercambios entre profesores de diversos programas y facultades para favorecer la comunicación y la convivencia.

Frente a los recursos para estos cuatro programas es necesario elaborar un balance que permita conocer en detalle los costos de la oferta disponible y de las nuevas iniciativas que se impulsarán, de tal modo que se logre organizar la proyección de los recursos.




#### 6.3.4. Ampliación y articulación de estímulos y reconocimientos a los Profesores

##### RECONOCIMIENTOS A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y LA FORMACIÓN

- Se incluyen los reconocimientos a la docencia, a otras producciones académicas y al tiempo servicio o la trayectoria en la universidad.
- En los estímulos a la producción académica y a la formación se involucran cuatro tipos de estímulos: a las publicaciones, al tiempo para la formación en el plan de trabajo, a la investigación y la extensión y el otorgamiento del año sabático.

Se propone considerar las siguientes alternativas y revisar en qué casos se requiere un ajuste normativo:

- Incorporar un reconocimientos al desempeño docente a través de puntos salariales y de bonificación para profesores ocasionales y catedráticos. En este se contemplaría la valoración de los procesos de acompañamiento a la práctica educativa y pedagógica que se lleva a cabo en los programas de pregrado.



#### 6.3.4. Ampliación y articulación de estímulos y reconocimientos a los Profesores (propuesta)

##### RECONOCIMIENTOS A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y LA FORMACIÓN

- Reconocimiento a la producción académica, innovación pedagógica o proyectos sociales. Esto implicaría la valoración de la escritura de artículos en Revistas no indexadas por Colciencias pero que cuentan con reconocimiento fuera del país.
- Premios, concursos o reconocimientos sobre temas de interés académico, social, artístico o cultural.
- Promoción de la publicación de distintos tipos de materiales: aquellos que se utilizan en la docencia, de las tesis laureadas de maestría o doctorado, o de los resultados de trabajos derivados de estancias posdoctorales.
- La inclusión en el plan de trabajo del profesor de horas para la formación, así como la elaboración de productos de investigación como artículos o libros.
- Incluir reconocimientos e incentivos a profesores que contribuyen con relevos generacionales del legado de profesores jubilados de la UPN, y que cuentan con amplia trayectoria académica y aportes a la investigación.

#### 6.3.4. Ampliación y articulación de estímulos y reconocimientos a los Profesores (propuesta)

##### RECONOCIMIENTOS A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y LA FORMACIÓN

- Estímulos vinculados a la participación en proyectos de investigación y de extensión, así como el reconocimiento y el apoyo para participar en eventos en escenarios a nivel nacional e internacional en nombre de la UPN.

##### ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y LA ESTABILIDAD LABORAL

Estos contemplan: 1) ajustes a procedimientos CIARP; 2) nuevas bonificaciones salariales, que incluyen incentivos vinculados a la evaluación docente y otros apoyos económicos, y 3) aquellos relacionados con la estabilidad laboral.

**1. Ajustes a los procedimientos del CIARP:** se propone un cambio normativo para aceptar otro tipo de producciones (tal como se ha venido ajustando el proceso de medición y categorización de grupos al incorporar nuevos tipos de producciones académicas en Minciencias). Igualmente, la revisión de los procesos internos de esta unidad para lograr una mayor celeridad en la evaluación de trabajos académicos y mantener e institucionalizar las jornadas, a través de la plataforma Teams, para el apoyo a los procesos relativos al ascenso en el escalafón docente.

#### 6.3.4. Ampliación y articulación de estímulos y reconocimientos

**2. Nuevas bonificaciones salariales:** Entre otras iniciativas se consideran: licencias remuneradas para desarrollar estancias de investigación para profesores ocasionales y catedráticos; obtención de puntos salariales por ponencias en eventos académicos, o reconocimientos por altos puntajes en la evaluación docente (como bonificación); para quienes se ubican en la categoría titular, valorar los estudios y publicaciones posteriores y que estos se vean reflejado en el valor de la hora cátedra; favorecer el ascenso en el escalafón de los profesores de cátedra; establecer una escala de bonificación económica anual –más allá de lo establecido en la reglamentación vigente– acorde con el tipo, la calidad de producción académica y su nivel de socialización; así como bonificaciones por la gestión y consecución de proyectos. Otros apoyos económicos para: participación en eventos académicos o en procesos de formación (maestría, doctorado, pasantías doctorales, diplomados, becas, segunda lengua y exámenes de certificación) sin distingo por la modalidad de vinculación. También para el desarrollo de publicaciones, adquisición de software y libros; para los docentes catedráticos, poder coordinar proyectos de investigación aprobados por el CIUP; o contar con remuneraciones adicionales por participar en proyectos de extensión.



### 6.3.4. Ampliación y articulación de estímulos y reconocimientos

**3. Sobre la estabilidad laboral,** la realización del concurso docente y la ampliación del tiempo de contratación de los profesores ocasionales y catedráticos. En el PDI se ha previsto avanzar tanto en la ampliación de la planta profesoral asignada a la universidad, como en la implementación “de las primeras fases del plan de formalización laboral transitoria y gradual de docentes ocasionales, que incluya a su vez una estrategia de mejoramiento de las condiciones de profesores catedráticos” (PDI, 2020, p. 167). El sistema de estímulos también podrá articularse con los procesos y resultados de la evaluación de profesores (de estudiantes, jefes y pares) especialmente aquellos ligados a los reconocimientos y distinciones académicas y la autoevaluación (orientada a la identificación de necesidades de formación), de tal manera que una y otra se retroalimenten y contribuyan a fortalecer la labor del profesor.

#### Recursos años sabáticos:

Tabla 8. Proyección años sabáticos 2022 - 2029

Año base	2022	2023*	2024**	2025**	2026**	2027**	2028**	2029**
Un (1) año sabático por Facultad (5 años sabáticos)	\$ 1.140.755.272	\$ 1.237.719.470	\$ 1.324.359.833	\$ 1.417.065.022	\$ 1.516.259.573	\$ 1.622.397.743	\$ 1.735.965.585	\$ 1.857.483.176
IPC		8,50%	7%	7%	7%	7%	7%	7%

Fuente: Oficina Desarrollo y Planeación (17-08-2022)

Notas: \*La proyección para la vigencia 2023 conforme con el gobierno nacional es 8,5%

\*\*El Gobierno Nacional proyecta mantener para los siguientes años un IPC sobre el 3% y se adicionan 4 puntos, conforme a la normatividad vigente y los históricos.

### 6.3.4. Ampliación y articulación de estímulos y reconocimientos a los Profesores (recursos-seguimiento)

La proyección de los recursos destinados para la mayoría de los estímulos y reconocimientos aquí descritos han de partir de un balance de las inversiones que en los últimos años se han realizado, en consonancia con los nuevos recursos que ingresen a la universidad y que se puedan destinar para algunas de estas iniciativas a partir de la identificación de prioridades y del estudio de viabilidad financiera respecto a los nuevos estímulos relacionados con bonificaciones salariales.

Los mecanismos para el seguimiento y balance serán competencia de las distintas instancias involucradas: Secretaría general, respecto a los reconocimientos, así como los años sabáticos que otorga y/o aprueban el Consejo Académico o el Consejo Superior. Por su parte los estímulos económicos y aquellos relacionados con la estabilidad laboral se propone que sean reportados por el CIARP a la Vicerrectoría Académica, instancia encargada de consolidar información.



# Información complementaria

1

8.1.1. Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social

Tabla 12. Programa 1. Formadores de educadores

Proyectos	Metas	Indicadores	Dependencia líder o responsable
1. Plan de formación y desarrollo profesoral	1. Formular y adoptar un plan de formación y desarrollo profesoral.	Un plan de desarrollo profesoral formulado y adoptado.	Vicerrectoría Académica/ Consejo Académico
	2. Reestructurar el sistema de estímulos a los profesores para incentivar su participación en el plan de formación y desarrollo profesoral.	Un sistema de estímulos a los profesores adoptado y formalizado.	Vicerrectoría Académica/ unidades académicas
	3. Establecer nuevos mecanismos y estrategias para incrementar los apoyos institucionales para profesores de planta, ocasionales y catedráticos para cursar programas de posgrado a nivel de maestría y doctorado.	Número de profesores de planta, ocasionales y catedráticos con apoyo institucional para cursar programas de posgrado.	Vicerrectoría Académica/ Consejo Académico

Fuente: PDI 2020-2024, p. 165

2

Factor acreditación institucional

Características

**Factor 10. Comunidad de profesores.** La institución deberá evidenciar el nivel, perfil y compromiso de sus profesores y haber establecido las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de los mismos en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la misión declarada. Asimismo, mostrará como promueve la consolidación de una comunidad de profesores, caracterizada por su diversidad, compromiso y participación para el logro de la misión institucional.

**Característica 28. Derechos y deberes de los profesores.** La institución deberá demostrar que aplica y fortalece las disposiciones establecidas en el estatuto profesoral o lo que haga sus veces, en el que se definen, entre otros aspectos, sus derechos y deberes, el régimen disciplinario, el escalafón docente, su participación en los órganos de gobierno de la institución y los criterios académicos de vinculación, desarrollo, evaluación y permanencia en la institución.

**Característica 31. Desarrollo profesoral.** La institución deberá demostrar que aplica políticas y adelanta programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento al ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución. Estos programas deben incluir a todos los profesores vinculados a la institución por las distintas formas de contratación y en todas las modalidades. El desarrollo profesoral debe involucrar el desenvolvimiento en habilidades y destrezas pedagógicas necesarias para atender a los estudiantes que ingresan a la institución, de acuerdo con las modalidades de los programas académicos en los cuales participan.

Fuente: Acuerdo 002 de 2020, CESU, pp. 42-44

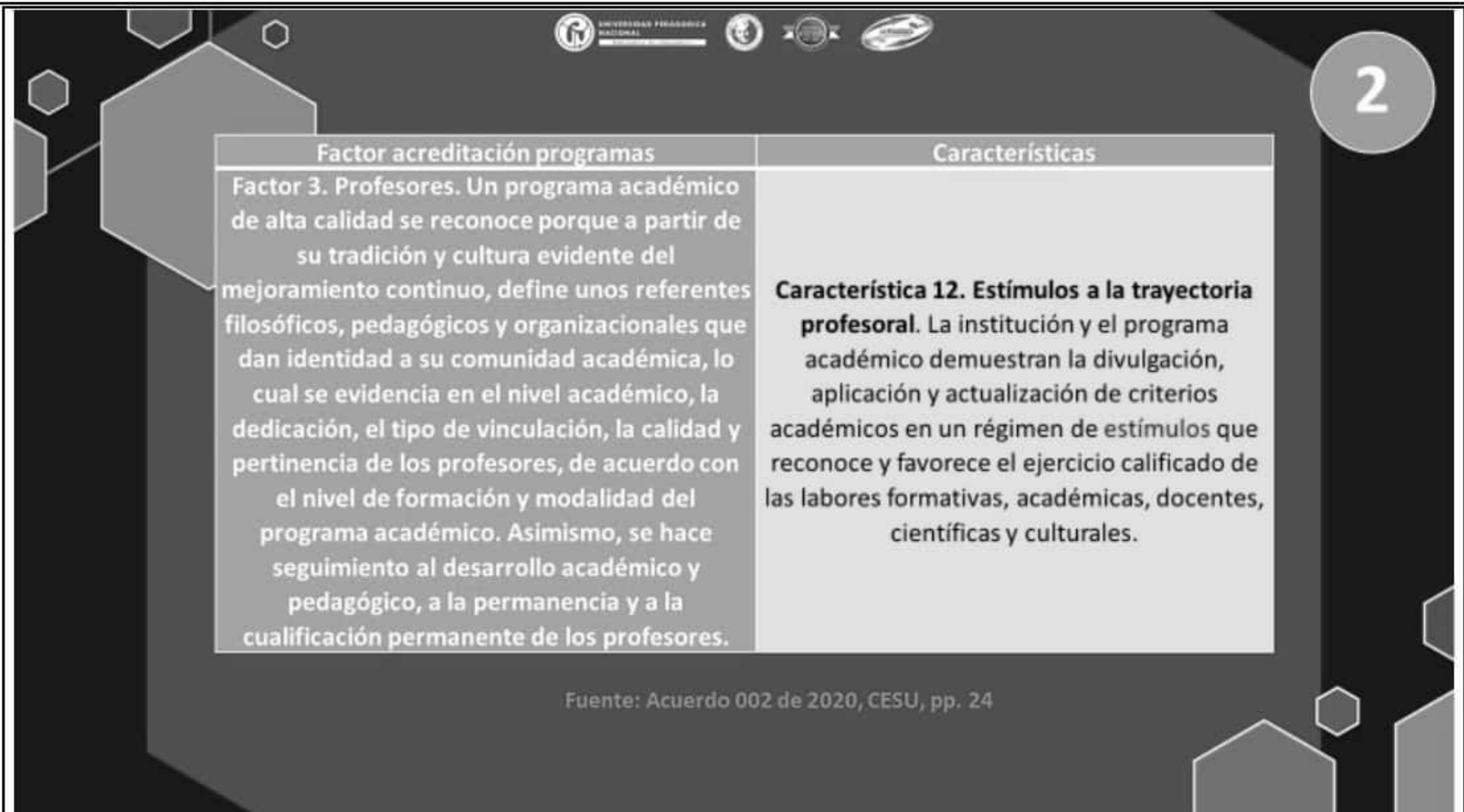


Factor acreditación institucional	Características
<p>Factor 10. Comunidad de profesores. La institución deberá evidenciar el nivel, perfil y compromiso de sus profesores y haber establecido las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de los mismos en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la misión declarada. Asimismo, mostrará como promueve la consolidación de una comunidad de profesores, caracterizada por su diversidad, compromiso y participación para el logro de la misión institucional.</p>	<p><b>Característica 32. Interacción académica de los profesores.</b> La institución deberá demostrar que aplica políticas para promover la interacción de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, así como con el nivel y las modalidades de sus programas académicos, para lo cual incluye dentro de su plan de desarrollo profesoral el fortalecimiento de habilidades y competencias necesarias para interactuar y pertenecer a redes de carácter global, local y regional.</p>

Fuente: Acuerdo 002 de 2020, CESU, pp. 42-44


Factor acreditación programas	Características
<p>Factor 3. Profesores. Un programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, lo cual se evidencia en el nivel académico, la dedicación, el tipo de vinculación, la calidad y pertinencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico. Asimismo, se hace seguimiento al desarrollo académico y pedagógico, a la permanencia y a la cualificación permanente de los profesores.</p>	<p><b>Característica 9. Estatuto profesoral.</b> La institución demuestra la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.</p> <p><b>Característica 11. Desarrollo profesoral.</b> En relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del programa académico, se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico. El desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.</p>

Fuente: Acuerdo 002 de 2020, CESU, p. 23



Factor acreditación programas	Características
<p><b>Factor 3. Profesores.</b> Un programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, lo cual se evidencia en el nivel académico, la dedicación, el tipo de vinculación, la calidad y pertinencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico. Asimismo, se hace seguimiento al desarrollo académico y pedagógico, a la permanencia y a la cualificación permanente de los profesores.</p>	<p><b>Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral.</b> La institución y el programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.</p>

Fuente: Acuerdo 002 de 2020, CESU, pp. 24



EVALUACIÓN DOCENTE

En la relación entre el desarrollo profesoral y la evaluación docente, se entiende que esta última no se constituye en un fin en sí mismo, sino que la evaluación contribuye a promover “valores de reconocimiento de la tarea profesional, de autorreflexión en su rol de constructor de conocimiento, exigido de estudio, discusión, compañerismo y solidaridad” (VAC, 2021, p. 13). Esto implica además la articulación de las finalidades de la formación, el desarrollo profesoral y la evaluación del profesor universitario tanto para transformar las prácticas pedagógicas y promover la cualificación permanente de la docencia, como para reconocer el carácter orientador de la evaluación en torno al fortalecimiento de la profesión docente y para enriquecer la experiencia personal y profesional del profesor universitario, en los distintos compromisos misionales de la universidad y en el desarrollo de la carrera docente. En este sentido, el PFDP contribuye a realizar los propósitos y principios de este sistema de evaluación que busca “posibilitar el desarrollo profesoral a través de la reflexión y proyección, individual y colectiva, de las responsabilidades de docencia, investigación, extensión y gestión académica y administrativa para su transformación, cualificación y mejoramiento” (Ibíd, p. 14)





Factor acreditación institucional	Característica
<p><b>Factor 9. Bienestar institucional.</b> La institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) y la cohesión como comunidad académica. Estas acciones deben tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, favoreciendo la flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de diferentes programas de intervención interna y del entorno, que disminuyan las situaciones de riesgo de todo tipo, por lo cual la institución debe demostrar la estructura y la infraestructura adecuada, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.</p>	<p><b>Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional.</b> La institución deberá demostrar que ha definido y aplica políticas de bienestar institucional orientadas a buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) como un todo. Estas acciones deben ser acordes con las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores. Así mismo, las condiciones de bienestar deben promover el desarrollo integral de la persona y sus responsabilidades dentro de una comunidad que promueve la participación y el compromiso institucional.</p>

Fuente: Acuerdo 002 de 2020, CESU, p. 42

Factor acreditación programas	Característica
<p><b>Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa.</b> El programa Académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo, y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica, contar con programas de bienestar institucional pertinentes y adecuados a las necesidades de su comunidad académica, cuyos resultados sean demostrables.</p>	<p><b>Característica 36. Programas y servicios.</b> El programa académico deberá demostrar la implementación de políticas de bienestar, definidas institucionalmente, para buscar el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo). Estas acciones deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada estamento, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión.</p>

Fuente: Acuerdo 002 de 2020, CESU, p. 29

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de excelencia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 66 de 97</b>	


3

POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**Objetivo general :** Contribuir con el desarrollo integral, la realización individual y colectiva de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, trabajadores, funcionarios, egresados) mediante el desarrollo de programas y el fomento y apoyo a procesos y estrategias que fortalezcan la identidad pedagógica, el pensamiento crítico, la corresponsabilidad, el sentido de comunidad y un clima de convivencia que permita el bienestar de todas y todos para aportar al compromiso misional y visional de la Universidad.

**Objetivo específico:** Desarrollar acciones conducentes a reconocer y exaltar la labor que desempeñan los estudiantes, profesores, trabajadores, funcionarios, egresados y pensionados de la Universidad Pedagógica Nacional; asimismo, a incentivar su participación dentro de la vida universitaria y los servicios que ofrece la subdirección para el mejoramiento continuo de su bienestar.

Fuente: Política de Bienestar UPN, 2022, pp. 31-32

Anexo punto: "Estudio sobre la admisión, deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2021.



## Estudio sobre la admisión, deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional

Presentación Consejo Académico  
Octubre 12 de 2022

Olga Cecilia Díaz Flórez  
Mary Lache  
Profesoras Departamento de Posgrado



## Estructura del documento

1. La admisión en los programas de la Universidad Pedagógica Nacional:
  - Tendencias generales de la admisión en los programas de pregrado y posgrado. Comparaciones con sistema y programas universitarios.
  - Tendencias en la selectividad y absorción por Facultad y programa.
2. Caracterización socioeconómica y académica de los estudiantes de pregrado a su ingreso a la UPN:
  - Características socioeconómicas y académicas de los estudiantes a nivel general .
  - Características socioeconómicas y académicas por Facultad y programa (condiciones socioeconómicas, núcleo familiar, condiciones académicas y apoyos recibidos).
3. Análisis de la deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional:
  - Tendencias generales sobre las tasas de deserción (anual, cohorte, promedio acumulada), la permanencia (ausencia intersemestral, supervivencia) y la graduación (graduación acumulada)
  - Relación entre tasas de deserción (anual y cohorte) y condiciones de los estudiantes (sexo, estrato, nivel educativo madre, clasificación examen de estado, condición de trabajo al presentar examen y apoyos).
  - Tendencias por Facultad y programa: deserción, permanencia y graduación con las mismas variables.

# 1. La admisión en los programas de la Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

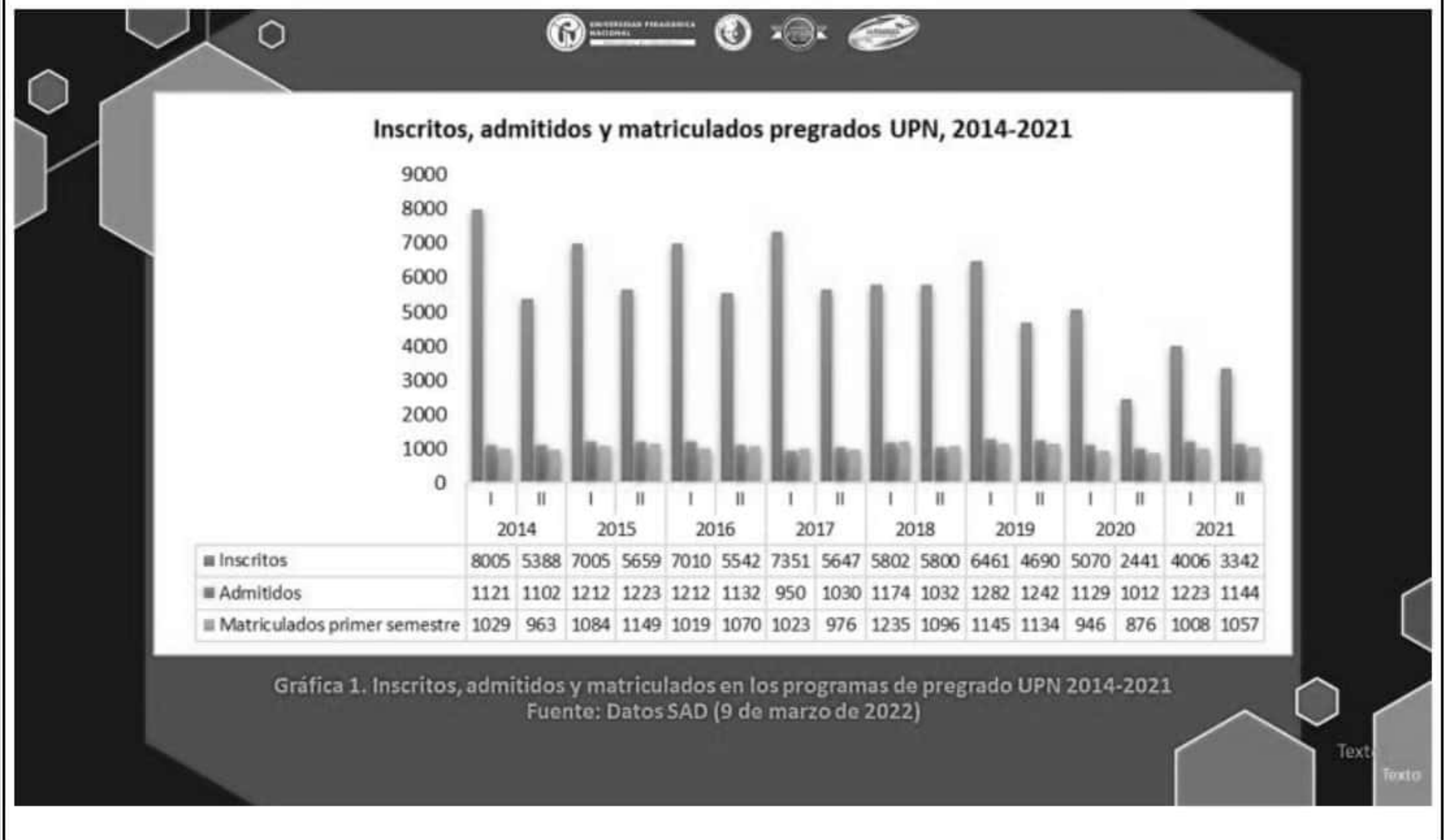
## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 68 de 97





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

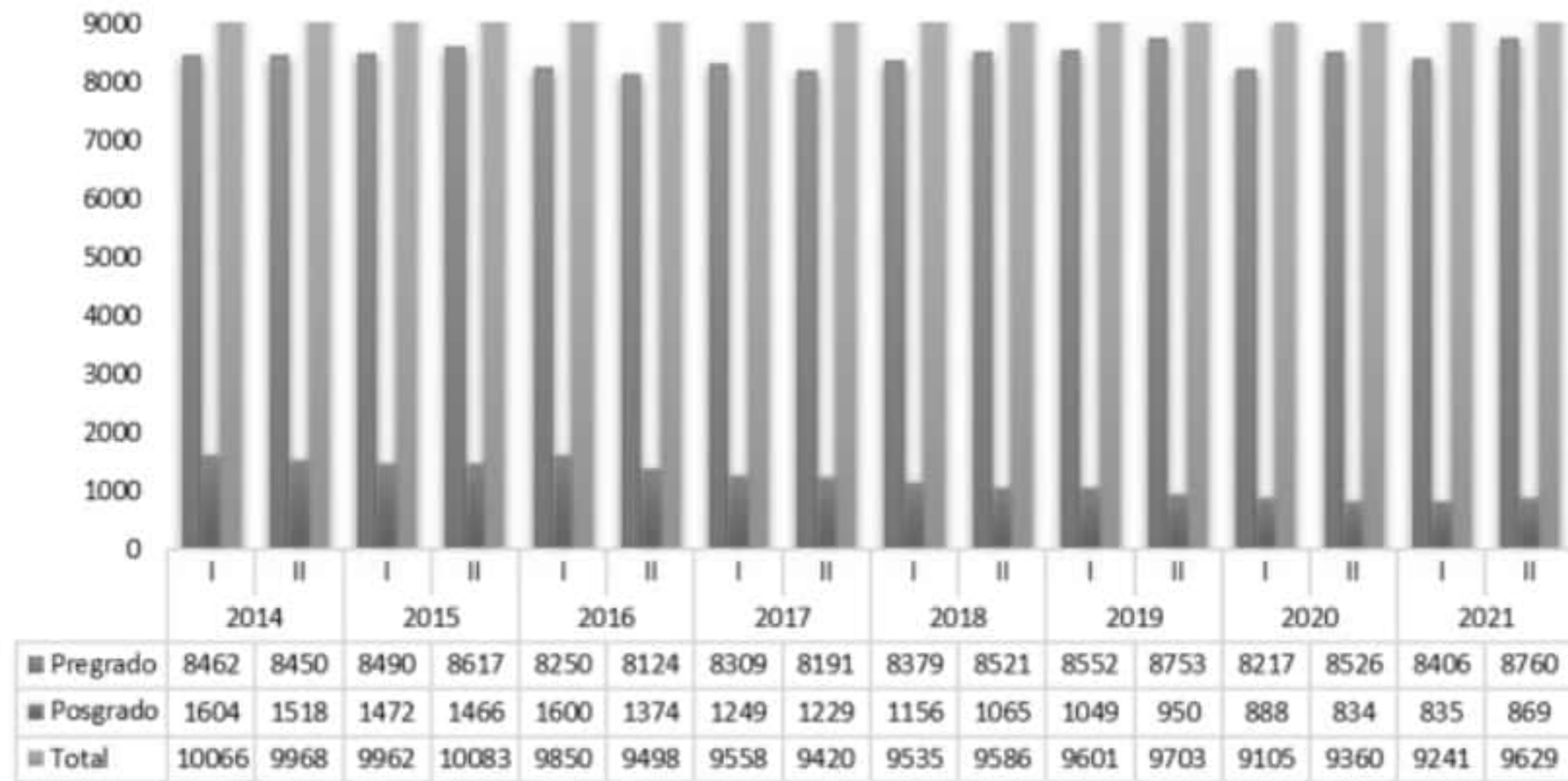
Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 69 de 97

Matrícula general pregrado y posgrado 2014-2021



Gráfica 2. Matrícula general en los programas de pregrado y posgrado UPN 2014-2021  
Fuente: Datos SAD (9 de marzo de 2022).

Tabla 1. Tasas de selectividad y absorción en los programas de pregrado UPN 2014-2021

Año	Período	Índice de Selectividad (%)	Índice de Absorción (%)
2014	I	14	92
	II	20	87
2015	I	17	89
	II	22	94
2016	I	17	84
	II	20	95
2017	I	13	108
	II	18	95
2018	I	20	105
	II	18	106
2019	I	20	89
	II	26	91
2020	I	22	84
	II	41	87
2021	I	31	82
	II	34	92
Promedio		22	93

Fuente: Cálculos a partir de datos SAD (9 de marzo de 2022).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

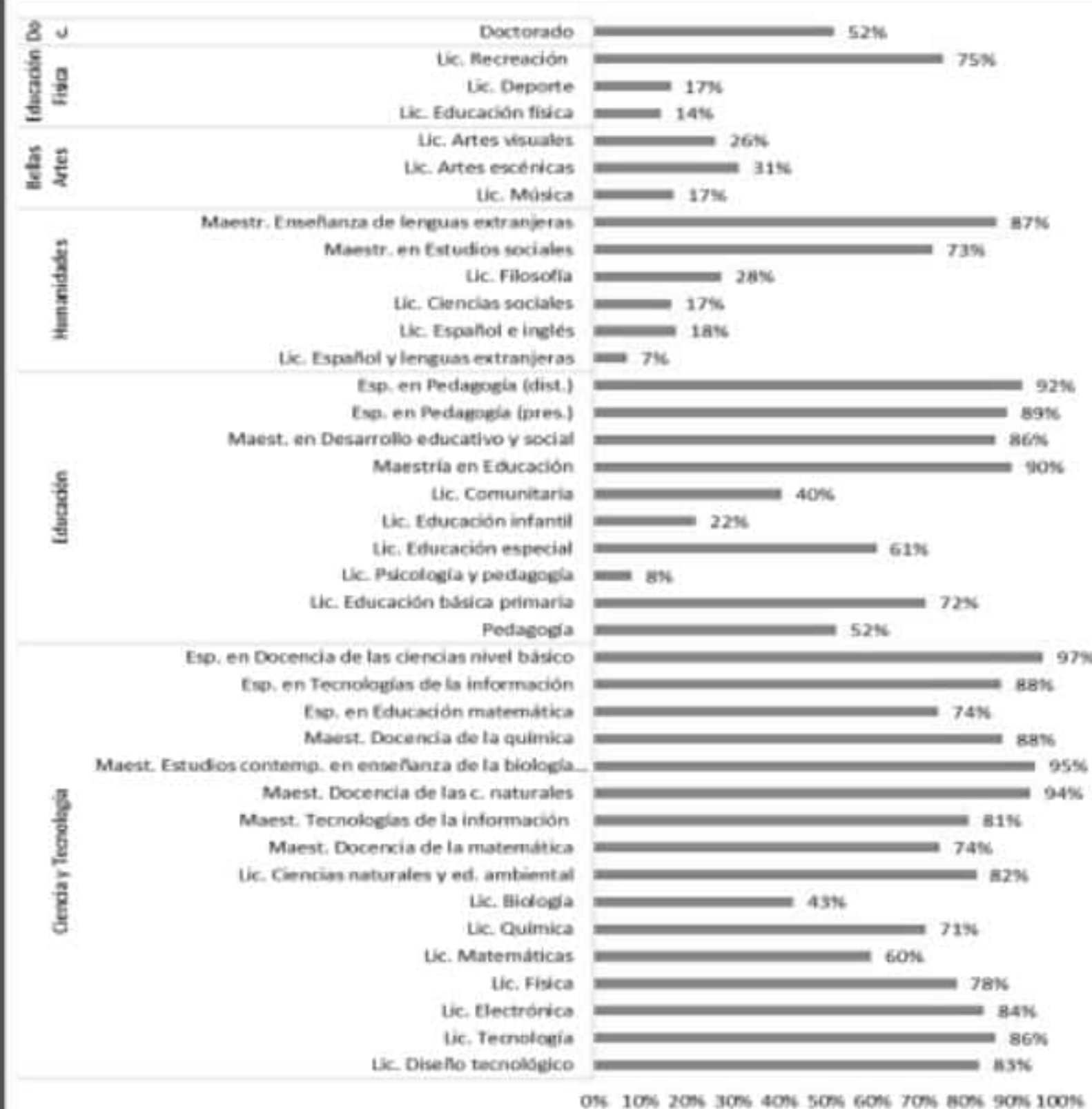
Página 70 de 97

Tabla 2. Tasas de selectividad y absorción en los programas de posgrado UPN, 2014-2021

Año	Período	Índice de selectividad	Índice de Absorción
2014	I	79	66
	II	71	84
2015	I	75	86
	II	83	83
2016	I	59	113
	II	78	84
2017	I	75	88
	II	75	99
2018	I	88	86
	II	84	76
2019	I	92	84
	II	86	64
2020	I	87	72
	II	67	80
2021	I	92	84
	II	87	85
Promedio		80	83

Fuente: Cálculos a partir de datos SAD (9 de marzo de 2022).

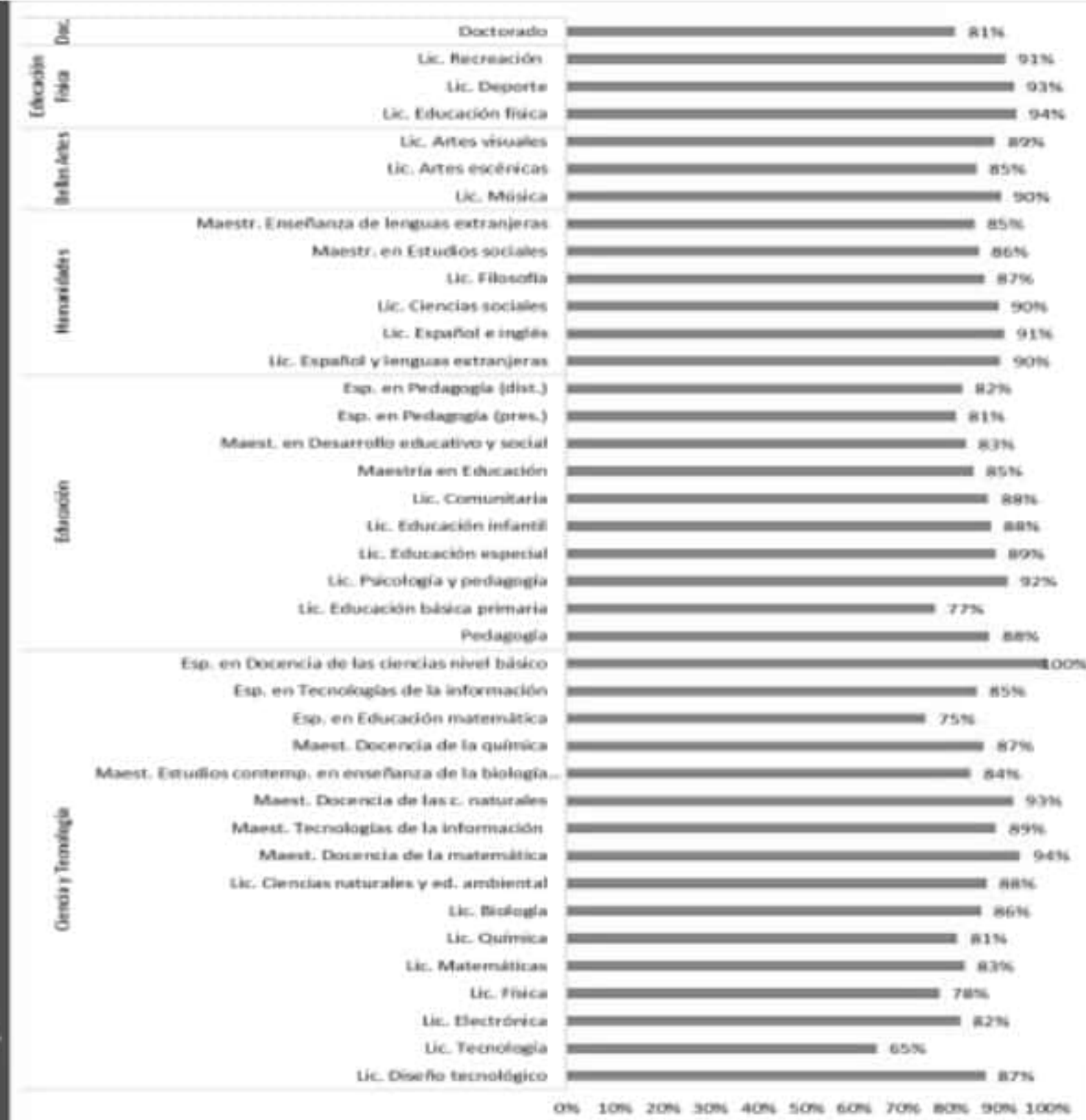
Gráfica 21. Promedios selectividad por Facultades y programas, 2014-2021



Fuente: Elaborada a partir de datos SAD (9 de marzo de 2022).

Gráfica 28. Promedios absorción por Facultades y programas, 2014-2021

Fuente: Elaborada a partir de datos SAD (9 de marzo de 2022).



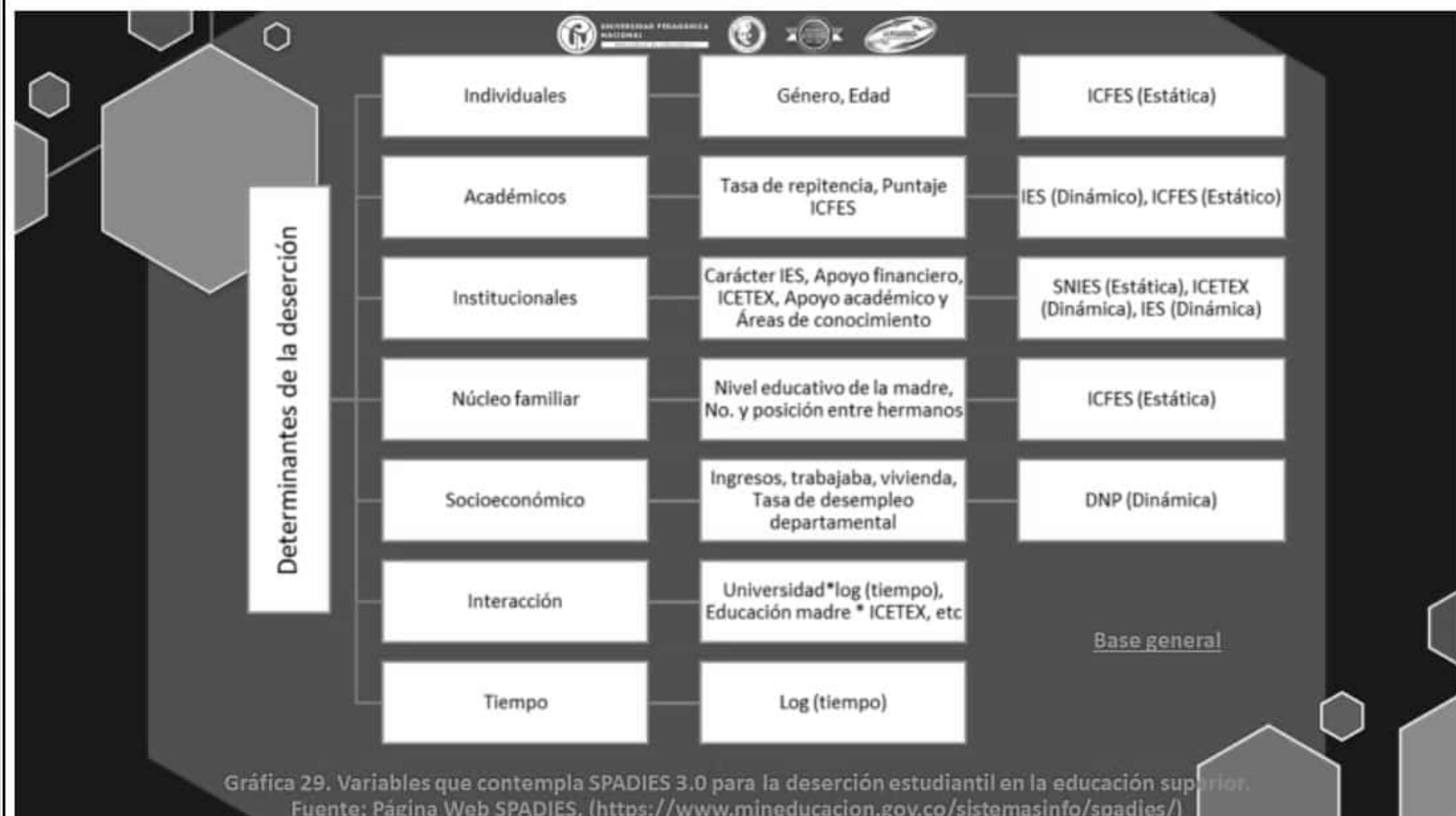
WinZip - Anexo 2. Bases de datos\_Proyecto\_Deserción.zip

Name	Type	Modified	Size	Ratio	Pa
Admisión_general_UPN_2014-2021.xlsx	Hoja de cálcu...	23/03/2022 9:29 a. m.	45.851	21%	36
Base_general_SAD-Admisión por programas_mayo_12-2...	Hoja de cálcu...	17/08/2022 8:41 a. m.	307.897	18%	251
SPADIES-Characterización_Estudiantes_Ajustada-MEN_In...	Hoja de cálcu...	17/08/2022 9:43 a. m.	248.773	23%	192
SPADIES-CharacterizaciónProgramas-Consolidado-Ajuste...	Hoja de cálcu...	17/08/2022 10:14 a. m.	994.682	22%	779
01-06-2022-Deserción Anual-cruces_30-06-2021 y 23-12-...	Hoja de cálcu...	21/09/2022 12:16 p. m.	157.413	26%	118
Deserción Cohorte-cruces-30-06-2021 y 23-12-2021.xlsx	Hoja de cálcu...	27/05/2022 3:27 p. m.	89.194	23%	68
Deserción por Facultad y Programa_15-06-2021_reporte_...	Hoja de cálcu...	7/09/2022 3:33 p. m.	195.527	32%	132
Tasas Deserción general UPN y comparación_Consulta_1...	Hoja de cálcu...	21/09/2022 9:18 a. m.	104.505	28%	75

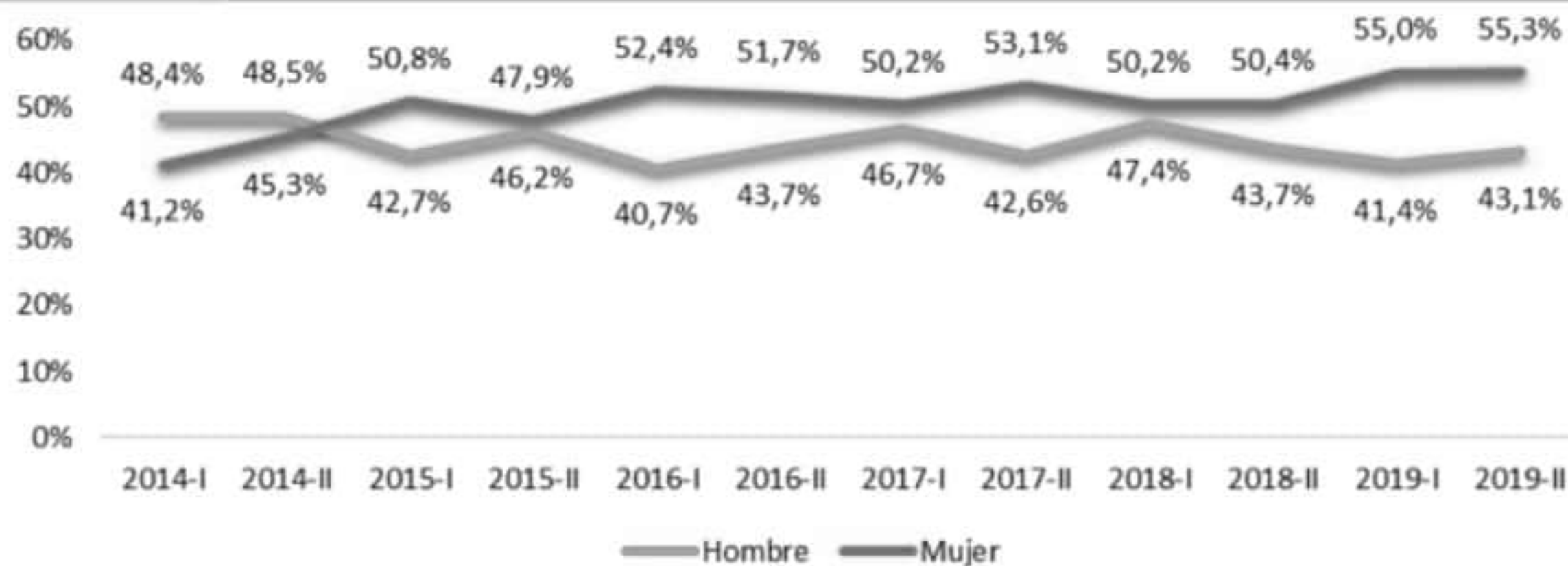
Nombre	Fecha de modificación
Cap. 1. Bases de datos admisión	22/09/2022 1:01 p. m.
Cap. 2. Base de datos caracterización est...	21/09/2022 12:23 p. m.
Cap. 3. Bases de datos deserción y cruces	21/09/2022 12:30 p. m.

Se elaboraron análisis y archivos por facultad y programa, tanto para admisión como para caracterización y deserción, permanencia y graduación

## 2. Características socioeconómicas y académicas al ingreso pregrado



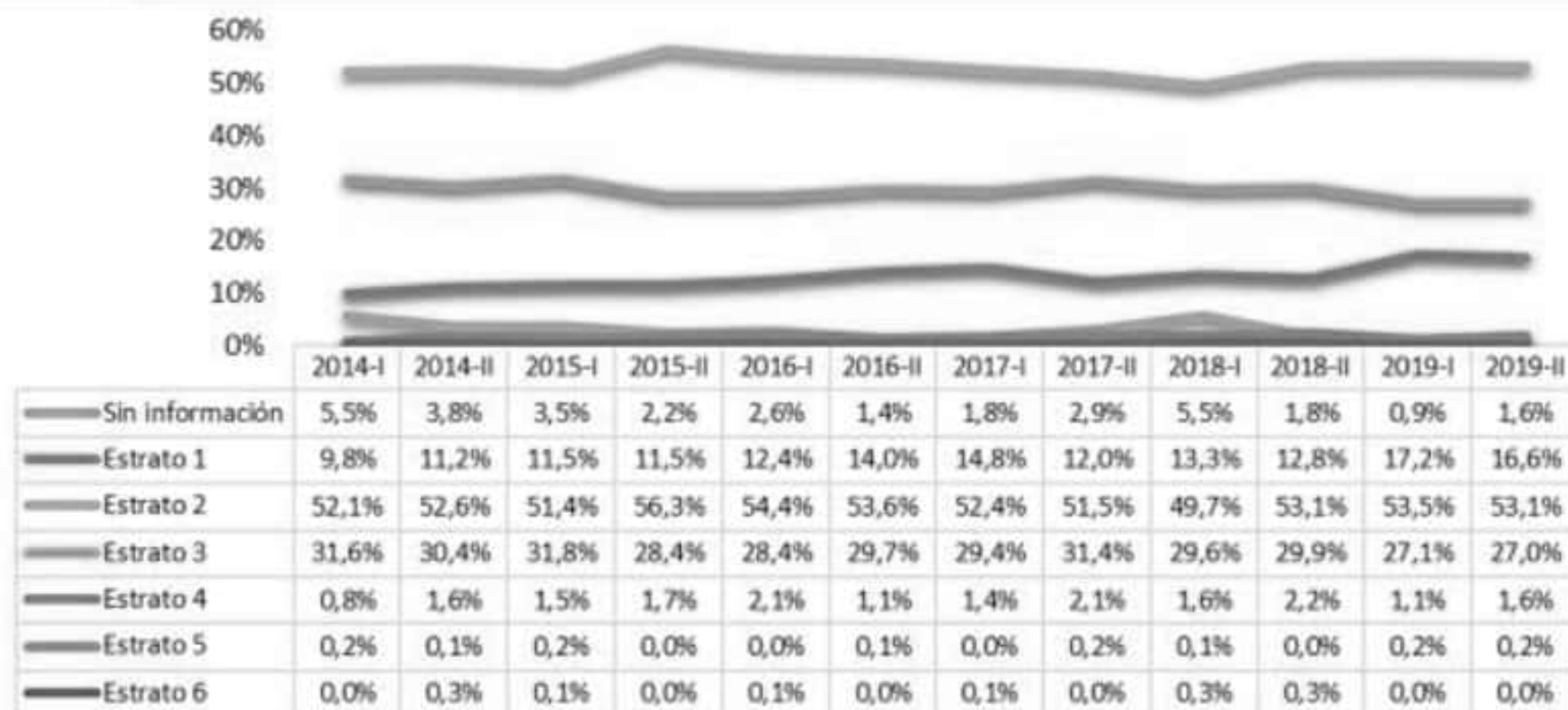




Gráfica 30. Matricula primer curso según sexo, programas de pregrado UPN, 2014-2019.

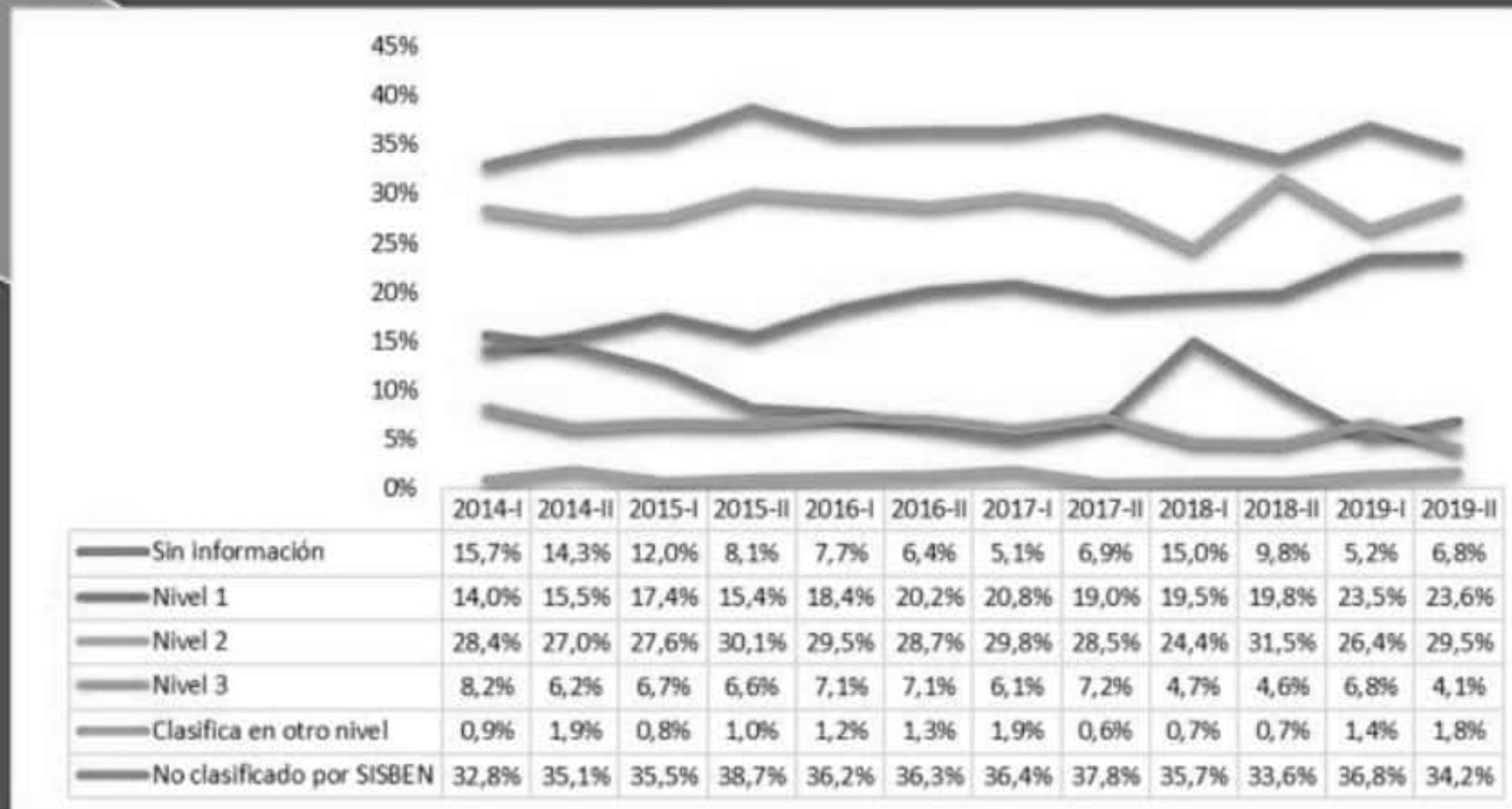
Fuente: Datos MEN (23 de diciembre de 2021).

Nota: Información remitida por mesa de ayuda de SNIES del MEN. Los porcentajes no suman 100% porque existe un porcentaje de sin información Corte de información SNIES: noviembre de 2020.

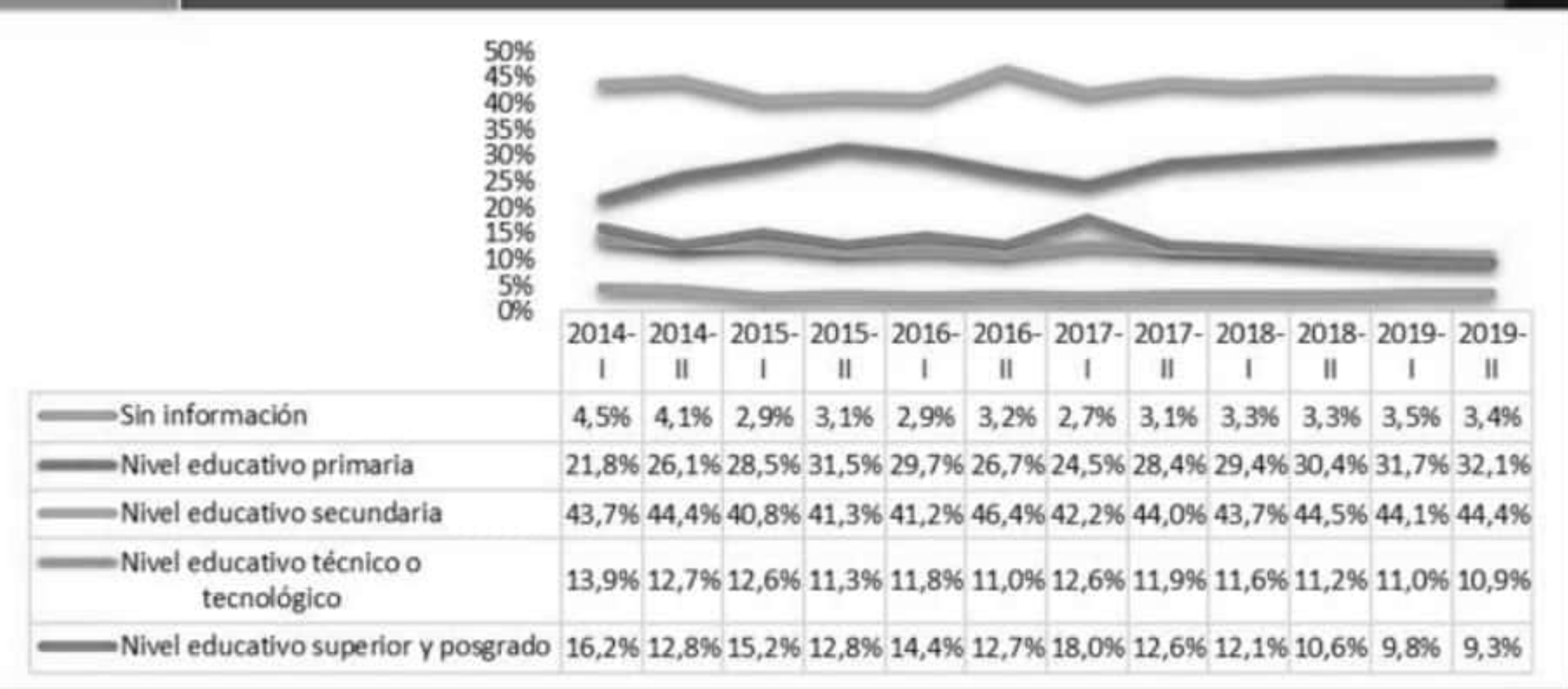


Gráfica 32. Estrato socioeconómico de los estudiantes de primer semestre pregrados UPN, 2014-2019.

Fuente: Datos SPADIES 3.0 (9 de marzo de 2021).



Gráfica 34. Nivel de Sisbén de los estudiantes de primer semestre pregrados UPN, periodo 2014-2019. Fuente: Datos SPADIES 3.0 (9 de marzo de 2021).



Gráfica 37. Nivel educativo de la madre de los estudiantes de primer semestre pregrados UPN, periodo 2014-2019. Fuente: Datos SPADIES 3.0 (9 de marzo de 2021).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

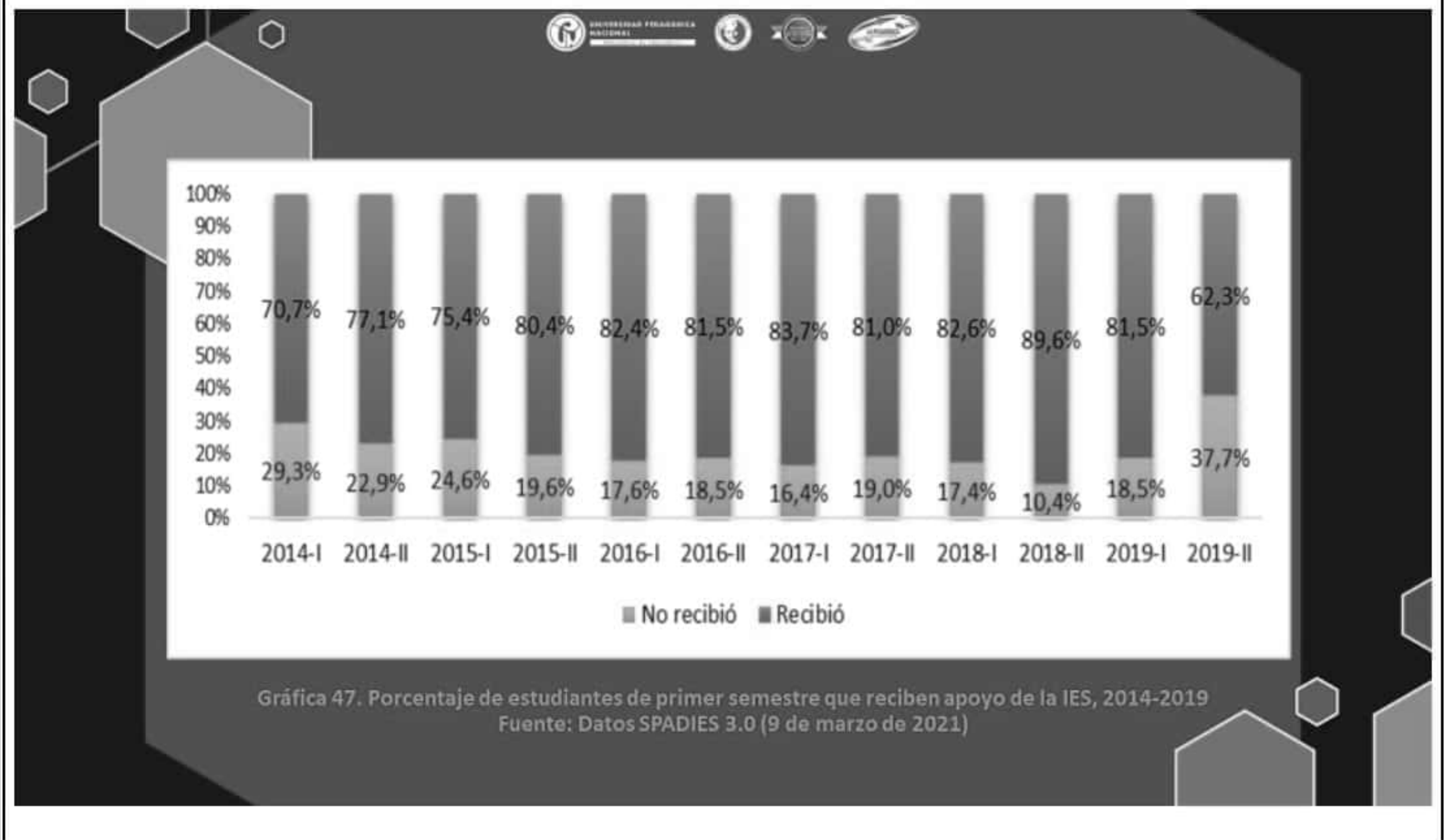
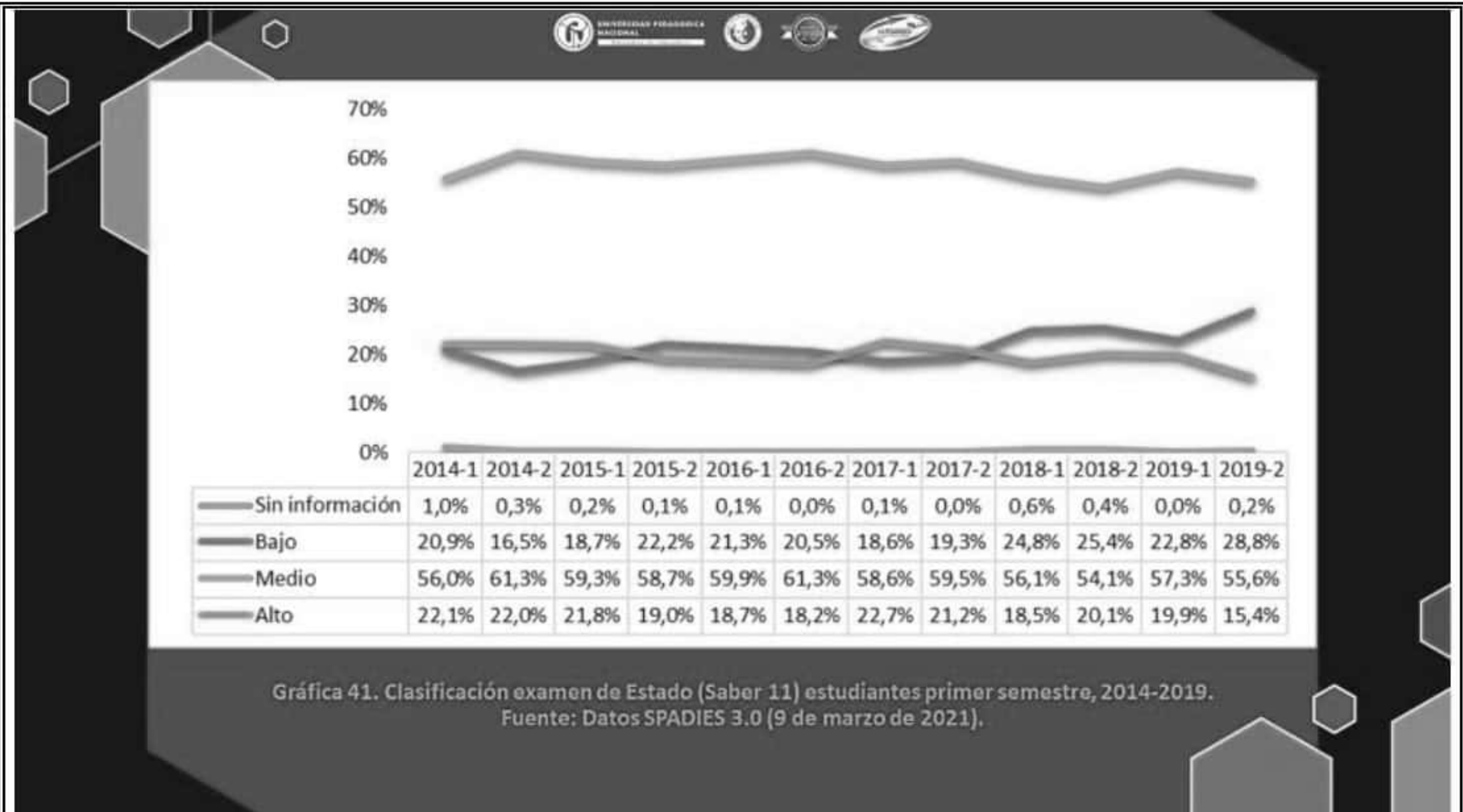
## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 75 de 97





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 76 de 97

WinZip - Anexo 2. Bases de datos\_Proyecto\_Deserción.zip

Name	Type	Modified	Size	Ratio	Pa
Admisión_general_UPN_2014-2021.xlsx	Hoja de cálcu...	23/03/2022 9:29 a. m.	45.851	21%	36
Base_general_SAD-Admisión por programas_mayo_12_2...	Hoja de cálcu...	17/08/2022 8:41 a. m.	307.897	18%	251
SPADIES- Caracterización_Estudiantes_Ajustada-MEN_In...	Hoja de cálcu...	17/08/2022 9:43 a. m.	248.773	23%	192
SPADIES- CaracterizaciónProgramas-Consolidado-Ajuste...	Hoja de cálcu...	17/08/2022 10:14 a. m.	994.682	22%	773
01-06-2022-Deserción Anual-cruces_30-06-2021 y 23-12-...	Hoja de cálcu...	21/09/2022 12:16 p. m.	157.413	26%	116
Deserción Cohorte-cruces-30-06-2021 y 23-12-2021.xlsx	Hoja de cálcu...	27/05/2022 2:27 p. m.	89.194	23%	68
Deserción por Facultad y Programa_15-06-2021_reporte_...	Hoja de cálcu...	7/09/2022 3:33 p. m.	195.527	32%	132
Tasas Deserción general UPN y comparación_Consulta_1...	Hoja de cálcu...	21/09/2022 9:18 a. m.	104.505	28%	75

Nombre	Fecha de modificación
Cap. 1. Bases de datos admisión	22/09/2022 1:01 p. m.
Cap. 2. Base de datos caracterización est...	22/09/2022 1:03 p. m.
Cap. 3. Bases de datos deserción y cruces	21/09/2022 12:30 p. m.

Selected 1 file, 972KB Total 8 files, 2.094KB

Se elaboraron análisis y archivos por facultad y programa, tanto para admisión como para caracterización y deserción, permanencia y graduación.

## 3. Análisis de la deserción, permanencia y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional

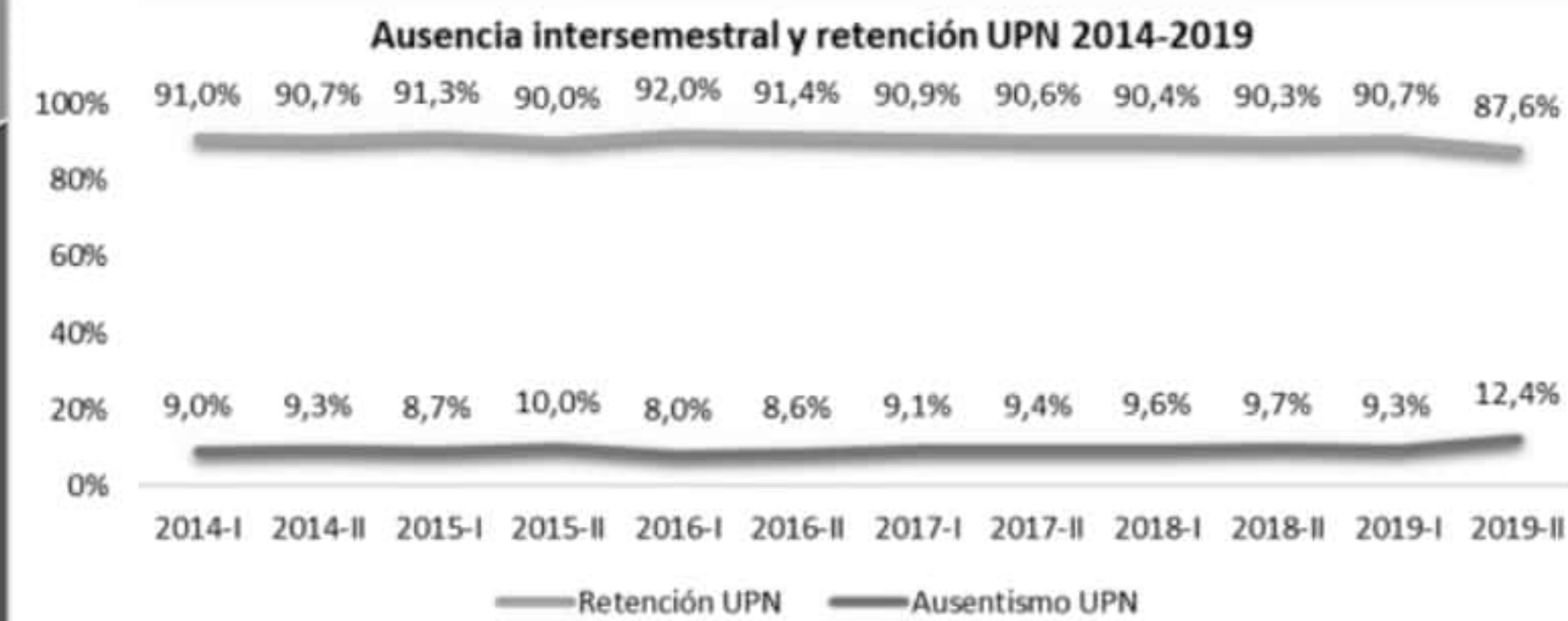
Base general



Gráfica 60. Comparación tasas de deserción anual UPN y tasa nacional, 2014-2019.  
Fuente: Datos SPADIES 3.0. (13-10-2021).



Gráfica 62. Comparación tasas de deserción por cohorte UPN y agregado Nacional (cohorte 2014-II).  
Fuente: Datos SPADIES 3.0. (13-10-2021).



Gráfica 64. Ausencia intersemestral y retención UPN 2014-2019.  
Fuente: Datos SPADIES 3.0 (13-10-2021).



Gráfica 64. Comparación ausencia intersemestral UPN y agregado nacional 2014-2019.  
Fuente: Datos SPADIES 3.0 (13-10-2021).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

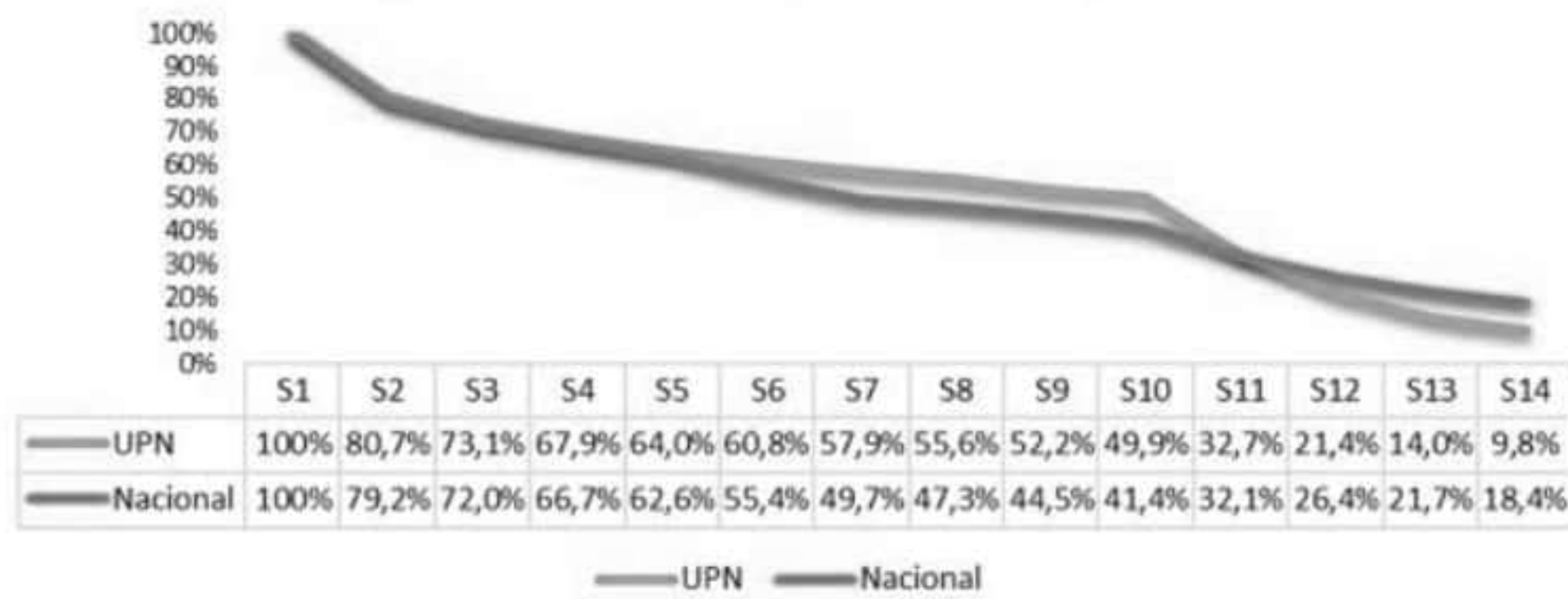
Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

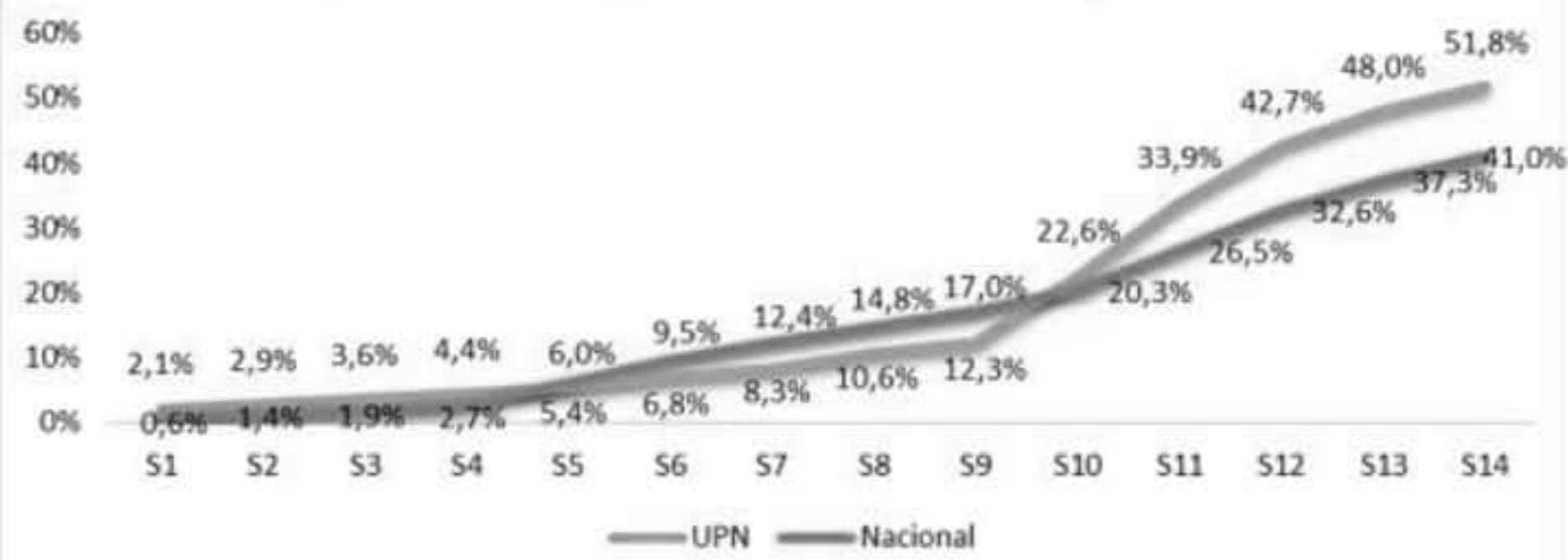
Página 79 de 97

### Comparación análisis de supervivencia UPN y nacional



Gráfica 66. Análisis comparado análisis de supervivencia UPN y agregado Nacional. Fuente: Datos SPADIES 3.0 (13-10-2021).

### Comparación tasas de graduación acumulada UPN y tasa nacional



Gráfica 67. Comparación de la tasa de graduación acumulada UPN y agregado Nacional. Fuente: Datos SPADIES 3.0. (13-10-2021).



WinZip - Anexo 2. Bases de datos\_Proyecto\_Deserción.zip

Name	Type	Modified	Size	Ratio	Pac
Admisión_general_UPN_2014-2021.xlsx	Hoja de cálculo...	23/03/2022 9:29 a. m.	45.851	21%	36
Base_general_SAD-Admisión por programas_mayo_12_2...	Hoja de cálculo...	17/08/2022 8:41 a. m.	307.897	18%	251
SPADIES- Caracterización_Estudiantes_Ajustada-MEN_in...	Hoja de cálculo...	17/08/2022 9:43 a. m.	248.773	23%	192
SPADIES- CaracterizaciónProgramas-Consolidado-Ajuste...	Hoja de cálculo...	17/08/2022 10:14 a. m.	994.682	22%	773
01-06-2022-Deserción Anual-cruces_30-06-2021 y 23-12-...	Hoja de cálculo...	21/09/2022 12:16 p. m.	157.413	26%	116
Deserción Cohorte-cruces-30-06-2021 y 23-12-2021.xlsx	Hoja de cálculo...	27/05/2022 2:27 p. m.	89.194	23%	68
Deserción por Facultad y Programa_15-06-2021_reporte...	Hoja de cálculo...	7/09/2022 3:33 p. m.	195.527	32%	132
Tasas Deserción general UPN y comparación_Consulta_1...	Hoja de cálculo...	21/09/2022 9:18 a. m.	104.505	28%	75

Selected 1 file, 191KB Total 8 files, 2.094KB

Nombre	Fecha de modificación
Cap. 1. Bases de datos admisión	22/09/2022 1:01 p. m.
Cap. 2. Base de datos caracterización est...	22/09/2022 1:03 p. m.
Cap. 3. Bases de datos deserción y cruces	21/09/2022 12:30 p. m.

Se elaboraron análisis y archivos por facultad y programa, tanto para admisión como para caracterización de estudiantes. Igualmente para deserción, permanencia (ausencia intersemestral y supervivencia) y graduación. También se incluyen algunos cruces entre tipos de deserción y características de los estudiantes y apoyos recibidos.

### APORTES DEL ESTUDIO

1. PDI

2. AUTOEVALUACIÓN

3. OBSERVATORIO(S)





1

Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social

Programa 3. Formación de educadores con responsabilidad social

Proyectos	Metas	Indicadores	Dependencia líder o responsable
1. Estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil	3. Fortalecer los procesos de acompañamiento académico a estudiantes para disminuir la deserción por causas atribuibles a estos aspectos.	1. Una estrategia implementada en todas las facultades y programas. 2. Estudio anual de tasa de deserción por periodo, por programa. 3. Una mesa de asuntos étnicos creada.	Vicerrectoría Académica, GOAE/ unidades académicas
	4. Ampliar los convenios interinstitucionales tendientes a facilitar el ingreso y la permanencia de estudiantes, con secretarías de educación y escuelas normales, entre otras.	Número de nuevos convenios interinstitucionales que favorecen el ingreso y la permanencia estudiantil	Vicerrectoría Académica/unidades académicas/Rectoría
	5. Ampliar los escenarios de discusión y análisis de los resultados de los estudiantes en las pruebas de Estado y el índice de valor agregado en función del mejoramiento continuo de los programas y la Universidad.	1. Un documento de análisis realizado por facultad y programa. 2. Lineamientos y políticas académicas derivados del análisis de resultados. 3. Planes de mejoramiento derivados del análisis de resultados.	Vicerrectoría Académica, GOAE/ unidades académicas/ Consejo Académico

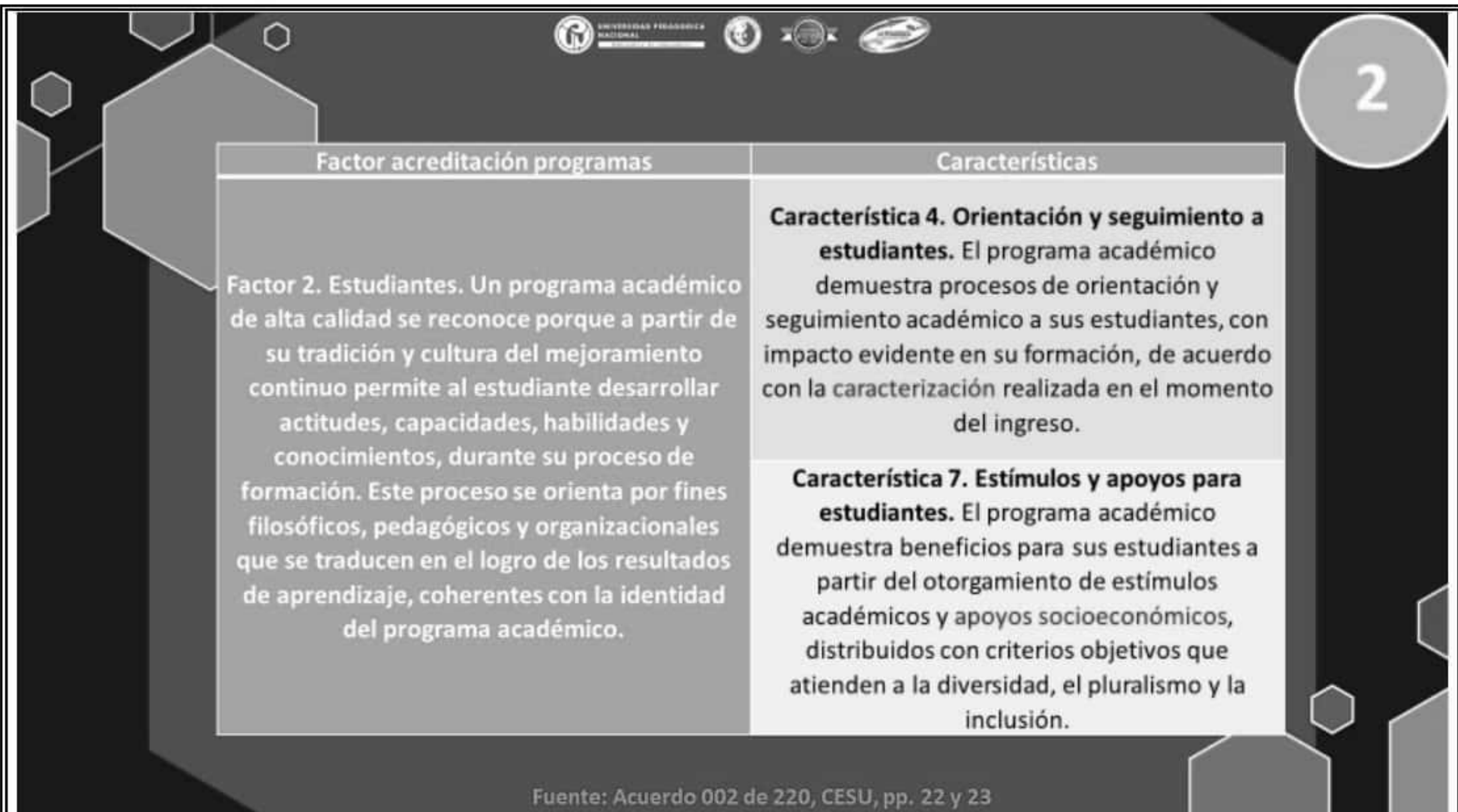
Fuente: PDI 2020-2024, p. 171

v

2

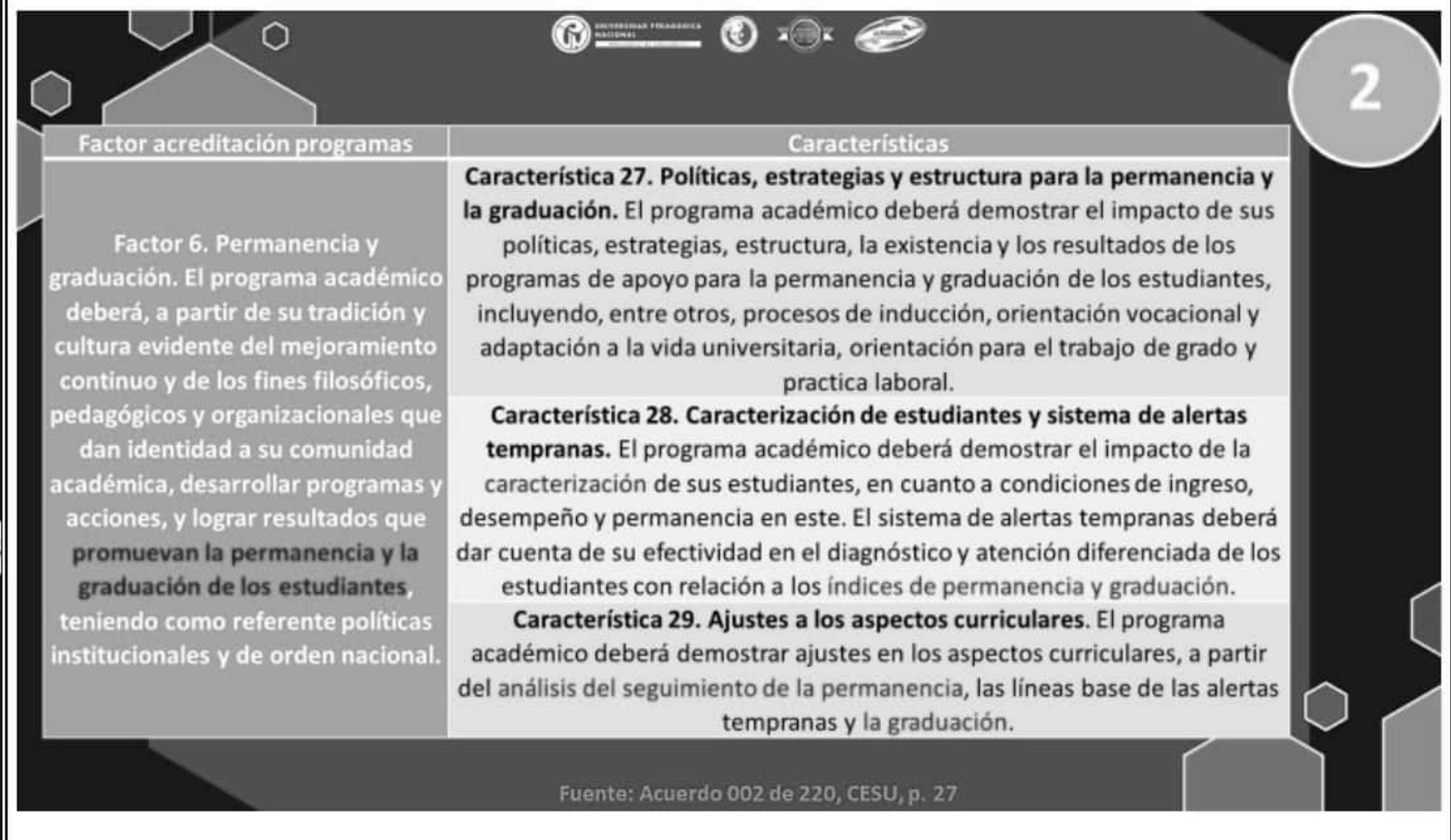
Factor acreditación institucional	Características
Factor 11. Comunidad de estudiantes. La institución deberá reconocer los derechos y deberes de sus estudiantes, aplicar las normas establecidas para tal fin, respetar y promover su participación en los órganos de gobierno y garantizar su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que ofrezcan condiciones para la graduación en los tiempos establecidos en los planes de estudio, en todos los lugares donde realiza labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades.	<p><b>Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes.</b> La institución deberá demostrar que la admisión, la permanencia y el seguimiento de los estudiantes en la institución, y el desarrollo integral de ellos, se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas e incluyentes, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades de los programas académicos. Por lo tanto, la institución presenta evidencias de un compromiso visible con la efectividad de los procesos formativos de los estudiantes, quienes, por ello, tienen un mejor desempeño que el promedio nacional en indicadores como la permanencia y la deserción por cohorte. Adicionalmente, mostrará que realiza un ejercicio activo de caracterización de sus estudiantes al ingreso, con el fin de realizar programas sistemáticos de acompañamiento a su proceso formativo, de tal forma que el estudiante logre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje propuestos por la institución.</p> <p><b>Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes.</b> La institución deberá tener apoyos y estímulos, incluidos los económicos, que propicien el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, en especial, para aquellos con méritos académicos y en condición de vulnerabilidad.</p>

Fuente: Acuerdo 002 de 2020, CESU, p. 44




Factor acreditación programas	Características
<p><b>Factor 2. Estudiantes.</b> Un programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo permite al estudiante desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos, durante su proceso de formación. Este proceso se orienta por fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que se traducen en el logro de los resultados de aprendizaje, coherentes con la identidad del programa académico.</p>	<p><b>Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes.</b> El programa académico demuestra procesos de orientación y seguimiento académico a sus estudiantes, con impacto evidente en su formación, de acuerdo con la caracterización realizada en el momento del ingreso.</p> <p><b>Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.</b> El programa académico demuestra beneficios para sus estudiantes a partir del otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, distribuidos con criterios objetivos que atienden a la diversidad, el pluralismo y la inclusión.</p>

Fuente: Acuerdo 002 de 220, CESU, pp. 22 y 23



Factor acreditación programas	Características
<p><b>Factor 6. Permanencia y graduación.</b> El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, desarrollar programas y acciones, y lograr resultados que promuevan la permanencia y la graduación de los estudiantes, teniendo como referente políticas institucionales y de orden nacional.</p>	<p><b>Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación.</b> El programa académico deberá demostrar el impacto de sus políticas, estrategias, estructura, la existencia y los resultados de los programas de apoyo para la permanencia y graduación de los estudiantes, incluyendo, entre otros, procesos de inducción, orientación vocacional y adaptación a la vida universitaria, orientación para el trabajo de grado y práctica laboral.</p> <p><b>Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas.</b> El programa académico deberá demostrar el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia en este. El sistema de alertas tempranas deberá dar cuenta de su efectividad en el diagnóstico y atención diferenciada de los estudiantes con relación a los índices de permanencia y graduación.</p> <p><b>Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares.</b> El programa académico deberá demostrar ajustes en los aspectos curriculares, a partir del análisis del seguimiento de la permanencia, las líneas base de las alertas tempranas y la graduación.</p>

Fuente: Acuerdo 002 de 220, CESU, p. 27

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesores</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 83 de 97	

2

Factor acreditación programas	Característica
<p>Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico. El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le dan identidad, contar con una estructura administrativa y de procesos de gestión que estén al servicio de las labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, según el nivel de formación y la modalidad.</p>	<p><b>Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional.</b> El programa académico deberá demostrar que la totalidad de los estudiantes matriculados es compatible con las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.</p>

Fuente: Acuerdo 002 de 220, CESU, p. 30

3

+57(1)5941894






Contacto Observatorio Toinn




# Inicio
Oferta formativa
Servicio a los estudiantes
Repositorio
Buenas Prácticas
Cuestionario To Inn
Equipo de trabajo

Observatorio del estudiante de educación From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions

## OBSERVATORIO DE LA UPN

La finalidad del observatorio es aumentar el conocimiento existente sobre las condiciones de vida y de estudio de los estudiantes de los diferentes programas de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. En este sentido, el observatorio se ocupa de estudiar la vida académica, la participación, las expectativas, las motivaciones de los futuros maestros, así como incentivar su participación en el debate y la reflexión acerca de la vida universitaria y sus experiencias.

Fuente: <http://observatorio.pedagogica.edu.co/>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 84 de 97

[www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co)



UPNInstitucional



@comunidadUPN



comunidadUPN

Anexo punto: GAA Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

#### MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

FECHA: 27 de septiembre de 2022

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General

ASUNTO: Remisión de informes finales para aprobación en consejo, renovación de registro calificado de los programas: Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico. – 202203500158233

Cordial saludo.

Comedidamente remito los documentos del informe final para Renovación de Registro Calificado de la *Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico*, para probación del próximo Consejo Académico. Igualmente, se adjunta la matriz de verificación a las observaciones de los consejeros trabajada entre el comité de autoevaluación del programa y el concepto del GITAC y anexos correspondientes.

Los profesores del programa que participarán en la socialización del Documento serán LILIANA TARAZONA VARGAS [ltarazonav@pedagogica.edu.co](mailto:ltarazonav@pedagogica.edu.co) Coordinadora de los dos programas, STEINER VALENCIA VARGAS [steinerv@pedagogica.edu.co](mailto:steinerv@pedagogica.edu.co) Director del Departamento de Física y ANDREA TOLEDO ARANDA [atoledoa@upn.edu.co](mailto:atoledoa@upn.edu.co) y GITAC la Profesora María del Pilar Jiménez Márquez [mdjimenezm@upn.edu.co](mailto:mdjimenezm@upn.edu.co).

Agradezco su oportuna gestión.

Atentamente,

Profesora. LUZ JEANNETTE RODRÍGUEZ CUELLAR  
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el  
Aseguramiento de la Calidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 85 de 97



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# Posgrados del Departamento de Física

Equipo de Autoevaluación

ALDANA GONZÁLEZ JUAN  
SANDOVAL OSORIO SANDRA  
TARAZONA VARGAS LILIANA  
TOLEDO ARANDA ANDREA  
VALENCIA VARGAS STEINER  
VERA OSPINA INGRID



## Departamento de Física

Licenciatura en Física

Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico

Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

2010 Resolución 5071 RC-EDCNB y Resolución 5266 RC-MDCN  
2016 Resolución 19438 RC-EDCNB y Resolución 19437 RC-MDCN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 86 de 97

#### Solicitud de Renovación de Registro Calificado



Fuentes:

- Guías SACES,
- Encuestas, Entrevistas, Proyectos de Facultad, Encuentros comunidad posgrados DFI, Seguimiento a Plan de Mejoramiento, Informes de autoevaluación, Reuniones comité de autoevaluación,
- Informes dependencias UPN.

#### CONDICIONES DE CALIDAD DECRETO 1330 DE 2019 Resolución 21795 de 2020

1. Denominación
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de actividades académicas y proceso formativo
5. Investigación
6. Relación con el sector externo
7. Profesores
8. Medios educativos
9. Infraestructura física y tecnológica

### Referentes filosóficos, epistemológicos y pedagógicos

Se destaca la coherencia y la vigencia de considerar:

La ciencia como actividad cultural,

El conocimiento como construcción social de significados (el proceder fenomenológico y la recontextualización de saberes),

la enseñanza como actividad de construcción de nuevas realidades y subjetividades.

El docente como un intelectual y la escuela como un espacio de transformación cultural.

El carácter profesional de la docencia implica dominios de su práctica que no están en coherencia con el establecimiento de escalas de apropiación de contenidos, ni niveles de aprendizaje o competencias.

En el Programa se desplaza el interés por los procesos cognitivos o del aprendizaje de la ciencia y se pone acento en las dinámicas colectivas que se configuran en las prácticas, los discursos que se configuran y dan sentido a los procesos educativos.

En el discurso que elaboran los estudiantes en su tránsito por el programa se identifica un perfil particular de los posgrados DFI.

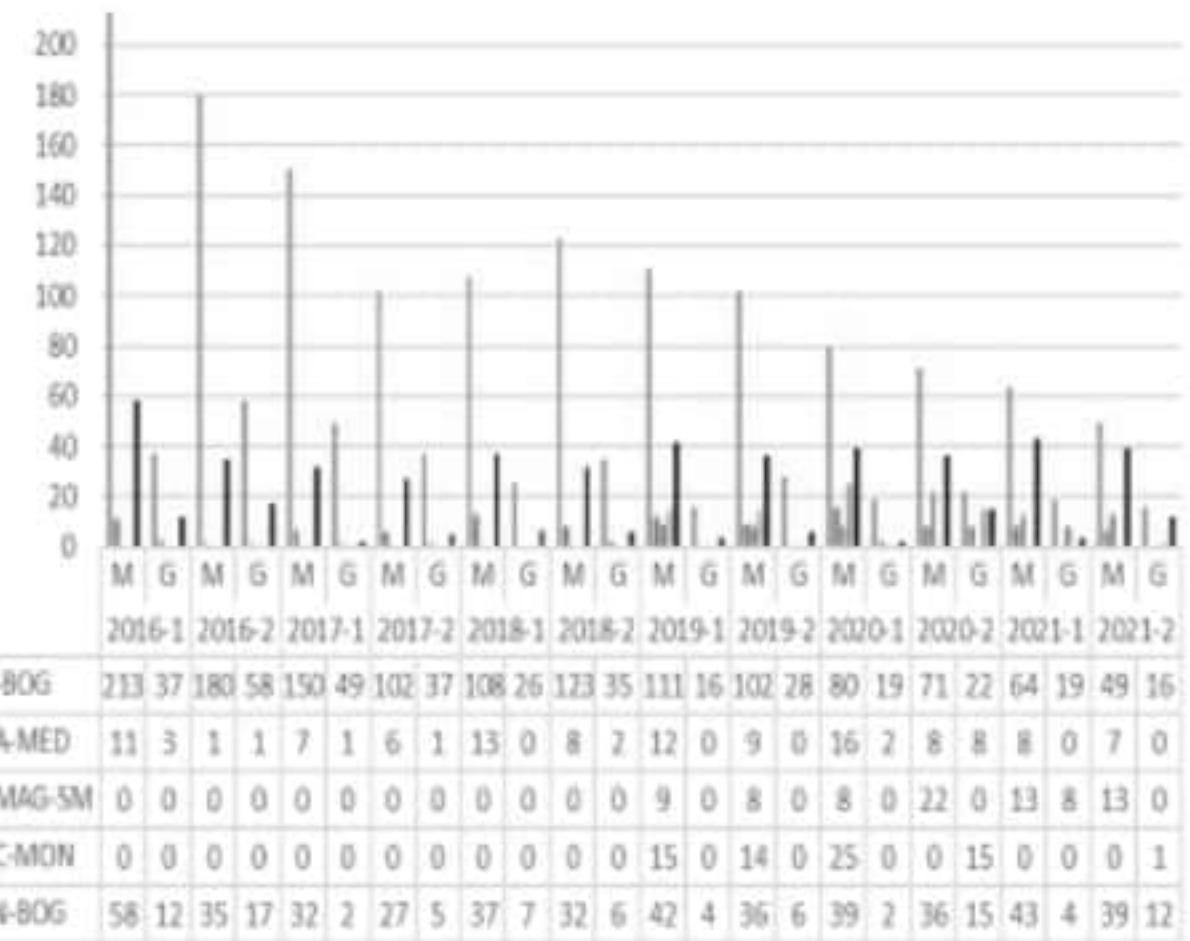
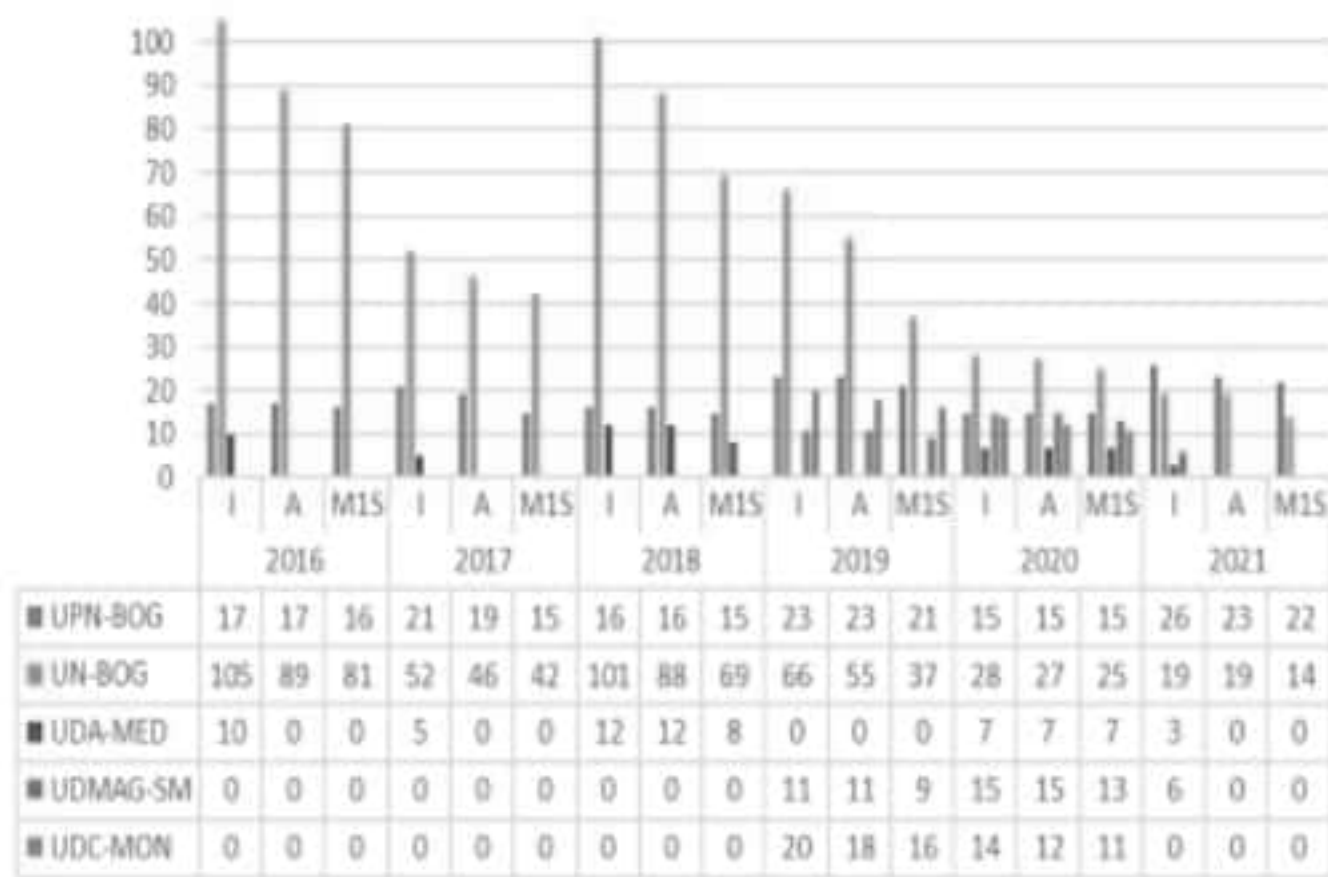
Línea de Investigación La Enseñanza de las Ciencias como actividad de construcción de explicaciones.

### Plan de Estudios MDCN - EDCNB

Componente	Plan de estudios EDCNB		Plan de estudios MDCN - Estudiantes que homologaron la EDCNB	
	I	II	I	II
HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA		3	3	3
		Problemativa histórica-filosófica S. XVII y XVIII 4-5	Panorama de las corrientes contemporáneas en H y FC 4-5	Filosofía del detalle epistemológico 4-5
CIENCIAS	3 4-5	3		
	3 4-5	Fenomenología de la transformación de las sustancias 4-5		
PEDAGOGÍA	3 4-5	4 4-8		3 4-5
		La sistematización en las prácticas de enseñanza de las ciencias: trabajo de grado		El aula como sistema de relaciones
INVESTIGACIÓN			2	4 4-8
			Diseño investigativo 2-4	Tesis de grado: reconstrucción de la actividad investigativa 6 2-16
BANCO ELECTIVAS	4 créditos (4 HTP- 8 HTI)		6 créditos (6 HTP- 12 HTI)	
Total de créditos	23		27	
Total Horas presenciales (HTP)	28		26	
Total Horas de trabajo indep. (HTI)	41		55	
			Nombre Asignatura	Créditos HTP-HTI

### Análisis por periodos académicos 2016-2021 MDCN y programas afines

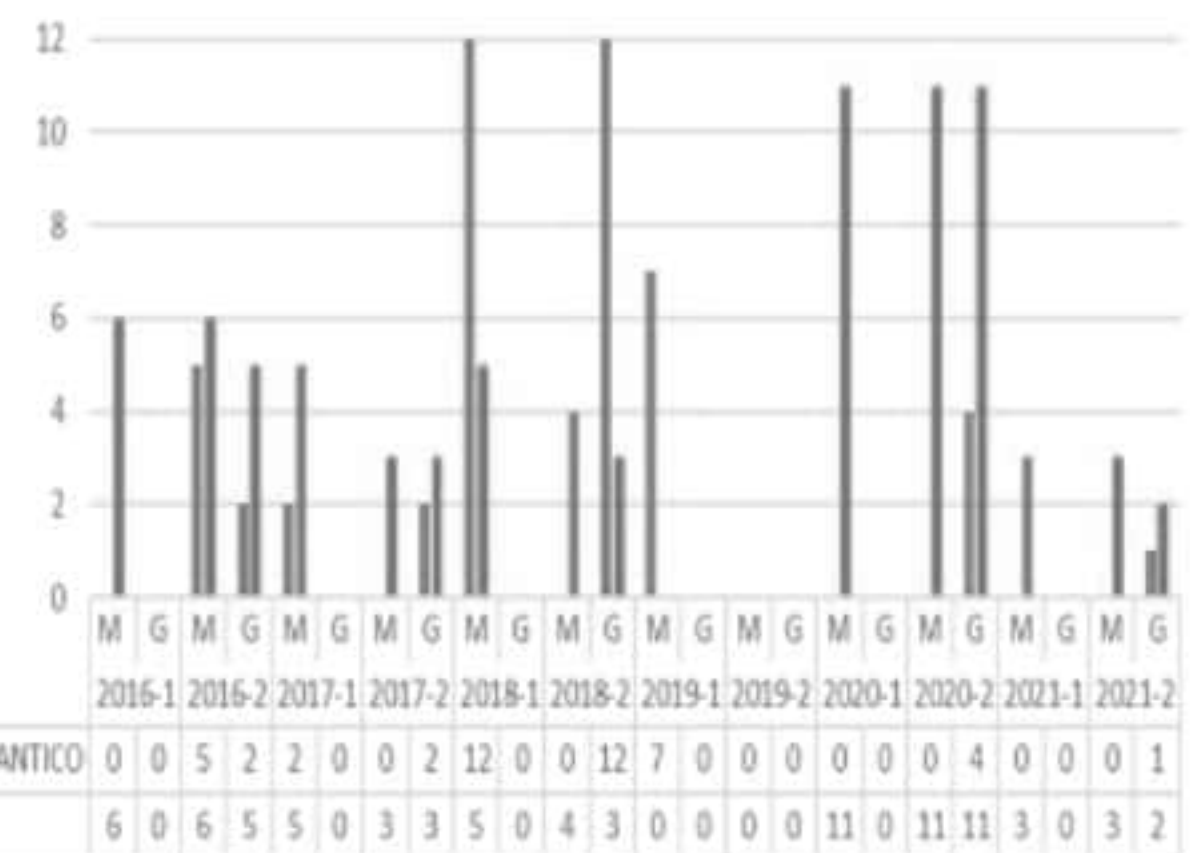
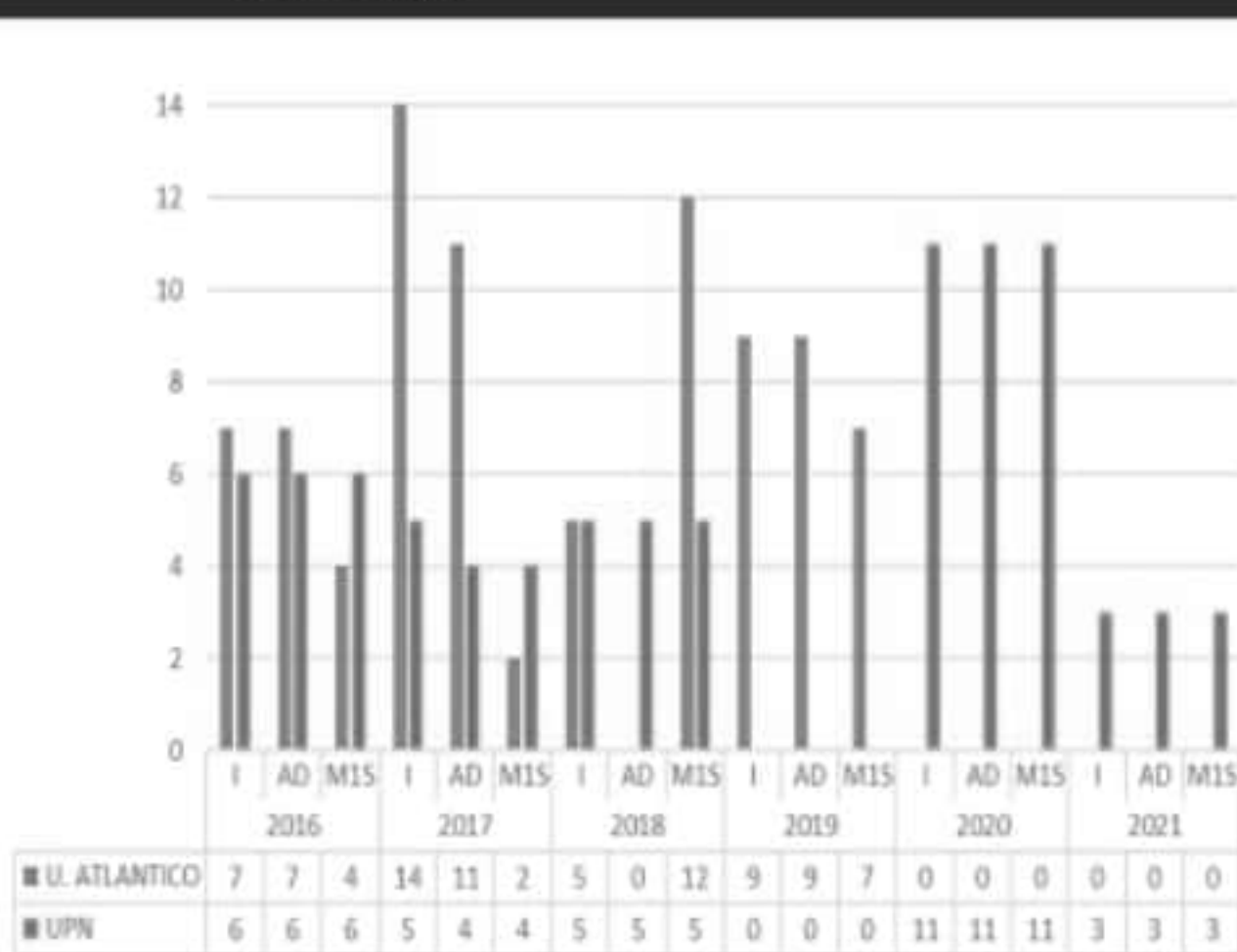
Inscritos, admitidos, matriculados  
a primer semestre programas de  
referencia



Matriculados y graduados de  
programas afines

### Análisis por periodos académicos 2016-2021 EDCNB y programas afines

Inscritos, admitidos, matriculados  
a primer semestre programas de  
referencia



Matriculados y graduados de  
programas afines





PERFIL EGRESO

MDCN

- Puedan desarrollar su tarea docente y dispongan de elementos para abordar un trabajo interdisciplinario que responda a las exigencias planteadas por la Educación básica y la investigación educativa.
- Construyan criterios epistemológicos, pedagógicos y didácticos para orientar su práctica desde una reflexión crítica y propositiva.
- Hagan de su práctica de enseñanza de las Ciencias un espacio para la investigación y la cualificación permanente.
- Impriman un carácter investigativo a la enseñanza de las Ciencias y desde ahí generen alternativas educativas enriquecedoras para sus estudiantes que contribuyan a aproximarlos y comprometerlos con la naturaleza del trabajo científico.
- Deriven elementos desde la historia y la epistemología de las Ciencias para comprender los procesos de producción de conocimiento científico y de construcción de conocimiento en el aula.

EDCNB

- Recuperen las necesidades de su contexto y en relación con ellas formulen alternativas de enseñanza que contribuyan a resolver problemáticas de las comunidades y a formar ciudadanos para la sociedad actual.
- Contribuyan a la conformación de comunidad académica de docentes sobre la base del carácter cultural de la Ciencia.
- Hagan de su práctica de enseñanza de las Ciencias un espacio para la investigación y la cualificación permanente.
- Impriman un carácter investigativo a la enseñanza de las Ciencias y desde ahí generen alternativas educativas enriquecedoras para sus estudiantes que contribuyan a aproximarlos y comprometerlos con la naturaleza del trabajo científico.
- Deriven elementos desde la historia y la epistemología de las Ciencias para comprender los procesos de producción de conocimiento científico y de construcción de conocimiento en el aula.

Resultados de aprendizaje MDCN por componente

C

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

PEDAGOGÍA

- Argumenta la concepción de la ciencia como una actividad de la cultura, desde el análisis de sus propias prácticas de enseñanza de las ciencias.
- Establece criterios de análisis de las concepciones de conocimiento, ciencia y enseñanza de las ciencias y las relaciones profesor – ciencia que orientan diferentes modelos, estilos y enfoques de enseñanza de las Ciencias y asume una postura crítica y propositiva.
- Analiza e interviene sus propias prácticas y las proyecta en su contexto, en concordancia con su concepción de la ciencia como actividad de la cultura y los procesos de construcción de explicaciones que se propician en los contextos educativos.

CIENCIAS

- Reconoce procesos de construcción de los objetos de estudio, a partir del abordaje de un fenómeno natural específico, desarrollando ejercicios de formulación de preguntas, documentación teórica, recurrencia a referencias históricas y socialización de supuestos.
- Establece relaciones entre efectos, variables o magnitudes en el diseño y desarrollo de actividades experimentales que le permiten aproximarse a la comprensión de procesos asociados a la dinámica de lo vivo, la transformación de las sustancias y la organización de los fenómenos físicos.
- Diseña y desarrolla situaciones experimentales desde las que elabora explicaciones acerca de diferentes fenómenos naturales vinculando las condiciones para la producción de efectos, variables que dan cuenta del estado y cambio de los sistemas de estudio, y categorías de análisis tales como sistema, proceso, equilibrio y reversibilidad.

C

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA

- Reconoce la pertinencia de los estudios filosóficos, epistemológicos e históricos sobre las ciencias y los relaciona con la enseñanza de las ciencias.
- Debate en torno a los criterios desde los cuales, algunas corrientes en historia, filosofía y sociología de la ciencia investigan el comienzo y la estructura del conocimiento científico, la actividad que hace posible dicho conocimiento y las condiciones que favorecen su progreso y desarrollo.
- Contrasta elementos de orden conceptual, filosófico, histórico y epistémico en torno a la comprensión de las relaciones entre ciencia y política, ciencia y religión, entre otras.

INVESTIGACIÓN

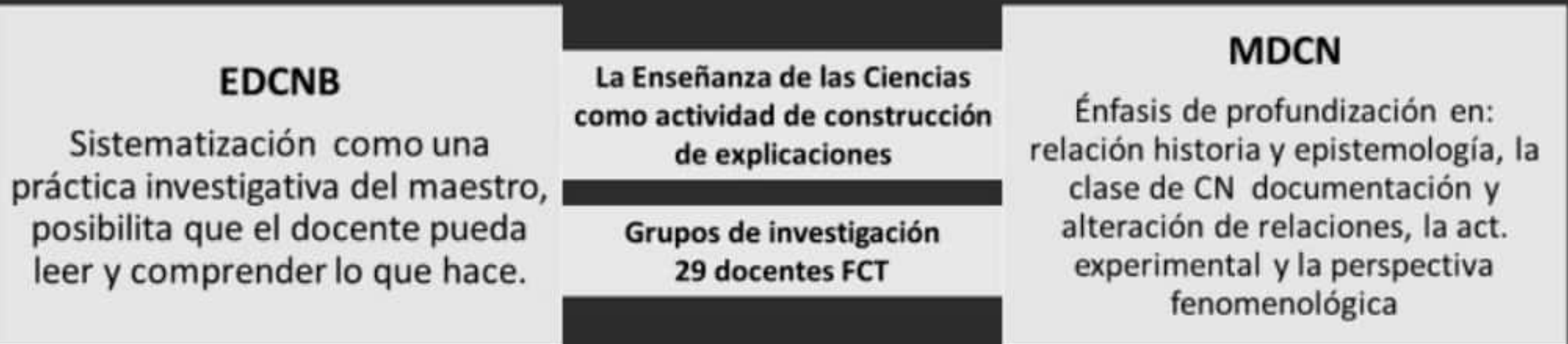
- Establece las características generales de la investigación educativa a partir de ejercicios de fundamentación teórica en perspectivas, tendencias y enfoques que le permitan valorar sus posibilidades y aplicaciones en la transformación de sus prácticas de enseñanza de las ciencias naturales.
- Reflexiona sobre sus prácticas en enseñanza de las Ciencias, vinculando aspectos de orden pedagógico, didáctico y disciplinar en el diseño, implementación y sistematización de experiencias que le permiten construir una mirada crítica del propio quehacer docente y que hacen parte de su trabajo de grado.
- Construye discurso público acerca de la enseñanza de las ciencias naturales en el que organiza, recupera su experiencia y sistematiza ejercicios de profundización disciplinar y pedagógica que fundamentan su quehacer y que aportan a las discusiones en el ámbito de lo educativo a nivel tanto local como nacional e internacional.



### Resultados de aprendizaje EDCNB por componente

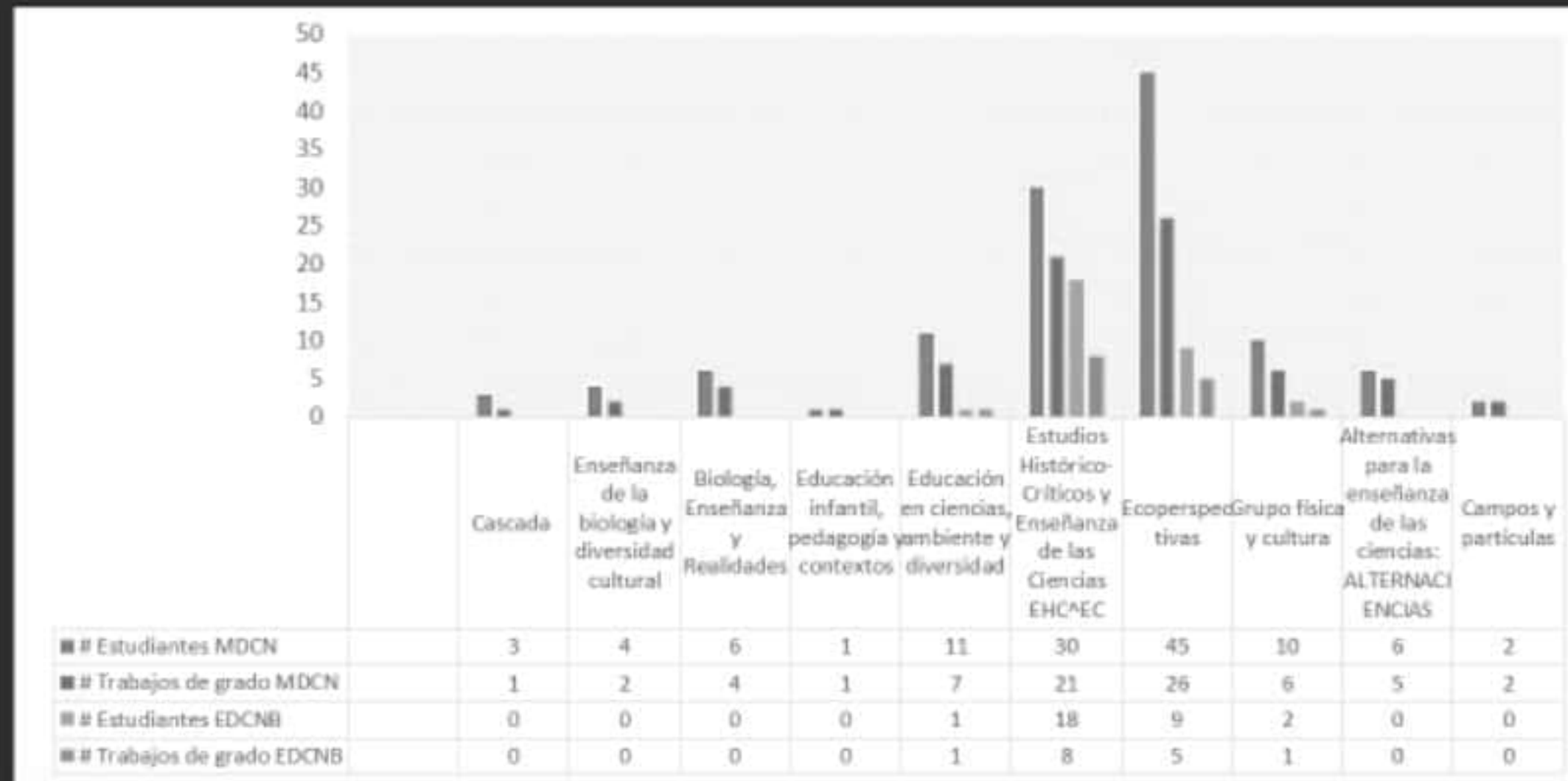
	C RESULTADOS DE APRENDIZAJE	C RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<b>PEDAGOGÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Argumenta la concepción de la ciencia como una actividad de la cultura, desde el análisis de sus propias prácticas de enseñanza de las ciencias.</li> <li>Diseña y desarrolla propuestas de intervención en el aula desde las que lleva a cabo ejercicios de reflexión en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de una problemática relacionada con la docencia de las ciencias naturales en el nivel básico.</li> <li>Organiza, analiza e interpreta los registros propios de una intervención en el aula, y hace una producción escrita que involucra el análisis de su propia experiencia como docente de ciencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce la pertinencia de los estudios filosóficos, epistemológicos e históricos sobre las ciencias y los relaciona con la enseñanza de las ciencias.</li> <li>Describe diferentes perspectivas teóricas sobre las imágenes culturales de realidad, conocimiento y ciencia.</li> <li>Establece los rasgos distintivos de la actividad científica y analiza las condiciones que han hecho posible la ciencia que hoy conocemos.</li> </ul>
<b>CIENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce procesos de construcción de los objetos de estudio, a partir del abordaje de un fenómeno natural específico, desarrollando ejercicios de formulación de preguntas, documentación teórica, recurrencia a referencias históricas y socialización de supuestos.</li> <li>Establece relaciones entre efectos, variables o magnitudes en el diseño y desarrollo de actividades experimentales que le permiten aproximarse a la comprensión de procesos asociados a la dinámica de lo vivo, la transformación de las sustancias y la organización de los fenómenos físicos.</li> <li>Diseña y desarrolla situaciones experimentales desde los que elabora explicaciones acerca de diferentes fenómenos naturales vinculando las condiciones para la producción de efectos, variables que dan cuenta del estado y cambio de los sistemas de estudio, y categorías de análisis tales como sistema, proceso, equilibrio y reversibilidad.</li> </ul>	

### INVESTIGACIÓN





### Vinculo de los estudiantes con los grupos de investigación



### Caracterización del impacto de los trabajos de Grado y de los egresados con el sector externo

- El 50% de los trabajos de grado impacta el nivel de básica secundaria, el 24% la educación media y el 13% la básica primaria.
- El 70% de los egresados se desempeña en instituciones educativas distritales, el 24% que se encuentra trabajando en instituciones de educación básica de carácter privado. El 2 % está vinculado con ONGS y otro 2% en instituciones de educación no formal.
- El 52% egresados realizan actividades de docencia basadas en la enseñanza de las ciencias naturales tanto en instituciones educativas privadas, distritales y de Educación superior; el 41% llevan a cabo funciones como docentes de ciencias naturales enfatizando en el desarrollo e implementación de actividades de investigación en proyectos institucionales, PRAES y proyectos de formación docente; el 3% llevan a cabo actividades de docencia con énfasis en funciones de tipo administrativas; otro 3% desarrollan actividades en clubes de ciencias y diseño de materiales de aprendizaje.

Otras relaciones:

- 4 Coloquios de Posgrados en Docencia de las Ciencias Naturales (estudiantes, egresados, invitados nacionales e internacionales).
- Un número de Pre-Impreso con artículos de egresados.
- Promoción del programa con participación de egresados.
- Participación de 12 jurados externos: 4 profesores vinculados a instituciones universitarias y 8 profesores además de estar vinculados a la Secretaría de Educación Distrital son egresados del programa.



### Aspectos de mejora

- Fortalecer la internacionalización del currículo a partir de las líneas del plan de internacionalización institucional.
- Mejorar la interacción con la comunidad académica (difusión de actividades académicas del programa, recursos digitales).
- Analizar las implicaciones y mecanismos académico administrativos para articular los programas de licenciatura de la FCT con los posgrados de la FCT, desde la opción de trabajo de grado por cursos de posgrados.
- Generar estrategias para evaluar los resultados de aprendizaje del programa (coherencia de los enunciados propuestas y evidencias del mejoramiento del desempeño de los estudiantes).
- Actualizar los proyectos que adelantan los egresados de los posgrados del DFI en sus contextos escolares.

### Medios educativos EDCNB y MDCN

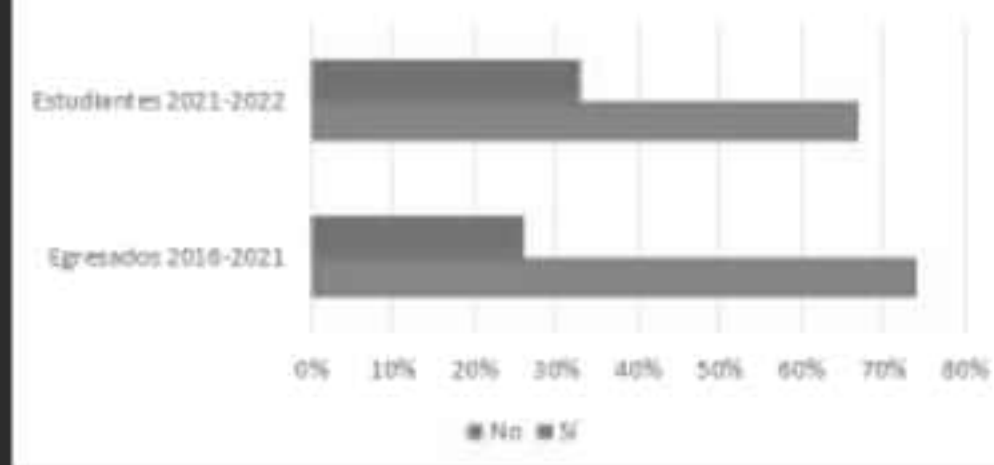
Biblioteca: medios físicos y digitales

Laboratorios FCT Salidas de campo

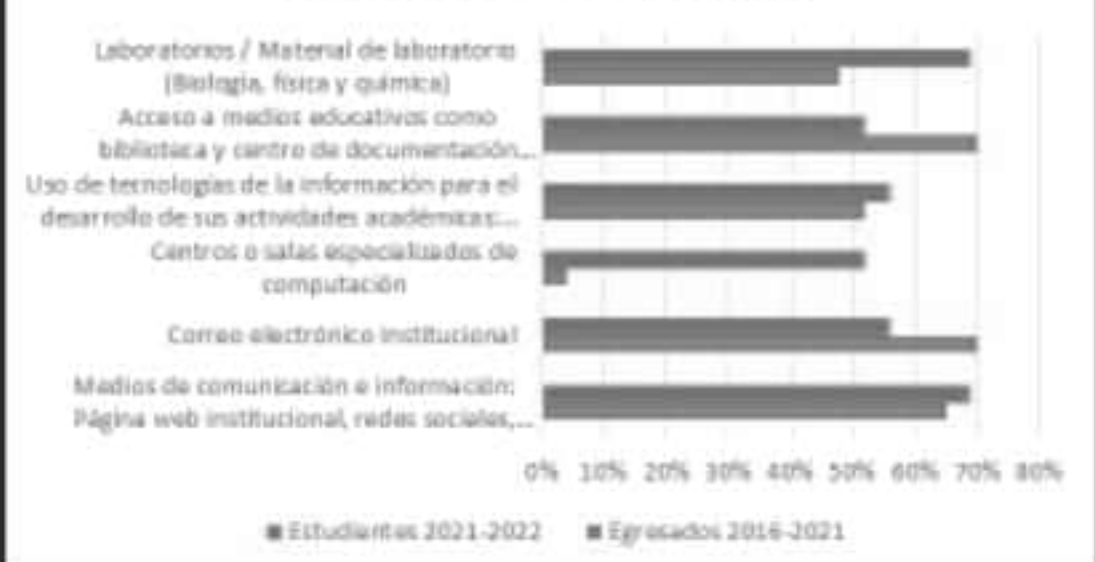
TICs: Wifi, Web UPN, DFI, Programa, Plataformas Moodle y Office 365

Grupo editorial: Pre-impreso estudiantes

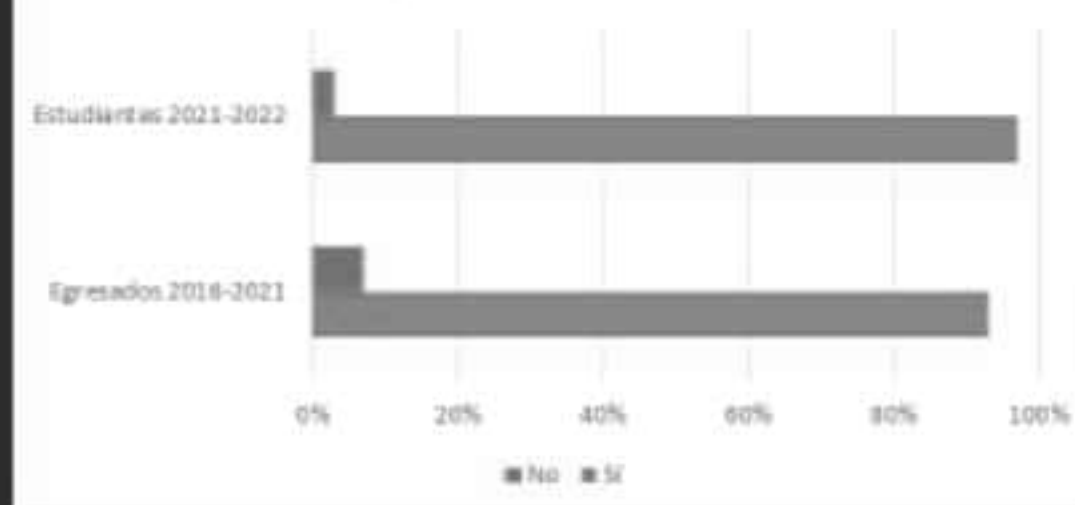
Capacitación y orientación medios educativos



Percepción medios educativos



Medios educativos adecuados y oportunos en el proceso formativo



## Investigación - Profesores

### Vinculación

- 60% DFI, 26% DBI, 8% DQU, 6% DP.
- En promedio 16 prof/sem. 50% planta, 28% catedráticos, 22% ocasionales.

### Formación

- Doctorado: 25% (22% Educación, 3% Filosofía C), 22% estudios D.,
- Maestría: 42% Docencia F, Q, CN, 42% Educación, 6% Filosofía C, 10% C. Físicas

### Plan de trabajo

- Docencia: ocasional 34% hpt, catedrático 27% hpt, planta 23% hpt
- Investigación: planta 39% TG y 31% PI, catedrático 36% TG, ocasional 23% TG y 11% PI
- Gestión prof. DFI: catedrático 37% hpt, ocasional 32%, planta 7% hpt

### Evaluación

- Promedio 48/50. Revisar el formato de evaluación de estudiantes.

## Caracterización de los trabajos de grado:

### Enfoque y metodología de investigación:

- El 53% enfoque interpretativo, el 7% enfoque descriptivo, el 3% enfoque socio-crítico haciendo énfasis en la autorreflexión crítica con el fin de modificar las prácticas y las relaciones sociales, además de describirlas y comprenderlas. El 38% no explicita el enfoque que orienta su acción investigativa.

### Métodos de Investigación:

- Métodos enfocados desde lo Histórico crítico, lo fenomenológico y la sistematización.

### Ámbitos de la investigación:

- 27 % enfoque de la enseñanza, 26 % profundización conceptual desde lo histórico y 16% desde lo epistemológico. Otros ámbitos sobre los que se construyen referentes teóricos son el pedagógico (9%), el cognitivo (6%), el papel del lenguaje en la construcción de conocimiento (5%), el ámbito filosófico (3%) y el didáctico (2%).

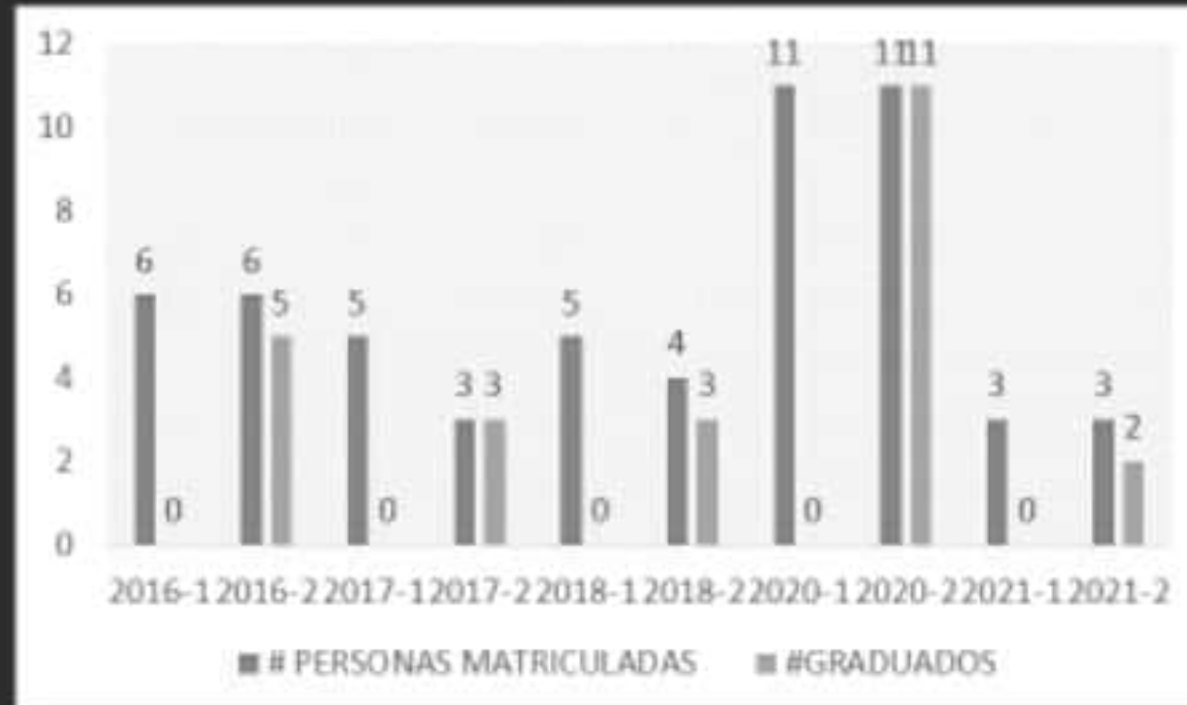
### Enfoques de enseñanza:

- Enfoques enseñanza de las ciencias y la pedagogía (71%), enseñanza de las ciencias y los análisis históricos (47%), enseñanza de las ciencias como proceso de construcción de explicaciones (39), enseñanza de las ciencias y los análisis epistemológicos (33) y enseñanza de las ciencias como construcción de conocimiento a partir de la actividad experimental (30%).

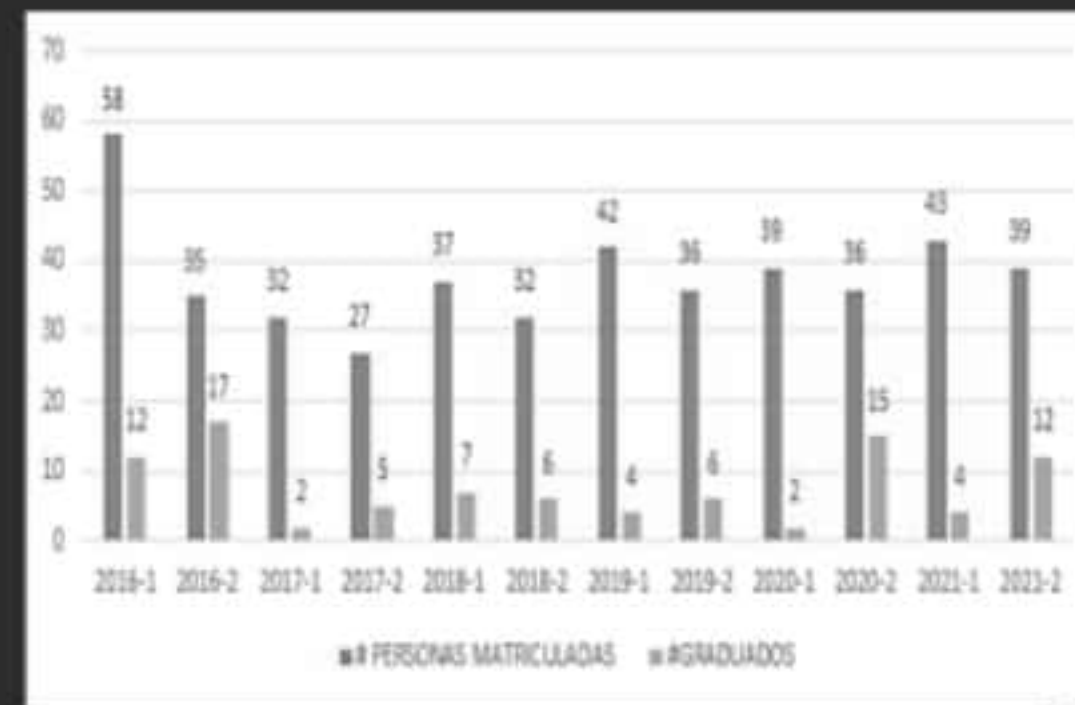


### Análisis por periodos académicos matriculados, graduación por periodo académico 2016-2021

EDCNB



MDCN



### Análisis admisión, graduación, deserción, empleabilidad por cohorte 2016-2021

EDCNB



MDCN





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 95 de 97

Anexo punto: VAC "V encuentro de educación popular: las educaciones populares"





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 96 de 97

Anexo punto: FCT dificultades de salubridad y de infraestructura física que tiene el edificio B de la calle 72.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FCT-350

**FECHA:** viernes, 07 de octubre de 2022

**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General

**ASUNTO:** Situación de salubridad edificio B

Cordial saludo respetados Consejeros:


En razón a las diversas dificultades de infraestructura física que tiene el edificio B de la calle 72 (sitio principal donde se desarrollan los espacios académicos de los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología), en los últimos meses se han presentado repetitivamente cortes temporales en el fluido eléctrico, lo cual provoca que el funcionamiento de la motobomba entre en estado de reposo y se suspenda el suministro de agua, situaciones que afectan significativamente el desarrollo de actividades académicas y administrativas, y que impactan en el bienestar humano, dado que en dichas situaciones no se cuenta con el servicio de sanitarios en el edificio.

En este sentido y atendiendo a qué el Acuerdo 047 del 17 de diciembre de 2020 del Consejo Superior, delega al Consejo Académico la posibilidad de determinar que las actividades académicas de los programas conducentes a título se lleven a cabo con mediación tecnológica, cómo se presenta en el artículo 1 de dicho acuerdo.

**Artículo 1. Adición.** *Adicionar el siguiente párrafo al artículo 4 del acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior – Estatuto Académico de la UPN:*

**PARÁGRAFO.** *El Consejo Académico de manera excepcional y transitoria, en las circunstancias que así lo ameriten y contando con los conceptos técnicos pertinentes de las áreas correspondientes de la UPN, podrá determinar que las actividades académicas de los programas conducentes a título y de los programas no conducentes a título, se lleve a cabo con mediación de las tecnologías de la información y la comunicación. Esta medida podrá ser tomada de manera total o parcial en la UPN, para lo cual se indicará en cada caso: las instalaciones de la Universidad, los programas académicos y la duración, entre otros*



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 97 de 97	

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Educadora de educadores

*aspectos que se consideren necesarios, para asegurar la continuidad de los procesos académicos.*

El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 22 de septiembre de 2022, acordó solicitar al Consejo Académico una directriz institucional o realizar delegación a los Directores de Departamento para tomar decisiones cuando se presenten situaciones donde no existan condiciones para el desarrollo de actividades en el Edificio B atendiendo a las dificultades descritas anteriormente, en búsqueda de permitir que profesoras y profesores desarrollen sus actividades con presencialidad remota, y de esta manera lograr un desarrollo óptimo de nuestras labores misionales como Facultad y Universidad.

Atentamente.

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
 Presidente del Consejo

Copia: Consejo de Facultad  
 Elaboró: FCT-350/ Claudia R./Proyecto: Hugo M.

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Fecha de Radicado: 2022-10-07 12:09:51  
 No. de Radicado: 202203500167993




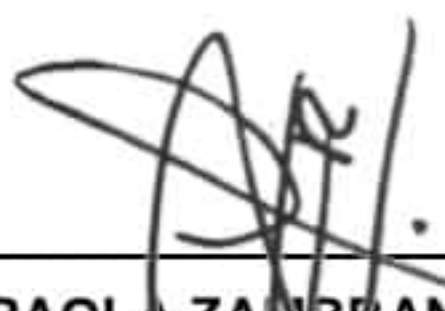
**8. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
La solicitud de la representación estudiantil, se aplazó con el que se atienda cuando se encuentre Oriana Soler, representante estudiantil.		

**9. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

--

**10. Firmas:**

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ